

92 6 9
vease p. 14 de papel con
ene proposiciones
del N.º 11.º

CARTA

EXORTATORIA, 8

QUE ESCRIBE EL LICENCIADO
Balasar de Rienda, Beneficiado, y Cura de los
Lugares de Quentar, y Dudar.

A VN AMIGO SVYO

BENEFICIADO DE CIERTA IGLESIA DE
el Arçobispado de Granada, exortandole à la predicaciõ
del Santo Euangelio à sus Feligreses, y aplicacion al
Confessionario, para mayor gloria de Dios,
y fruto de su alma, y de las agenas.

ES IMPORTANTE PARA LOS CVRAS
DE ALMAS.

❀ D E D I C A D A ❀

AL ILVSTISSIMO SEÑOR DON IOSEPH ARGAIZ,
del Consejo de su Magestad, y Arçobispado de Granada, &c.

CON LICENCIA.

Impreso en Granada, en la Imprenta Real de Balasar de Boitbar,
en la calle de Abenamar. Año de 1662.

CARTA
EXORTATORIA

QUE SE ESCRIBE A LA LICENCIADA
D. ANTONIA DE LOS RIOS Y CORTES
Licenciada en Artes y Leyes

A MI AMIGO D. JOSE

RENECIADO DE CIENTO IGLESIA DE
la Real Caxa de la Santa Cruz, excomulgado a la pax de
los Reyes Catolicos por sus herejias y oporcion de
los de la Santa Cruz, para que se le de
una caxa de la Santa Cruz de las Indias

DE LA REAL CAXA DE LA SANTA CRUZ

DE LA REAL CAXA

DE LA REAL CAXA DE LA SANTA CRUZ

DE LA REAL CAXA DE LA SANTA CRUZ

DE LA LICENCIA

Ilustrísimo Señor.

Hincado de rodillas, y con la reuerencia
deuida à la dignidad, y zelo Apostolico
de V. S. I. ofrezco, y dedico à su zelosa vigilan-
cia esta carta, que he compuesto, conforme à
mi pobre talento, bien que rico en la voluntad,
y deseoso de que fuesse de prouecho à las almas,
en el cumplimiento de la obligacion de sus Pas-
tores, en el sustentarlàs con la palabra de Dios, y
doctrina de que necesitan. Podrà ser que esta
carta, y exemplar, de que vn hombre de tan po-
co caudal, como yo lo practique, de animo, y
mueua à los que no lo practicaren, y assi sea de
gloria de Dios, que suele escoger instrumentos
flacos para mostrar su poder: *Reuelastica par-*
ualis. Y assi suplico à V. S. I. le eche su bendi-
cion, favorezca, y autorice, que eternamente
galardonará el Pastor de los Pastores, el zelo que
en esta obra tan de su seruicio se tendrà.

Matib. 23.

De V. S. I. Siervo, y Capellan indigno.

El Licenciado Baltasar
de Rienda.

Nos el Licenciado Don Tomas de Robles y Lizana, Canonigo de la Santa Iglesia de Avila, Provisor, y Vicario general desta Ciudad, y su Arçobispado, &c. Cometemos al Padre Maestro Fray Antonio de Sarabia, del Orden de señor Santo Domingo, y Conventual en este su Convento de Santa Cruz la Real desta Ciudad, y Calificador de la Suprema Inquisicion, para que vea esta Carta Exortatoria, y de su censura, y parecer. Dada en Granada a 31. de Agosto de 1655. años.

Licenciado Robles.

Por mandado del señor Prouisor.

Diego Alcamirano, Notario.

APROVACION DEL P.M. FRAY ³

Antonio de Sarabia, de la Orden de Santo

Domingo, Calificador de la Suprema Inquisicion.

DE orden del señor Licenciado don Tomas de Robles y Lizana, Canonigo de la Santa Iglesia de Avila, Promisor, y Vicario general desta Ciudad, y su Arçobispado, &c. He visto la carta exortatoria, que escribe el Beneficiado Baltasar de Rienda, à un amigo suyo, y no tiene proposicion alguna disonante à los principios de nuestra Santa Fè, Sagrados Concilios, tradiciones de la Santa Iglesia Romana, y buenas costumbres; antes contiene pia, solida, y verdadera doctrina, recogida de la Sagrada Escritura, y de los Santos, por un estilo propio, y sin afectacion, que manifiesta la virtud de su Autor, y buen zelo de la mayor gloria de Dios Nuestro Señor: por lo qual me parece se deve dar à la Estampa, para que los Curas de almas, y Ministros de la Iglesia, que las rigen, y gouernan, vean las obligaciones de su officio, y ministerio, y tengan un despertador vivo, y seruioroso, que les acuerde, y trayga à la memoria si las cumplen, ò no, y la cuenta estrecha, y rigurosa, que han de dar à Dios Nuestro Señor de las almas, que se condenaron por no auer cumplido con su officio. Fecha en el Real Conuento de Santa Cruz à 2. de Septiembre de 1655.

Fray Antonio
de Sarabia.

L I C E N C I A.

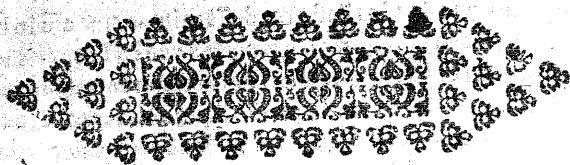
NOs el Licenciado don Tomas de Robles y Lizaña, Canonigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Avila, Prouisor, y Vicario general en esta Ciudad de Granada, y su Arçobispado, &c. Auendo visto esta Carta Exortatoria, compuesta por el Licenciado Baltasar de Rienda, Cura, y Beneficiado de las Iglesias de los Lugares de Dudar, y Quentas, y el parecer, y censura, dada por el P. M. Fr. Antonio de Sarabia, de la Orden de Santo Domingo, y Calificador de la Suprema Inquisicion: damos licencia á qualquier Impressor desta Ciudad, para que pueda imprimir, e imprima la dicha Exortatoria, sin incurrir por ello en pena alguna. Dado en Granada á tres de el mes de Setiembre de 1655. años.

*Licenc. Don Tomas de
Robles y Lizana.*

Por mandado del señor Prouisor.

Diego Altamirano, Notario.

CAR:



CARTA EXORTATORIA.

§. I.



A Luz, y amor de nuestro Sapientísimo Iesus sea en el alma de v.m. para que alumbrado con ella, y encendido, é inflamado con él, conozca qual sea el mayor agrado de Dios, y lo ponga en execucion. Este (á mí ver) es, que v.m. no esconda los talentos, que Dios le ha dado, si no que con ellos negocie en las riquezas del Cielo, y tesoro escondido á muchos, el qual hallará en el campo deste mundo, si como siervo fiel, y dicipulo de Christo Nuestro Señor, alumbrado con la luz de su buena conciencia, exemplo, y doctrina de Christo Nuestro Señor á la tierra, ó Iglesia, adonde le ha puesto por candelero, procurando ser sal en ella, salado, y deshaziendose, como ella, para dar sabor á las almas, que Dios le ha dado, preservando las de la corrupcion del pecado, para que gozen de la incorrupcion de la gracia, y virtudes

Matth. 25.

Matth. 13.

Matth. 5.

Apo. 2.

Matth. 5.

des

Sess. 5. cap. 2.

des, y v. m. y todos los Pastores de las almas, que allí lo hizieren, tengan el premio, y aureola, que corresponde à los Doctores en el Cielo, por auerse especialmente dedicado à este ministerio. De mi consuello, que con ser mi caudal tan corto, como sabe v. m. y es à todos notorio; con todo esso la obligacion de mi oficio, y acordarme de la cuenta, que me ha de pedir Dios de las almas, de que soy Cura, me ha hecho poner en practica el mandato del Santo Concilio de Trento, que allí lo encarga: *Archipresbyteri quoque Plebani, & quicumque Parrochiales, vel alias Curam animarum habentes quocumque modo obtinent per se, vel alios idoneos, si impediti fuerint, diebus (saltem Dominicis, & Festis solemnibus pro sua, & earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo ea, quae scire omnibus necessarium est ad salutem, annuntians quoque eis cum breuitate, & facilitate sermonis, vitia, quae eis declinare, & virtutes quas sectari oporteat, ut poenā aeternam euadere, & coelestem gloriam consequi valeant.*

El modo, como lo he practicado, lo referiré despues, que aora primeramente quiero fundar la razon, que me ha mouido à ponerlo en execucion, y es, que (à mi parecer) no se que disculpa tenga el no practicarlo todos los Curas, porque las leyes del Santo Concilio obligã en cosa graue à pecado graue. y aunque la costũbre està en contrario (o que dolor!) parece no puede abrogar esta ley, porque la costumbre para que abroge ley, ha de ser razonable, como dize Palacios, y que no disuene à derecho natural, ni diuino, y este decreto conforma con derecho natural: *Quia Parrochi iure naturali tenentur suarum ouium salutem spirituali prouidere, maximeque inuigilare, ne vlla sua negligentia, & socordia pereant, tunc docendo necessaria ad salutem, tunc remouendo salutis impedimenta peccata, scilicet per correctionem, & reprehensionem. Tunc etiam praecando salu-*

Palac. in 3.
sent. disp. 87.
disp. 33.

is aſſidua utiſſimaeque remedia, qualia ſunt Sacramenta, quod inde probatur: quilibet ſure natura tenetur ſuo muneri ſatisfacere, ſed manus Parrochi ſunt ſupra numerata, ergo tenetur illa exequi ſub reatu letali, quandoquidem, & materia eſt valde grauiſſima, & neceſſaria. Raras enim reperitur homo, qui recte calear fidei dogmata ſere omnes mille errores implicatur.

Præterea hic interuenit quoddam virtuale præceptum inter fidelem, & Parrochum. Dant enim temporalia, ut Parrochi retribuunt ſpiritualia, dent panem terrenum, ut rependatur panis celeſtis. Unde Hieremias proclamatur contra paſſores tren. 44. dicent. Raruli patierunt panem, & non erat qui frangeret eis. Y San Pablo: Qui adminiſtrat ſemen ſeminanti, & panem ad manducandum præſtabit. Quod ſi Parrochus ſuo muneri obſcuro ſe ſentiat ineptum tenetur curatum reſignare, ut eſt communis Doctorem ſententia, & docet Sanctus Iſidorus de ſumma bona, his uerbis: deſinat locum decendi, luſcipere, qui neſcit docere ignorantia, quippe Præſulum uita non congruit ſubditorum.

Y eſte decreto del Santo Concilio, tampoco diſuena con la predicacion que tanto ſe encarga en la ſagrada Eſcritura: Vos eſtis lux mundi, ſal terra. Y San Pablo: Quomodo credent ſine predicante. Y ad Colofenſ. Verbum Dei habitet in uobis abundanter. Y Chriſto Noſtro Señor por S. Iuan: Bonus Paſtor animam ſuam dat pro ouibus ſuis, ideſt bonus Paſtor, ita debet ſuarum ouium ſaluti ſpirituali incumbere, ut etiã oporteat, debeat pro illis uitam profundere, quod ſi neceſſitate cogente, hoc non fecerit, non erit bonus, ſi non bonus, ergo malus ſi malus, ergo peccator, ſi peccator, non implens tam graue præceptum, ergo damnabitur ſi propoſita non mutata, ſic ad mortem uſque perſeuerat. Y Ioan. 15. Huc eſt præceptum meum, ut diligatis inuicem, ſicut dilexi uos præceptum dixit non conſilium, ut antea aduertat ſtrictam obligationem ponendi ui-

Hierem. tren.
44.
Ad Cor. 9.

S. Iſidorus.

Math. 5.
Ad Rom. 1.
Ad Colof. 3.
Ioan. 10.

Ioan. 15.

tam corporalem pro vita spirituale; sicut facit Christus, qui
 nos redimeret corporalem vitam libenter profudit superioris
 entis verba Apostoli dicta sunt. Et eorum nomine omnibus sac-
 cessoribus Episcopis, & Parrochis licet possent, etiam quibus-
 que fidelibus accommodari, sed quomodo vitam profundit pro ou-
 bus suis Parrochis, qui toto anno, nec uno predicationis ver-
 bo suas pascit Oves? Nec in hoc minimum laborem vult subli-
 nre.

Ezechiele 34.

Y por Ezechiele 34. nos amonata: Ve Pastoribus Israel,
 qui pascebant semet ipsos, &c. Vbi late proposito manere, & in-
 flecta Pastorum eos. mina cibus verbis debemeter perdetes, &

Ezechiele 13.

cap. 13. Ve Pastoribus, qui dispergunt, & dilacerant gregem,
 &c. Ex quibus locis aperte colligitur grauisimum effode-
 ctam Prætorum suas oves predicationis. Præulum peruari-
 tium, & strictissime agendum, cum illis in die iudicij, quando-
 quidem per euntium subditorum anima, de illorum manibus re-
 quirenda sunt, sed quomodo eis pepenti Domino reddent, quas
 sua negligentia perdidit? Reuera Parrochus, qui non prædi-
 cat, & ad salutem necessaria edocat gregem suam, dil. erat dis-
 sipat, & disperdit, quoniam tenetur docere, sicut enim, qui cum
 Christo non colligit dispergit, & qui non est tam illo est aduer-
 sus illum, Lucæ 11. Aut secus Pastores, etiam si negatiue ha-
 beant soli otio dediti puniendi crunt, tanquam dispergentes, &

Luce 11.

Ad Eph. 4.

stantes aduersus Christum. Pero singularmente ad Ephes-
 ios 4. donde refiriendo diferentes officios, y ministerios,
 que se exercitan en la Gerarquia de la Iglesia, dixo, que
 Dios: Dedit quosdam quidem Apostolos, quosdam autem Pro-
 phetas, alios vero Euangelistas, alios autem Pastores, & Do-
 ctiores. Donde San Thomas obseruò que distinguendo el
 Apostol, Profetas, Euangelistas, &c. solo junto el Docto-
 res, con el Pastores: y dando la razon el Doctor Angelico,
 prosiguiò diziendo: Ad ostendendum, quod proprium officium

Thom.

Paste-

Pastorum Baelesia est docere ea, quae pertinent ad fidem, & bonos mores. Y parece que lo tomó de S. Augustin, Epist. 59. donde respondiendo à una pregunta que le hizo San Paulino Obispo de Nola: *Nampè cur Pastores, & Doctores, apud Apostolum non distinguantur?* Dixo el Santo Doctor assi: *Pastores, & Doctores eodem putasse, ideoque cum prædixisset Pastores subiunxisset Doctores, ut intelligeret Pastores ad officium suum pertinere doctrinam, & ideo cum superiora distingueret, dicendo, quosdam autem Apostolos, &c. Hoc tanquam unum aliqua duobus nominibus amplexus est, dicens: quosdam autem Pastores, & Doctores.* Y assi parece que la costumbre no puede abrogar la Ley del Santo Concilio, que predica los Curas.

Aug. Ep. 59.

§. II.

Y Que sea à lo menos las Fiestas de precepto, porque como dize Dios: *Sensus, & cogitatio humani cordis in malum Prona suat ab adolescentia sua, & septies in die cadit iustus.* Y *malitia est vita hominis super terram.* Y San Pedro: *Fratres sobrii siote, & vigilate, quia adversarius vester diabolus, tanquam Leo rugiens circumit querens quem devoret.* &c. Conviene pues nuestra naturaleza està siempre inclinada al mal, y combatida de tan poderosos enemigos, recib: (à lo menos en las Fiestas que tiene obligacion à santificar) el alimento, ó rocio de sacado: *Frumentum defidenas nubes, & nubes spargunt lumen suum.* Y loz (spiritual de la predicacion, oyendo el clamor que Dios nos encarga no essemos de dar: *Gloria, ne esset, quasi tuba exiit a voce tua, & annuntia populo meo scelera eorum, &c.* Como S. Pablo: *Quae gloriatur in die, ac vete de quibus Disputat.* Y encarga en Gal. 3. diziendo: *Verbum Dei habitat in vobis*

Genes. 8.
 Prou. 24.
 Job. cap. 5.
 Job. 37. vers.
 12.
 Ijai. 58.

Act. 20.
 Ad Colof. 3. 17

Concil. Trid.
Sess. 24. c. 4.

bis abundantiter. Como lo declara, y encarga el sauto Con-
cilio en el dicho cap. y en la session 24. cap. 4. Mandat, ut
Parrochi, siue q's impeditis, per alios ab Episcopo, impensis ex-
ram deputandis, saltem omnibus Dominicis, & solemnibus die-
bus Festis; tempore autem ieiuniorum Quadragesimæ, & Ad-
uentus Domini, quotidie, vel saltem tribus in hebdomada die-
bus (si ita oportere dixerint) sacras Scripturas, dignamq; le-
gem annuntient, monitq; Episcopus populum diligenter re-
uert. unanquamque sua Parrochie interesse, ubi com. uode id se-
ri potest ad audiendam uerbum Dei. Y assi San Pablo viendo
por una parte la gran necesidad de doctrina, y por otra la
estrecha obligacion de los Prelados en predicar abundan-
tamente: Sic hortatur Timotheum 24. testifcor coram Deo, &
Iesu Christo, qui iudicaturus est uiuos, & mortuos, & per Ad-
uentum ipsius predica uerbum in sa. oportune, importune, argue
obscera, &c. Quod testimonio rei presentis maxime quadrat,
siquidem granissime urget Prælatos. Primo enim Deum, & Je-
sum Christum adducit in testem ut grauissimo iuramento presti-
to, & obsecratione adhibita Timotheum ad predicandum pro-
uocet: ne hoc solo contentus memoriam inculcat mortis, & iu-
dicij extremi, ut formidabile reuera timere inculso intentum
obtinere. Deinde iubet Verbum Diuinum predicare omni tem-
pore, & in omnibus modis: omni tempore, quia predicandum
opportune, & importune, id est, per occasionem: Como la ay
las Fiestas de precepto que se juntan los Fieles: Et sine illa
quando speratur fructus, & etiam quando non speratur: omni-
bus modis, quia quandoque minaciter predicandum, quando-
que uero suauiter, & per obsecrationem.

Præclare Cesarius Antistes Arelatensis urget Episcopis, &
Prælati, dicens Rom. 22. Qui bene nouit, quam graue pondus
imminent terrificis Sacerdotum intelliget, quod quamuis offe-
ndam uerbum predicamus reddimus, quod debemus. Et postea

Exponendo locum Quasi superius allegatum, ita subiungit: quid est opportunè in portu: oportundè uolentis audire Verbum Dei offerendum est: fustidientibus iugendum, ne fortè contra nos ante Tribunal Christi stantes dicant se à nobis non fuisse admonitos: & animarum illarum sanguis de nostris manibus requiratur. Unde cum grandi timore, & tremore considerare debemus, ne ad nos illa terribilis sententia dirigatur, quam seruus illè audiuit, qui acceptum talentum duplicare noluit: inutile seruum proiecisse in tenebras exteriores, hæc Casarius. Y assi dize el Padre Fray Luys de Granada: Nec ideo ab hoc opere cessandum, cum Apostolus nos predicare Verbum Dei, & opportunè, & importunè, &c. Y assi dize el R. P. M. Fr. Luys de Granada: Nec ideo ad hoc opere cessandum est, cum Apostolus nos predicare Verbum Dei, & opportunè, atque importunè in facere præcipiat. Y porque la ignorancia del pueblo Christiano de las cosas que tiene obligacion à saber: Explicitè ex necessitate medij, y ex necessitate præcepti, que ha de creer, pedir, obrar, y recibir, no se puede vencer, si no es haziendo lo que el Santo Concilio encarga en los dichos capitulos, y en la session 24. cap. 7. de Sacramentorum explicatione, comiença, diciendo: *Vt fidelis populus ad suscipienda Sacramenta maiori cum reuerentia, atque animi deuotione accedat, præcepit sancta Synodus Episcopis omnibus, &c. Atque à Parrochis omnibus exponi curabunt: necnon, ut inter Missarum solemnias, aut diuinorum celebrationem sacra eloquia, & salutis monita eadem vernacula lingua, singulis diebus festis, vel solemnibus explanent, eadem in omnium cordibus postpositis institibus questionibus inferere, atque eos in lege Domini erudire studeant.* Las quales leyes el no cumplirlas parece abuso, y que no puede derogarlas quando son tan justas, y conformes con lo que Dios encarga en la sagrada Escritura: *Fides ex audita.* Y se toca con las manos

R. P. M. Fr.
Lud. de Gra-
nada l. 1. Cõs.
de tempore in
Prologo.

Ad Rom. 10.

la necesidad que ay de doctrina, porque como la puerta por donde entran los bienes de nuestra alma sea el entendimiento: tomada esta puerta con la ignorancia, que bienes pueden entrar en ella: Por lo qual parece que la predicacion no deua omitirse los Domingos, y Fiestas de guardar, como ni el oír Missa: Porque aqui viene al justo aquel encarecimiento de San Agustín, con la explicacion de San Antonio, que tal vez oír Sermon, haze mayor efecto, que la Comuniõ del Cuerpo del Señor, y que oír la Missa, cuyas palabras formales veremos luego. Y lo que yo sé es, que he visto persona oyendo Missa todos los dias, peccar uerat mucho tiempo en peccado mortal, huyendo de oír predicar, y oyendo vn dia vn Sermon conuertirse, y aun he sabido de otra persona, que passando por la puerta de vna Iglesia, donde predicaua vn Padre de la Compania de Iesus, oyo esta proposicion: *Que a los que estauan en peccado mortal no les succedia cosa buena.* Y reparò que se entendia por el, y se conuertió, y confesó con el mismo Predicador, y apartò de muy mal estado que tenia: *Et non audivit populus meus vocem meam, & Israel non intendit mihi, & dimisit eos secundum desideria cordis eorum: si populus meus audivisset me forsitan inimicos eorum humiliaffem.* Y Jeremias: *Si fecissent in consilio meo, & nota fecissent verba mea populo meo, auertissem etique vos à via sua mala, & à cogitationibus suis pessimis.* Y Psalmos: *Lex Domini immaculata conuertens animas; testimonium Domini fidele sapientiam prestans parvulis.* Y Proverbio 30. *Omnis sermo Dei ignit ut olyphus est sperantibus in se.* Y que haga tal vez mas efecto que la Comuniõ del Cuerpo del Señor. Lo deduce S. Antonio de aquel celebre dicho de San Agustín: *Interrogabo fratres, et cõfessores, quid plus vobis effe videtur Verbum Dei, an Corpus Christi? Si verum vultis respondere, hoc vobis que*

Psalm. 80.

Ierem. 23.

Psalm. 118.

Prou. 30.

S. Aug. 2. p.

lib. 1. c. 48.

or. 1. 5.

que

que dicere debetis, quod non sit minus Verbum Dei, quam Corpus Christi, &c. El qual dicho explica San Antonino, diciendo Verdad esta comparacion: *Non quoad essentiam, sed quoad efficientiam: qui nimis maior fructus sequitur ex Verbo Dei predicato, quam Corpore Christi sumptegnam per Sacramentum nullus iustificatur si accedit indigne; & inconuertitur, sed augetur iniquitas sua, sed obstinatissimi homines audiendo predicationem conuertuntur, unde enim gentiles conuertuntur ad fidem, nisi ex predicatione? De donde salen los malos Christianos conuertidos, y los buenos con mas feruores de seruir à Dios, sino de la predicacion? Del gran Emperador Constantino, cuenta Eusebio Cesarense en su vida, que oia en pie los Sermones bien largos, y tenia suficiente preuenido; y quando el Obispo le embiaua à rogar que se sentasse, lo sentia, por la reuerencia que tenia à la palabra de Dios, y fruto, y edificacion que sacaua della.*

S. Antonino
2. p. summae.
tit. 9. cap. 1. 2.
§. 1.

Euseb. Cesar.
l. 4. cap. 344.

§. III.

Y Assi parece, que la predicacion de la palabra de Dios, es vn muy principal medio, é instrumento para dèsterrar el pecado, y plantar la virtud, que es el oficio del Cura de almas. Y assi la predicacion es vna de sus mayores obligaciones, porque el Cura que no predica, es como perro mudo entre timiditas cuejas cercadas de lobos; que el principal medio para dèfenderlas; es el ladrido de la predicacion. Y assi dize el Venerable P. M. Fr. Luys de Granada: *Cum fides, qua Deum intuetur, ex auditu sit, quoniam esse poterit recta fides, veraque diuini nominis cognitio, vbi nullus fuerit de Deo sermo. Denique cum multa, ac varia sint instrumenta, quibus Deus hominum salutem operatur: hoc primum, vel certè frequentissimum est. Unde*

Isai. 56.

P. Fr. Luys
de Granada
Conc. de temp.
lib. 1. in Pro-
logo, §. 1.

Apo-

Apostolus; non ad baptizandum, sed ad euangelizandum, se a
Christo Domino missum esse testatur, quasi plus in hoc operis, vel
dignitatis, vel utilitatis, vel certè difficultatis esset. Ita rursus
argumentum non grauior. Isidori Clarij, Episcopus fulgi-
natis testimonium asserere, qui in initio statim voluminis eius,
quod super Lucam eadit, de concionum fructu, & utilitate, sic
ait: quo primum tempore vobis, ego charissimi ciues, Episcopus
datus fui, illud in primis dedi operam, ut pro viribus presta-
rem, quod praeceptum est Episcopi manus; ut scilicet, Verbum
Dei vobis euangelizarem. Cuius, quanta sit vis, cum aut ea cre-
derem, nunc per hęc quinque annos (quando maior huius quin-
ti pars exacta tamen est) ipsa experientia intellexi, et affirma-
re tuto possim, si quis vna ex parte omnia quacunquę exerce-
re Episcopus debet officia, vel locum, & altera solum munus Euan-
gelij predicandi, hoc vniuersi, qui omnia equare, atque adeo
longa in unum allo superare. Vos enim ipsi, locupletes esse, testes
potestis, quidquid boni in hanc urbem, me Episcopo, introdu-
ctum, in profligandis vitijs, & tollendis, quę per abusum inue-
ta erant, in maioribus instauradis id totum ab vna diuini ver-
bi predicatione profectum esse. Hactenus ille, cum igitur tanta
huius officij utilitas, & necessitas sit, ut vix vllus in orbe
Christiano angustas sit, in quo non concionatoris vox desideretur,
&c. Y assi parece que es esta la principal obligacion
del Cura de almas, y tambien porque el Espiritu Santo
baxo sobre los Apostoles, en figura de lenguas repartidas,
porque auian de repartirse sus lenguas por el mundo con
la predicacion, y palabra del Señor, y con ella reduzielo, y
mejorarlo. Los Curas, hazen officio de Discipulos del Se-
ñor, y assehan de usar de aque'llos dones, predicando, y ex-
hortando a los Fieles que lo sean; sin esto no pueden la-
marse Curas, ni Maestros, ni Pastores, porque, ni curan, ni
procuran, ni cuidan, ni enseñan, ni apacientan sus ouejas,
y assi

Isidorus Cla-
rius.

162. 163

162. 163

y así tambien el mismo Padre Fr. Luys de Granada en el memorial de la vida Christiana, en el prologo, parrafo primero, dize: que el officio, y enseñanza de la Doctrina Christiana, señaldamente pertenece á los Sacerdotes, á los quales nos remite Dios, para que nos enseñen, é informen en su ley. Y por esto entre las vestiduras del Sumo Sacerdote (como se refiere en el exodo cap. 28.) estava vna pieça, que se llama racional (que se ponía en los pechos) donde estauan escritas estas palabras, *Doctrina, y Verdad*: las quales dos cosas auian de estar en el pecho de Aaron, para que de allí, como de vna fuente candalosa se deriuassen en todos los otros. Y este es vn tan principal officio, que solo el reservó Moises para si, por consejo de su suegro Yetro: el qual le dixo, q̄ cometiesse todas las otras causas, y negocios temporales á otros luezes, y que el tomase para si las cosas que tocauá á la Religion, y Culto Diuino, y el enseñar al pueblo las ceremonias de la ley, y la manera en q̄ auia de seruir, y honrar á Dios, y porque algunos Sacerdotes se descuydaron despues en este officio, les mandó Dios dezir por vn Profeta. Por qué desechaste la ciencia, y conocimiento de mi ley, yo tambien te desecharé, para que no me siruas mas en el officio Sacerdotal, y por grandissimo castigo amenaza el mismo Dios por Isaias cap. 28. en esta manera de açote, diciendo. Que por amor de sus grandes pecados los castigará el con vn castigo miraculoso, y espantoso. Que seria perder los Sabios la sabideria, y escurecerse el entendimiento de los prudentes del pueblo.

Pues así como se pone aqui por vno de los grandes, y formidables castigos de Dios, faltar esta sabiduria, ó el exercicio de ella á los mayores: así tambien lo es faltar esta sabiduria á los menores, porque quitada la luz de el entendimiento, que guía toda esta dança, que es como la primera rueda de este relox, que rige, y muene toda la vida Christiana, que se puede es-

perar,

*Fr. Luys
de Granada,
prol. 6. 1.*

Exod. 28.

Exod. 18.

Offas 4.

Isai. 28.

Isai. 27.

Isai. 5.

Baruc 3.

Colof. 3.

perar, si no ceguedades, y otros grandes males? Y que esta sea la causa de ellos, claramente lo manifiestan todas las Escrituras Divinas, por *Isaias* cap. 27. dice Dios: no es este pueblo sabio, y por esto no abra misericordia del el que lo crió, ni le perdonará el que le formó. Y en otro lugar por esto (dice el) fue llevado cautivo mi pueblo, porque no tuvo cicacia, y los nobles murieron de hambre, y la muchedumbre dellos pericío de sed. Y esto mismo confirma el Profeta *Baruc*, diciendo: que la causa del captiverio de los hijos de *Ysrael*, y andar perdidos por tierras de enemigos era por aver desamparado la fuente de la sabiduria, y á esta mesma causa atribuye la cōdenacion de los Gigantes, diziendo: que porque no tuvieron sabiduria pericieron por su ignorancia. Para remedio de la qual escribe el Apostol á los *Colosenses*. Que la palabra, y Doctrina de Christo copiosamente le predique entre ellos, y que vnos á otros se enseñen, y amonesten lo que deuen hazer. Porque si no ay officio ay por baxo que sea, que no tenga necesidad de reglas, y anisos, para hazerse bien hecho, quanto mas el mayor de los officios, que es saber servir, y agradar á Dios, conquistar el Reyno de los Cielos, y preualecer las fuerzas, y engaños del enemigo? Como sabrá vn hombre rudo lo que le importa este negocio, si no le ponen delante las promessas, y amenazas de Dios, y las obligaciones grandes que tiene para servirle? Como se sabrá confesar perfectamente, si no le enseñan las partes que tiene el Sacramento de la Confession, y como se aya de auer en cada vna dellas? Como tendrá dolor, y arrepentimiento de sus pecados, si no le ponis delante las razones, y motivos que ay para dolerse de ellos? Como comulgará dignamente, si no le enseñan las cosas que para esto se requieren? Como sabrá ordenar su vida, aleargar las virtudes, y huyr los vicios, si no sabe los medios por donde buscar lo vno, y resistir lo otro, y entender las tentaciones,

nes, y laços del enemigo? Como hará oracion que sea fructuosa, y la acompañará con las condiciones, y virtudes que se requieren, si no tiene doctrina para esto? Como alcanzará el amor de Dios, si no sabe los medios por do se alcanza, y las cosas por do se impiden, y los ejercicios en que para esto se ha de exercitar? De toda esta luz tenemos necesidad, para todas estas cosas, pues no lo sacamos de el vientre de nuestras madres, antes nacimos tales, que con mucha razon fomos figurados por aquel hombre que nació de el vientre de la madre ciego en el Evangelio. Y el oficio de los Sacerdotes, y Curas es curarles esta enfermedad, y ceguedad, con la lumbre de la palabra de Dios.

Pues los frutos de la palabra de Dios quien los explicará, porque ella es lumbre, que esclarece nuestro entendimiento, y fuego que inflama nuestra voluntad, y martillo que ablanda la dureza de nuestro coraçon, y cuchillo que corta las demasias de nuestras pasiones, y candelá que nos alumbrá en todos los passos de nuestra vida, y simiente que dá frutos de vida eterna, y finalmente pasto, y mantenimiento, que sustenta, deleyta, engorda, y esfuerça nuestras animas en Dios. De los quales frutos gozará el que oyete esta Divina Doctrina.

Finalmente es tan grande la luz, y el fruto de la palabra de Dios, que por experiencia auemos visto muchas personas que mudaron las vidas por este medio, por que siendo preguntados por el principio, y causa de esta mudança, claramente respondieron, que oyendo tal predicador, ó leyendo tal libro espiritual se determinaron á hazerla. Dexo por la breuedad muchas conuersiones que se hicieron las Sagradas Escrituras por este medio, como la de aquel Tesorero de la Reyna de Etiopia, que iba leyendo en su carro, por Ysbás, quando Dios le conuirtió por medio de la explicacion de S. Phelipe, y la conuersion admirable de San Agustin, y otros

Año. 3.

muchos que de aquí tuvieron principio, porque sin duda tales son, y tan soberanos los misterios, que la Religión Christiana propone à los hombres, y tan poderosos para mover sus coraçones, que no me espanto haga en ellos esta mudança, y no solo para despertar à los dormidos, sino para conservar los ya despiertos ayuda esta diuina palabra, y por esto se llama en la Sagrada Escritura *Pan*, porque sustenta, y conserva las Almas en la vida espiritual. O diuino exercicio, de cuyo fruto nace el librarse las almas de la condenacion eterna! O exercicio diuino de la dignidad Sacerdotal, à quien Dios lo ha cometido, y encargado. *Diuinitimum omnium diuinorum est cooperari Deo in salutem animarum. Dionis. de Celest. Hierare. cap. 3. y Chrysost. Hom. 79 & 2. in gen. si inmensas pecunias pauperibus eroges plus tamen effeceris si unam conuerteris animam.* O miserables auarientos, que teniendo la riqueza de la sabiduria, para dar luz, y doctrina del Cielo, que Dios les ha comunicado, escóden el talento q̄ Dios les ha dado, *sub modo*, mucho es de temer vègan à estado q̄ merezcan ser echados en las tinieblas exteriores del infierno, y en esta vida seã despreciados de sus inferiores, y feligreses, como dize Christo. *Mat. cap. 5. Vos estis sal terra, quod si sal euauerit ad nihilum uallet ultra, nisi ut conualectur ab hominibus.* Y por el contrario. O dichosos mil vezes los Sacerdotes que se emplean en el exercicio apostolico de la conseruacion de las Almas, quan grande hermosura, resplandor, y laureola hã de tener en aquella Yglesia triunfante, y estimacion, y honra en esta militante, y Cielo de la Yglesia: como dize Christo. *Mat. 5. Qui fecerit, & docuerit hic magnus uocabitur in regno celorum.* Y Daniel, *cap. 12. Qui docti fuerint fulgebunt, quasi splendor firmamenti; & qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stelle in perpetuas eternitates.* O diuinitimo exercicio: *Diuinitimum omnium diuinorum.* O diuina semẽtera, de cuya semilla nace el fruto de la vida eterna,

y estas leyes tan justas, que mandan la predicacion, y el tiempo; o dias en que se ha de usar della, no pueda derogarlas la costumbre, por que conforma con derecho Divino, y razón natural, como se ha dicho. Y assi dize el Padre Sa: *Hac mandata obligare ad lethale, quoniam imponitur verbis preceptiuis, & est materia valde gravis, necessaria, & sane iure optimo, non enim credendum est Ecclesia tantam prouertum copiam Parrochis assignasse pro nuda Sacramentorum largitione id enim esset in deiis Clericos enutrire, & sine labore adipem frumenti concedere, quod est valde absurdum.* Y por lo que dize San Pablo ad Rom. 14. *Quomodo credent ei, quem non audierunt quomodo autem audient sine predicante?* Como podrá los hijos saber los misterios de la Fé, si sus padres no los enseñan? y como los padres, y subditos los sabran, si no oyeron explicarlos à los Parrocos? *O maximus error! à intollerabilis caecitas! à miseri homines diabolica fraude detenti, quam rigide, & cruentèr puniendi estis in die iudicij, quoniam his qui praesunt durissimum iudicium fiet. Vè Parrochis, vè Episcopis, vè Praetatis.*

Pat. Sa, verb
Parrochis,
num. 5.

Sap. 6.

§. IV.

CONTRA Lo qual se puede dezir, que los señores Arçobispos, y Obispos cuydan, q̄ en las Ciudades haya sermones muy á menudo, y en algunas Iglesias todos los Domingos, como en Granada en Santa Cruz la Real por la mañana, y en el Sagrario por la tarde, sermon de la Doctrina Christiana, y à los lugares cambian Predicadores las Quaresmas, &c. A esto parece se puede responder: que si en todas las Ciudades, y lugares se hiziera lo que en Granada, bastaria, aunque mas abundante doctrina huviera, si los Curas, à imitacion de su Matriz, hizieran lo mismo en sus Parroquias, o Iglesias. Pero algunos lugares solo tienen ser-

C

mones.

mones los Domingos de Quaresma en todo el año, y lo demas del tiempo carecen de enseñanza, y otros lugares mayores, quando mucho tienen tres Férias, y los Domingos de Aduento, y esto es tambien poco, porque las Férias están los mas trabajado, y así solos los Domingos de aquel tiempo tienen doctrina, y es menester mas pasto espiritual. Lo segundo, porque los Predicadores pocas vezes explican la doctrina, si no los mas se diuerten à conceptos inuitiles, que los labradores sencillos no entienden, que ni son de gloria de Dios, ni de prouecho à las almas de los oyentes, y solo sirven al aplauso del Predicador, y admiracion de los que iuan à buscar su remedio, y en lugar de manjar solido de doctrina, hallaron, como Ephraim, viesto en que apacatarse: *Ephraim pascit ventum*. El qual modo de predicar, que llaman culto, dixo el Padre Gaspar Sanchez, Prouincial que fue de la Compañia, es el mayor cuchillo que oy tiene la Iglesia, y conoce se; porque quando el señor D. Martin Carrillo, Arçobispo de Granada, vino à visitar estos lugares, juntò à la gente dellos, y nos hizo vna platica, encargandonos este cuydado, y llamando à diez, o doze hombres los mas ancianos, y entendidos, les preguntò el misterio de la Santissima Trinidad, y Encarnacion, y no los supieron, y por ello nos reprehendiò à los Curas, porque no les auian enseñado, y à ellos, porque no los sabian, diziendo, que estava en duda la saluacion de los demas Feligreses, que auian muerto con tal ignoracia. Pues agora, estos han oido sermones todos los Domingos de Quaresma, y con todo esto ignorauan los misterios, que *ex necessitate melij*, como dizen los Doctores, todos los adultos tienen obligacion à saber, *explicitè*, para saluar se, como consta de la sagrada Escritura: *Hæc est autem vita æterna, ut cognoscant te solum Deum verum, & quem misisti Iesum Christum. Itæ, docete omnes gentes baptizantes eos in nomine Pa-*

Tol. l. 4. c. 2

Ioan. 12.

Mat. b. 28.

*tu, & Filij, & Spiritus Sancti, docentes seruare omnia quae cum-
 que mandauit uobis, qui crediderit saluus erit, qui uero non credi-
 derit, condemnabitur.* Y San Pablo: *Accedentes ad Deum, oportet credere, quia est, & est remunerator ad saluandum.* Y del mi-
 sterio de la Encarnacion: *Nom est aliud nomen sub Caelo datum
 hominibus, in quo oporteat nos salu fieri.* Y está difinido por
 la Iglesia, con estas palabras: *Si quis dixerit, quod non tenetur
 Laicus scire explicitè aliquem articulum fidei, sed quod sufficit ei
 professio in generali credendo, quod credit sancta Mater Ecclesia,
 anathema sit.* Y en el Symbolo de S. Atanasio: *Hæc est Fides
 Catholica, quã nisi quisq; firmiter, fideliterque crediderit, saluus
 esse non poterit.* Y claro está, que ignorando estos, mal sabrian
 los demas misterios, preceptos, y Sacramentos que tienen
 obligacion à saber, *explicitè ex necessitate præcepti*, que han de
 creer, pedir, obrar, y recibir: y lo mismo sera en todos los lu-
 gares, y Ciudades de la Christiandad, donde no se haze lo que
 el santo Concilio manda: luego muchos puede ser se conde-
 nen por esta ignorancia por falta de predicacion, y por predi-
 carse assi los Predicadores mirando à su aplauso, y no predi-
 cando à Iesu Christo, contra lo que dize San Pablo: *Non nos-
 metipsos prædicamus, sed Dominum nostrum Iesum Christum, nos
 autem seruos uestros per Iesum.* Y à los Corintios: *Non enim
 me misit Christus baptizare, sed euangelizare, non in sapien-
 tia uerbi, ut non euacuetur Crux Christi, scriptum est. Itaq; 33.
 Perdant sapientiam sapientium, & prudentiam prudentium im-
 probabo.* Y ad Corintios 3. *Sapientia huius mundi stultitia est
 apud Deum, scriptum est enim. Job. 5. Comprehendam sapientes in
 astutia eorum.* Y David: *Dominus nouit cogitationes hominum,
 quoniam uanae sunt.* Y S. Augustino: *Sunt quaedam, quæ sua ui non
 intelliguntur, quantamuis plenissimè dicentis uersentur e' oratio,
 quæ in populi audientiam, uel rarè si aliquid uiget, uel nunquam
 omnino uisenda sunt.* Y el Reuerendo Padre Maestro Fr. Luy

Ad Rom. 5.
 Act. Apost.
 2. p. d. re. c. i. o.
 Inquisitorum.
 q. 10. art. 8.

2. Ad Cor.

Corint. 1.

Isai. 33.

Corint. 3.

Job. 5.

Psa. m. 93.

Aug. lib. 4.

De Civ. Dei.

de Granada: *Vehementer autem indignum est, ut quo in loco, & officio alios à vanitatis, & iactationis vitio deterrémus, nos in idem vitium, quod præstingimus, incidamus.* Las verdades de Dios son muy claras, y sencillas, assi han de ser las pruevas, y persuasiones: el mayor Predicador, y el primero en dignidad, fue Christo nuestro bien, Maestro de Predicadores: mas que claramente enseñó? Que cõparaciones? Que palabras? Que parabolâs? Que razones tan naturales, y puras? Lo mismo hizo S. Iuan Bautista su Precursor, y San Pedro, y San Pablo. Con aquesta sencillez en el primer sermõ conuirtió San Pedro tres mil personas, y en el otro cinco mil. Y aunque todos los Santos Doctores han sido, por la mayor parte, eloquentes; pero sin afectacion buscauan en sus sermones à Dios; en el modo, y la sustancia, lleuauan las almas de verdadera, y santa Doctrina, no embarazauan los oidos con vanidades, y ligerezas, indignas del ministerio.

Act. Apof.
4. 2.

§. V.

Y QVE. Se haze grande daño en la Iglesia, en no dar los Pastores de las almas el pasto necessario inteligible, y prouechoso a ellas, como Christo Nuestro Señor los Apostoles, y Doctores Santos dauan, y el Santo Concilio encarga, y manda (parece que lo dá Dios tambien à entender en el cap. 1. de Ageo Profeta) que comienza: *In anno secundo Darij Regis, factum est Verbum Dñi in manu Agai, Prophetae, ad Zerobabel Ducem Iudæ, & ad Iesum Sacerdotem magnum, &c.* En aquellas palabras: *Hec dicit Dominus, ponite corda vestra super vias vestras, ascendite ad montem, &c.* Parece que habla con nosotros, Sacerdotes de su Pueblo, y nos dize; que subamos al monte de nuestra alma: esto es, que tratemos de pensar en Dios, ò rezar con deuocion, y que tratemos de la Oracion mental, y lleemos leña de consideraciones que

Agai 1.

la auuen, y de nuestros caminos, y obligacion: y procuremos edificar la Casa del Señor, ò Congregacion de Fieles que está á nuestro cargo, y será á su Magestad muy agradable, y quedará en nosotros glorificado. Y en aquellas: *Respexisti ad arripitius, & ecce factum est minus, & intulisti in domum, & exustiasti illud, &c.* Parece habla con los Predicadores cultos, que agora se vsan, que mirando á su mayor aplauso, lleuá conceptos delgadas a los oidos de los oyentes, que son la Iglesia, ò Casa de Dios, y como cosa de ayte, y sin prouecho á las almas, lo sopló, y desprecio Dios: *Propter quod dicit Dominus Exercituum, &c.* Por lo qual dize el Dios de los Exercitos, porque mi Casa está desierta sin la vtil, y necessaria doctrina: *Et vos festinatis unusquisque in domum suam, &c.* Idest, á su mayor aplauso, ò comodidad, ò interesse: por esso embió los malos años, y esterilidad sobre la tierra, y almas, que como no reciben el rocío del Cielo de la palabra de Dios (como se ha dicho) no dan fruto de buenas obras, porque sus Pastores, ò Predicadores no predicán á Christo, sino á si mismos, mirando á su mayor aplauso, y comodidad, y no á la espiritual de los Fieles, que son Cuerpo místico de Christo. Inteligencia que á este lugar dan los mas Expositores: en especial Lyra en su Gloss. Moral, y la Gloss. ordin. *In sensu mystico.* Y San Gerónimo lo coteja con otro del cap. 40. de Esai. *Spiritus Domini sufflauit in eo, &c.* Que si no fuera por la breuedad que aquí afecto, proseguiera con largo discurso; mas ruego á V. m. vea á Hugo Cardenal, & in Esai. 40. ad ea verba: *Quid clamabo?* Por lo qual parece, que los tales Predicadores niegá á Dios, como aquellos malos Profetas, y Sacerdotes, de los quales dize S. Iudas Tadeo Apostol, en su Epist. Catolica: *Hi sunt in epulis suis macula conuuantis sine timore semetipsos pascentes in nubibus sine aqua, quae à ventis circumferuntur, et bores autumnales infructuosa sydera errantia, &c.* Y son como aquella higuera de

Math. 7.

S. Iud. Tba.
in Epistol.
Catb.

Mat. 21.

el Euangelio, a quien maldixo, y secó el Señor, porque llena de hojas, y de hermosura, no le dava fruta alguna padeciéndose grande hambre su Magestad.

R. P. M. Fr.
L. de Granada
v. s. Reto ca
ib. 2. cap. 6.

Conforme a esto dize el Reuerendo Padre Maestro Fray Luys de Granada: *Quid sit in causa? Cur et hoc nostro seculo omnia ferè Tempia quotidianis concionatorum vocibus, & clamoribus resonent, paucos homines videmus, quæ eorum clamoribus perterrefacti, paucos mores, & irruerant am peccandi consuetudinem deserant? Cum enim verbum Dei ignota sit, & quasi malleus conterens petras. Quid in causa est, ut nec hic calæstis ignis pigentia hominum pectora incendat, nec hic malleus ferrea coramolliat? Nisi quod maxima Prædicatorum turba negotium hoc magis verbis, quam lamentis, magis eloquentia studio, quam precibus urgeat; maioremque plausus captandi, quam a virtutis liminandi: ac postremis maioris nominis sui celebrandi, quam ad diuinam gloria, & salutis humana procuranda curam habeant; hoc autem, quid aliud est, quam valentium in terra reconderere? Quando hi commissi muneris misericordiam non ad Dei gloriam, & hominum salutem, sed ad terrena commoda referunt, ut videlicet liberentur, & indulgentiis exuant, ut amplioris dignitatis locum obtineant, ut popularem famam aucupentur, & pinguiora Ecclesie stipendia percipiant. Hac dum omnino studio captamus Dei gloriam, & animarum salutem, vel negligimus, vel in postremis habemus. Quo modo autem se Dominus aduersus huiusmodi operarios gerere debeat, satis aperte Vates sanctus indicant, et ait. Peccatori autem dixit Deus: Quare tu enarras iustitias meas, & affirmis testamentum meum per os tuum? Post que dixera aora, si viera estos tica pos esse gran Maestro? Y assi conuiente, q los proprios Pastores, a fuer de Pastores buenos; Bonus Pastor animam suam dat pro ouibus suis apacisaton sus ouejas todos los dias de Fiestas, a imitacion de Christo Señor nuestro, ut vitã habeant, & abundantius habeant. Y como dize San Pedro: Seniores, &c. qui in vobis est gregem Dei pascite;*

Ioann. 10.

1. Petri 5.

pasalte; predicandoles el Euangello, ò doctrina de Christo. *Predicatz Euangeliu, &c.* Y S. Pablo: *Non ut uerbum hominum, sed sicut est uerè Verbum Dei*, como el Santo Concilio manda, no fiandose de solos quatro, ò seys Sermones cultos, que sus ouejas puede ser oygan en el año, por la Quaresma, que por la mayor parte no los entienden; y si algo entienden, à otro dia ya se les ha olvidado.

1. Ad Tiesal

2.

§. VI.

Blen veo, que V.m. como Beneficiado, *non tenetur ex iustitia docere*, como el Cura (que como se ha dicho) essa es su principal obligacion; porque V.m. es mero Capellan, que con dezir, ò cantar Missa, y las demas funciones, cumple; *sed tamen ex charitate*, deve hazerlo; *maximè*, si no huiesse ai otro idoneo, como V.m. y uiuendo de rentas de la Iglesia, que los Fieles pagan principal, y virtualmente, porque les sustenten sus almas espiritualmente; y assi seria falta de caridad del Beneficiado idoneo (no auiendo Cura q̄ cùpla con esta obligacion) dexar à sus Feligreses ayunos de la palabra de Dios, y con la ignorancia de las cosas que tienen obligacion; à saber para salvarse, y contentarse con solo dezirtles vna Missa, que no entienden. Taanta honra, y prouecho parece no se nos dá por tan poco trabajo; sino porque tambien alumbremos, y encaminemos al Cielo las almas que le costaron à Christo nuestro bien Sangre; y por mucho que trabajemos con ella para sustentaslas espiritualmente, mucho mas trabajan ellos para sustentarnos corporalmente.

§. VII.

Y Assi, por amor de Nuestro Señor Iesu Christo, V.m. les predique à Christo, y no sea Predicador de si mismo.

no quite la gloria á Dios; no v surpe sus alabanzas, persuada á lo mejor: todo lo que no fuere esto, son flores, y hojas sin frato, y vanidad sin sustancia. Procura ser instrumento proporcionado al principal agente Dios, y obrar como ministro suyo, predicando con buena intencion, mirando á su mayor gloria, y bien de las, almas persuadiendolas, se aparten de lo malo, y se exerciten en lo bueno, dandoles el pan necesario de la predicacion con claridad, espíritu, y amor, como el S. Concilio manda: que haziendola así, sus palabras penetrarán los oidos de los oyentes, ablandarán sus corazones, y harán que sean de corazones de piedra; coraiones de carne: y haciendo lo contrario, puede suceder q sus palabras no pasen de los oidos de los oyentes, siendo frias, y sin calor; porque no salca de corazon feroroso. y que siente lo que dice; y tales harán los oyentes, como los Predicadores; *Et erit sicut populus sic Sacerdos.* Copia bastánte ay para todos los Domingos, y Fiestas del año, en el Catecismo Romano del Padre Eusebio Nierenberg: que es compuesto del Catecismo de Pio V. y del Beato Fr. Bartolome de los Mártires, Arçobispo de Braga, y del Cardenal Belarmino, y del Reuerédo Padre Maestro Fray Luys de Granada; en que ay bastantissimo pasto, y doctrina para la salud eterna de los Fieles; intéro conforme á lo del S. Concilio, eó q se puede hazer mucho fruto cõ poco trabajo, y se cumple con lo q el S. Concilio manda.

Y aunque V.m. buelua cada año á repetir las mismas palabras, no se le dé nada, antes parece conuiene, porque como son de cosas que los Fieles tienen obligacion á saber, quantas mas vezes las oyeren las sabran mejor, y quantas mas vezes se reprehendiere el vicio, mas efecto hará la reprehensio: *Gutta cavat lapidem, non vis, sed sepe cadendo.* Y Seneca: *Nunquã nimis dicitur, quod nunquam satis dicitur.* Y Christo Nuestro Señor, y San Juan Bautista, y los Apóstoles casi siempre que

Esai. 24,

Seneca.

predicauan el temor de Dios, y penitencia. *Facite fructus dignos poenitentiae, &c.* Y des. Iuan Euangelista, refiere S. Gerónimo, que nihil aliud per singulas solebat proferre collectas, nisi hoc: *Filii diligite alterutrum, tandem Discipuli, & fratres qui aderant, et adio offecii, quod eadem semper audirent, tixerunt: Magister, quare hoc semper loqueris? Qui respondit, dignam Ioānis sententiam: Quia preceptum Domini est, & si solum fiat, sufficit.* Pues si esto hazia aquella trompeta Euangelica, de quien dixo San Agustín: *Que Euangeij fluent a ex ipso sacro Domini pectoris fonte potuit.* Porq̄ no lo ha de hazer el Predicador, repitiendo siempre los mismos sermones de la Doctrina? *Cum preceptum sancti Concilij sit, & si solum fiat, sufficit ad exerpanda vitia, & virtutes excolendas.* Y S. Pablo repetia muchas vezes vnas mismas cosas, como dize ad Philip. 3. *De cetero fratres mei gaudete in Domino eadem vobis scribere mihi: quidem non pigrum, vobis autem necessarium.* No le faltauan al Apostol cosas que dezir, y bien auegas, y exquisitas las podia dezir, el que auia sido arrebatado al tercer Cielo. Pero sientese obligado a dezirles, y repetirles las mismas cosas que otras vezes les auia dicho, porque aquellos les era a ellos mas necessario. San Vicente Ferrer casi siempre predicaua el juicio, conque conuirtió muchas almas, y fue vno de los mayores Predicadores que despues de los Apostoles ha auido en la Iglesia. Y S. Iuan Chrisostomo Arçobispo de Constantinepla, en sus sermones muchas vezes repetia vnas mismas cosas, para desterrar los vicios; y para desterrar vn vicio hizo siete sermones continuos, repitiendo vnas mismas cosas, como consta de la cō. ción 4. de providentia; y dá la razon diciendo: *Eodem dicere mihi graue non est vobis vero tutum eisdem de rebus sepe audire, neque vero de eisdem solum; sed eadem etiam de eisdem, ne grauetur igitur aliquis, neque vexari à vobis se putet, si de eodem argumento eadem iterum dicamus: si enim confidere licet, vos sepe ista au-*

Matb. 3.
S. Hieron.
sup. Epist.
ad Galat.
l. 3. c. 6.

S. Chrysof.
conc. 4. de
provid.

diendo bane animi ingritudinem deposituros; nec si quidem ab hoc argumento recederemus; ne in hac facinorosa iterum dilaberemini, &c. Y la Iglesia nos propone todos los años vnos mismos Euangelios, Epistolas, y Psalmos; y assi las platicas que contienen lo que los Fieles tienen obligacion à saber, y doctrina bastante para desterrar los peccados, y plantar las virtudes; conuiene que se repitan cada año, y muchas vezes.

Viendome yo, pues, con la obligacion de Pastor, y Cura de mis Feligreses de dos lugares de Quantar, y Dudar; veoy que por este officio estoy obligado à la enseñanza suya; y aunque no conozco en mi la suficiencia que tan alta ocupacion pide, y la idoneidad de Predicador: con todo esto hé procurado hazer de mi parte lo que el Apostol S. Pablo enseña à su Dicipulo Timoteo, diziendo: *Attende lecturam, & exortationi, & doctrina: hac meditare: in his esto, ut profectus tuus manifestus sit omnibus: Attende enim tibi, & doctrina, in ista in illis: hoc enim faciens, & te ipsum saluum facies, & eos qui te adiunt.* Donde Santo Thomas explicando al Apostol, dixo: *Offendit quomodo sit idoneus ad docendum: scilicet per lectionem, in qua acquirit scientiam, & per exortationem, in qua efficitur promptus; & ideo licet: Attende lectioni; scilicet librorum sanctorum, y lo confirma el santo Doctor con el testimonio de el primero libro de los Machabeos, cap. 12. Habentes solate libros sanctos. Y con el dicho de Christo: *Scrutaminis scripturas.* Y añade, que esto quiso significarnos Dios, quando mandaua: *Quod semper in Arca Domini essent veetes in circulis, & circuli in angulis, &c. Quasi semper parati ad portandum.* De suerte, q̄ à dos cosas (como dize Santo Tomas) reduce S. Pablo la idoneidad de vn Cura de almas, para que pueda enseñar à sus Feligreses: vna es lección de libros de santos, y de la Escritura; y otra el exercicio de leerles, y predicarles aquesto mismo, y los q̄ lo hizieren (dize Santo Tomas) daran cumplida la promesa del*

1. ad Tim.

4.

S. Thom.

1. Machabeor. 12.

Ioan. 5.

Excd. 25.

del Señor Hieremi 3. *Date vobis Pastores iuxta cor meum, & pascant vos scientia, & doctrina.*

Y aunque generalmente todos explicã este lugar de la leccion de libros santos, y escrituras, en que deve estar versado el Predicador para predicar: no es ageno del intento de el Apostol, dezir, que la leccion sea leyendo estos santos libros á los Fieles; y assi en las Divinas Letras (como tambien abajo veremos) los Sacerdotes instruian el Pueblo, leyendo el libro de la Ley, de que puede verse Iosepho, *lib. 9. Antiquitat. cap. 2.* y en las Indias los Obretos, en Japon, y Philipinas, no solo se valen de la predicacion, sino que tienen, ó por si, ó por sus Dicipulos especiales juntas a los Fieles, y les leen la guia de pecadores. Y el Simbolo de la Fé del R. P. M. Fray Luys de Granada, como se refiere en las Historias de los Padres de Santo Domingo: cõ lo qual se haze crecidissimo fruto en aquellas gentes, y Christo Señor Nuestro en la Sinagoga de Nazaret, primero que predicasse, abrio el libro, y leyó el texto de Esaias; *Spiritus Domini super me, &c.* como refiere San Lucas: *Et cum plenisset librum, dedit ministra, & sedit.* De suerte, que primero les tuvo leccion, y luego sermõ. Y las Epistolas que San Pablo embiava a las Iglesias, era para que las leyessen en sus juntas los Fieles, y assi dize él mismo á los Thesalonicenses: *Adiura vos per Dominum, ut legatur epistola hac omnibus sanctis fratribus;* y añadió la Glossa interlineal: *Ut inde proficiant.* Y aun queria el Apostol, que sus Epistolas leidas en vna Iglesia, las embiassen a otra parte, para q las leyessen otros tambien, y reciprocamente se comunicassen sus Epistolas de vnos Fieles a otros, y assi a los Colocenses decia: *Et cum lecta fuit apud vos Epistola hac, facite ut in Laodicensium Ecclesia, & ea que Laodicensium est, vobis legatur;* porque decaua sus aprouechamientos, y que ya que no podian oyr su sermõ, leyessen su doctrina; para estar aprouechnados

Hier. 3.

2. Paralip.

17.

Ioseph lib.

9. Antiq.
cap 2.

Luc. c. 4.

1. ad The-
sal. 5.

Ad Col. 4.

dos en la Fé, y buenas costumbres, a que los persuadia; bien que el santo Apostol reconocia la diferencia que avia del oír su Doctrina por escrito, ó de palabra, y que importava mas esto següdo, que lo primero, por la eficacia que tenia el pronunciarlo con su espíritu Apostolico, y no solo leer la letra de donde escriuiendo a los de Galacia, dezia: *Vallem autem modo esse apud vos, & mutare vocem meam.* Donde nos advierte San Geronimo, que *Scriptura Divina edificat lecta; sed multò plus prodest: si de literis vertatur in vocem, ut qui per Epistolam docuerat, presens instruat audientes, magnam siquidem vim habet vox viva, vox de auctoris sui ore resonans, quæ ex pronuntiatione profertur, atque distinguitur, quæ in hominis sui corde generata est. Siens itaq; Apostolus maiorem vim habere sermonem, qui ad presentes fiat, cupit vocem suam Apostolicam literis comprehendensam; in presentiam commutare, &c.* Pero ya que no pudieffe predicarles, *viva voce*, se contentava con que por lo menos se leyese lo que les escriuia: tanta utilidad reconocia el santo Apostol en este exercitio, como tambien lo notò el Cardinal Hugo.

D. Hieron.

Hugo 1.
Thes. 5.

Yo, pues, deseando cumplir en parte con mi obligacion, en la Quaresma, tres dias en la semana, de noche, quando ha venido la gente de trabajar, y el demas tiempo del año, los Domingos, y Fiestas de guardar, algunos años ha, he hecho platicas en estas Iglesias de Quentar, y Dudar: en la Iglesia de Quentar, a la Misa de mi compañero. Despues del Evangelio: y luego el mismo dia voy a la Iglesia de Dudar, a donde digo Misa, y hago la misma platica, que he tomado de memoria del dicho Cateismo del Padre Eusebio, que tendrá leyda medio quarto de hora, y en platica vn quarto, y cò su exemplo, ó algo de la explicacion del Evangelio de aquel dia, poco mas: y a la tarde en la Iglesia de Quentar les leo vna hora, ó media en el libro, *Guia de pecadores*, del R. P. M. Fr. Luys de

de Granada, ó meditaciones de los Misterios de nuestra Fé, de el Padre Luys de la Puente, ó Flos Sanctorum. Y todos los días de trabajo, despues de el Rosario que rezamos a coros vn poco antes de anoche cer, les explico dos, ó tres palabras de la Doctrina Christiana, conforme a la explicacion breue del libro de la Doctrina Christiana, que compuso el señor Obispo Reynoso, como Christo es Dios, y Hombre verdadero: es Dios, porque es Hijos de Dios Vivo: es Hombre, porque es Hijo de la Virgen Maria, &c. Y esto hago para cumplir en parte lo que encarga San Pablo: *Verbum Dei habites in vobis abundanter*: y por ganar las Indulgencias que se ganan por explicar, y oyr la Doctrina Christiana, como consta de la Bula de Gregorio XV. concedida el año de 1622. para toda la Christiãdad, y por rezar el Rosario a coros, quarenta días de Indulgencia, concedidos por el señor don Martin Carillo Arçobispo de Granada, como consta de vna carta suya que tengo en mi poder, y certifico, que en esta ocupacion no gasto diez horas en la semana, y tiene veynte y quatro horas el dia, porq̄ cada dia gastaré poco mas de vn quarto de hora en el Rosario, y explicacion breue de la Doctrina; y en las dos platicas del dia de Fiesta, poco mas de media hora, y tres, ó quatro horas en tomarlas en memoria (aunque la tengo mala) y en la leccion de la tarde media hora, ó vna: y no hé tenido en mi vida mejores fuerças, y salud, que en los años que me hé ocupado en estos exercicios; pues que Pastor de almas, pudiendo hazer esto (que qualquiera lo hará con mas eficacia, facilidad, y fruto) dexa de hazerlo? Aumentandoles Dios, no solo los bienes eternos, si no la salud, y la vida, como lo dà a entender en aquella parabola: *Arborem ficti habebat quidam plantatam in vinea sua, & venit quarens fructum in illa, & non inuenit: dixit autem ad cultorem vinea: Ecce anni tres sunt, ex quo venio quarens fructum in ficulnea hac, &*

non

Ad Col. 3.

*Esta Bula
está a el
principio
del Catecismo
de el Padre
Eusebio*

Luc. 13.

Math. 7.
Ezech. 34.

non inuenio, succide ergo illam, ut quid terram occupat? Y. omnia arbor, qui non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur. Y. 10. in timo pot. Ezechiel. Vno ego, dicit Dominus, quia pro eo, quod facti sunt greges mei in rapinam, & oues mea in deuotionem omnium bestiarum, eo quod non esset Pastor (neque enim quaesierunt gregem meum, sed pascebam Pastores semetipsos, & greges meos non pascebant) propterea Pastores audite verbum Domini; hac dicit Dominus Deus: Ecce ego super Pastores requiram gregem meum de manu eorum, & cessare faciam eos, ut ultra non pasceant gregem, nec pascant amplius Pastores semetipsos, &c.

Logar, y texto, que diuinamente declarata la obligaci6n uestra, y amenaza a los que no cumplieren con ella, como alli aduertieron S. Geronimo, y Lyra, y consisten en dos cosas esta amenaza, en que tambien sacre Dios priuilegio de los frutos de su Iglesia a los que los comen si apacentar las almas, y de todo tanto ay vnas graues palabras en San Gregorio, sobre el cap. 31. de Job, ad illa verba: Si fructus terra comedi absque pecunia, &c. Fructus etenim terra absque pecunia comedere (vixit el Santo Doctor) est ex Ecclesia quidem fructus accipere; sed eide Ecclesie praeordinationis pretium non praeberere. Quid ad hoc nos Pastores dicimus, qui aduentum districti iudicis praecurrentes officium quidem praecanis suscipimus; sed alimenta Ecclesiastica muti manducamus? Quid aptius Pastor mutus in emptis vescitur Ecclesiae fructibus; eos quasi furto subtrahens debet enim pro illis praeordinationis pretium repondere, quod qui non facit gratis manducat, & S. Bernard. super illa verba: Omnes qui sua sunt quarunt, non qua Iesu Christi, ita habet ipsa quoque dignitatis officia in turp. in quae sum, & tenebrarum negotia transire, nec in his animarum salus, sed luxus quantur diuitiarum, & sanctus Augustinus super illud 1o. cano. 6. A non dica vobis, quae vultis, mea, quia vidistis signa; sed quia eos panibus meis manducauistis, & saturati estis, haec sentis: per eorum personam Dominus illos intra

Sanctam Ecclesiam detestatur, qui per sacros ordines ad Dominum propinquantes non in eisdem ordinibus virtutum merita, sed subsidia vite presentis exquirunt: nec cogitant, quid bene viuendo imitari debeant, sed quae concupiscendae compedia sortiantur. Esto vealo quien recibe cuydado de almas agenas, y lea lo que alli profiiguen los Doctores citados: á lo menos á mi sola la letra muetra que alli se sigue, me trae desuelado. Porque dando el Santo Job contra si sentencia, si en este delito incurriere, dice: *Pro frumento oritur mihi tribulus, qui non solum est inutilis, sed et pugnans: spine, quae etiam iumento pungendo laedit:* cf. tamos á los frutos del trigo, ceuada, &c. Ya por titulo de diezmos, ya de primicias; y por otra parte los comencios sin precio: *non prabendo eidem Ecclesiae pretium praedicationis.* Y con todo esto ay muy pocos, a quien desuelen las punçadas de los abrojos, y espinas, que aun á los jumentos (este es) á los ignorantes como yo, no dexan pegar los ojos.

9. VIII.

A PACENTANDO, pues, V. m. á las almas, inflamado en caridad, y afecto de la mayor gloria de Dios, y bien dellas, atribuyendolo solo á Dios, á imitacion de Christo, que todo lo refirio á su Eterno Padre, diciendo: *Mea doctrina non est mea, sed eius, qui misit me.* Y San Pablo: *Non sumus sufficientes cogitare, aliquid à nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est.* Dios le ayudará como á Dicipalo suyo: *Si manseritis in sermone meo, verè Discipuli mei eritis, & cognoscetis veritatem, & veritas liberabit vos.* Y en las platicas, ó sermones que hiziere, le comunicará su espíritu, y feruor; y si conuiene, le dará que diga mas, de lo que tenia pensado: *Nolite cogitare quomodo, aut quid loquamini, &c.* Y David: *Dominus dabit verbum euangelizantibus*

Ioan. 7.

1. ad Cor. 3.

Ioan. 8.

Luc. 12.

1. ad Tim.

2.

virtu-

Luc. 9. &
10.

virtute multa. Y San Pablo: *Dabit tibi Dominus in omnibus intellectum*: y tendrá gran poder sobre los demonios, que le temerán, y obedecerán como a Dicipulo de Christo, como dize San Lucas: *Conuocat is discipulis suis, dedit illis potestatem super omnia, & misit illos predicare Regnum Dei, &c. Domine et iam demonia subijciatur nobis in nomine tuo. Et ait illis: Videbam Sathanam sicut fulgur de caelo cadentem: & dedit illis potestatem super serpentes, & scorpiones, & super omnem potestatem inimicis, & nihil vobis nocebit, &c.* Luego V. m. podrá, si haze como Dicipulo de Christo, predicando su Euangelio, y Doctrina, ó Reyno de los Cielos, como el Santo Concilio manda, mandar á los demonios, que se aparten de las almas, y cuerpos de los Fieles, y de los Exercitos, y Cónsejos de Reyes, para que no tientes, ni inciten a cosas malas contra la voluntad de Dios, exaltacion de su Iglesia, y a las nubes, y animales nociuos, q̄ no dañen, como yo lo hé hecho en ellos, y otros lugares contra la langosta, ó ruga, y paxatos, expediendolos con las platicas que hize en dichos lugares, exortado a la penitencia, y communion para aplacar la ira de Dios, y con los Exorcismos de la Iglesia, para que no hizicssen daño; y aunque los Exorcismos no tienen virtud, *ex opere operato*, como los Sacramentos, como dize Santo Tomas, sino *ex opere operantis*, como sacramentales, han hecho efecto, expeliendo, y consumiendq̄ la langosta, ó ruga, y paxatos. Luego si esto q̄ yo hago en mis Iglesias (siendo qual hé dicho) se hiziera en todas las Iglesias de la Christiandad, no huiera tantos males, y plagas. O si nuestro Sumo Pontifice, Prelados, y Reyes de la Christiandad cuydassen de que en todas las Iglesias esto se hiziera, aunque no fuera mas de que se leyera, ó cantara en tono de Epistola, en lengua vulgar, todos los dias de Fiesta; *inter Missarum solemnitas* (con que parece se cumplia con lo que el Santo Concilio manda) vnaleccion del Catecismo, que

obligasse, como las demas partes de la Missa; porque los q̄
 mas necesidad tienen de doctrina (esto es) aquellos, a quie-
 nes por su ignorancia les obliga; *ex necessitate mediij, & ex neces-
 sitate precepti*. Saber lo que han de creer, pedir, obrar, y re-
 ceibir, suelen huýr de oír la explicacion dello, por parecerles
 no les obliga, ò por lo que dize Christo: *Dilexerunt homi-
 nes magis tenebras, quam lucem: & omnis qui male agit odit lu-
 cem, & non ueniet ad lucem, ut non arguantur opera eius.* Quan-
 mas prospera estuiera la Iglesia en lo espiritual, y tempo-
 ral de lo que está. *Hac est autem uestra sapientia, & intelle-
 ctus coram populis, ut audientes uniuersi, dicant: En popu-
 lus sapiens, & intelligens, gens magna; nec est alia Natio tam
 grandis, qua habeat Deos appropinquantes sibi, sicut Deus noster
 adest cunctis obseruationibus suis, &c.*

Ioan. 19.

& 20.

Deut. 4.

Quando el Rey Iosaphat quiso reducir su Reyno al cul-
 to, y obediencia de Dios, que otro medio tuuo para esto,
 sino embiar Sacerdotes, y Levitas por todas las partes de
 el, llevando el libro de la Ley de Dios en la manos, y leyen-
 dolo al Pueblo, y exortandolo à la obseruancia de su
 doctrina? Y para dar Dios a entender el fruto que desta ma-
 rauillosa inuencion auia resultado, dize luego la Escritura:
 Por lo qual puso Dios vn tan gran temor en los Reynos de
 la tierra, que no osaron tomar armas contra el Rey Iosa-
 phat, y assi creció su gloria hasta el Cielo, siendo grandes
 sus riquezas, y señorío. Todo esto se escribe en el cap. 17.
 del lib. 2.º del Paralypomenon. O si este capitulo estuiera
 escrito en los corazones de los Prelados, y Príncipes de la
 Christianidad, y hiziesen lo que este Rey hizo, con hazer se
 obseruasse lo que el Santo Concilio manda! Sin duda no
 floreceria aora menos el Pueblo de los Christianos, que
 entonces floreció el de los Indios; pues es aora el mismo
 Dios que entonces, y tan poderoso para hazer las mismas

2. Paralip.

17.

mercedes, si le hizieramos los mismos seruiçios. Que si aora está la Iglesia cercada de tantos males, assi de guerras, como de heregias, no sé a que esto se pueda attribuir, sino a la falta que ay desta preuidencia. Para remedio de lo qual importaria que todos los Pastores de las Almas fuesen adornados: *tali sciencia, & pietate, ut conuolere possint his qui ignorant, & errant, ignorant, & errans, dixit Apostolus, ut duplicatis uerbis necessitas magnitudinem ponderaret, quapropter Sacerdos ignarus repellendus est ab Ecclesia. & ab officio Sacerdotis amouendus, ait enim Dominus. Osee 4o. Quia tu sciens iam repulisti repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.* Y assi conuendria que todos los Pastores de las Almas fuesen Teologos Escolasticos, para que mejor, y con mas eficacia pudiesen proueer desta doctrina, apacentando las almas de su cargo, o aunque professen otra facultad, no dexen de aplicarse a la predicacion, aunque les eueke algun mas trabajo.

Ab Hab. 3.

5. IX.

Y Pues V. m. es Teologo Ecclesiástico, y puede hazer con mucha facilidad, y poco trabajo cosa que tanto importa, y Dios, y el Santo Concilio encarga, no dexede de hazerlo, no tema la contradiccion que le hará el demonio, que será grande; pues será grande el seruiçio que hará a Dios: *Fili accedens ad seruitutem Dei sta in iustitia, & timore, & prepara animam tuam ad tentationem.* Ni tema la que le hará el mundo: *Si me persecuti sunt, & vos persequentur; non est maior seruus Domino suo. Es beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam, quoniam ipsorum est Regnum Caelorum.* Ni tema el trabajo, que Dios se lo hará muy suauç: *Inguum meum suauç est.* Y San Pedro: *Seniores, &c. Pascite, qui in uobis est gregem Dei. Deus autem amittit gratia, qui uobis*

Eccles. 2.

Math. 10.

Luc. 11.

Math. 11.

1. Pet. 5.

uit nos in aeternam suam gloriam in Christo Iesu; modi cum passus esse perficiet, confirmabit, solidabitque, &c. Ni tema la dificultad de auer de resucitar, y sacar almas de el poder de aquel fuerte armado, que con tanta paz las pousse en su deprouada, y enuejecida costumbre, y como dize San Gregorio: *Maius miraculum est predicationis, & orationis solatio peccatorem conuertere, quam mortum carne suscitare.* Que mucho mai puede la gracia, y palabra de Dios, como dize San Pablo: *Viuus est sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipite, & pertigens usque ad diuisionem animae, ac spiritus, compagum quoque, ac medullarum, & discretor cogitationum, & intentionum cordis.*

Mire V. m. la dignidad de este exercicio; pues es el que exercitaron los Profetas, y Apostoles: *Pro Christo legationem fungimur.* Y el mismo Hijo de Dios: *Multifariam, multisque modis olim Deus loquens Patribus, nouissime diebus istis locutus est nobis in Filio, &c.* Y por S. Iuan: *Ego in hoc natus sum, & ad hoc ueni in mundum.* Y por Esaias: *Erunt oculi tui videntes Praeceptorem tuum.*

Mire la dignidad del fin, como es la gloria de Dios, y el bien de las almas, por las quales Christo derramo su Sangre, que no vna, sino muchas, oyendo la voz de Dios: *Vox Domini in virtute: Vox Domini in magnificentia: Vox Domini confringentis cedros, & commouebit Dominus desertum Cades.* Se humillarán, y sugetarán a la luz de su doctrina: *Et lux in tenebris lucet, & tenebra eam non comprehenderunt.* Y se aparterán de las tinieblas, ceguedad, y esclauitud de el demonio.

Mire la grandeza de el premio: *Qui conuerterit peccatorem ab errore viae suae, saluabit animam eius, & operiet multitudinem peccatorum.* Et Matth. 5. *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus uocabitur in Regna Caelorum.* Y lison Bea-

Luc. 11.

S. Greg.

AaHeb. 4.

2. ad Cor. 5.

AdHeb. 1.

Ioan. 9.

Esai. 30.

Ps. 21.

Ioan. 1.

Iacob. 5.

Matth. 5.

Luc. 11.

Pf. 23.

Pf. 117.

Matth. 13.

Dani. 12.

B. Birgita

lib. 1. c. 69

lib. 2. cap.

20. lib. 4.

cap. 21. &

103.

ti, qui audiunt verbum, & custodiunt illud: Inego tambien se-
 ran bienaventurados, qui fuerint, & docuerint verbum Dei.
 Bienaventurado V. m. y lo que le oyeron, si cumplem con
 esta obligacion: *Beati omnes qui timeant Dominum, qui ambu-
 lant in vijs eius. Labores manuum tuarum, quia mandacabis:
 beatus es, & benè tibi erit.* Bienaventurada su esposa la Igle-
 sia, ó Congregacion de Fieles que tiene a su cargo. *Vxor
 tua sicut vitis abundans in lateribus domus tue.* Bienaventu-
 rados los hijos espirituales, que Dios le diere por la predi-
 cacion. *Filij tui sicut novellæ oliuarum in circuitu mensæ tue.*
*Eccè sic benedicatur homo, qui timet Dominum. Benedicat tibi
 Dominus ex Sion: & videas bona in Ierusalem omnibus diebus
 vitæ tuæ. Et videas filios filiorum tuorum, pacem super Israel.*
 Y Psalmo 111. *Beatus vir qui timet Dominum: in mandatis
 eius capit nimis. Potens in terra erit semen eius (nomen est ver-
 bum Dei) generatio rectorum benedicetur. Gloria, & dititia
 in domo eius: id est in Ecclesia eius, &c. Y Dauid: Qui docti fue-
 rint, fulgebant quasi splendor firmamenti: & qui ad iustitiam
 erudiant multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Mu-
 chela reuelacion B. Birgite, lib. 1. capitulo 9. lib. 2. cap. 20. lib. 4.
 cap. 21. & 103. donde nos exorta el Señor a esto así: *Ego
 clamito ad amicos meos Sacerdotes toto corde, compatimini, &
 miseremini mei non parcat is labori propter me, qui tanta subsi-
 uui ex charitate propter vos, & valde care emi oues meas in fan-
 guine meo: & sic tenere diligo eas: ó amici mei, quod si possibile
 esset adhuc propter quâlibet mori specialis morte, qualem in cruce
 semel pre omnibus passus sum, magis eas redimerem, quam eis
 carerem, ego iuro in Deitate mea, quod dabo amicis meis stipen-
 dium pretiosissimum, id est me ipsam in gaudium sempiternum.*
*Abyssus illa insatrabilis semper aperta est in quam anima descen-
 dunt sicut nix de Cælo in terram, non debentur cessare à predi-
 catione, & monitione amici mei: nam propter laborem, & volun-
 tatem*

*statem aquali suar digni mercede, quamvis pauci, vel nulli con-
uertantur.* Mire V. m. lo que vale vna alma, y lo que costò
el redimirla, y por ai conocerà el premio que tendrán los
que procuraren preseruirlas de pecado, y que se inflamen
en la virtud, y cosas del Cielo, con las palabras, é influen-
cia de las Estrellas deste Cielo de la Iglesia, que somos los
Sacerdotes.

El señor Obispo don Iuan de Palafox refiere en su Car-
ta Pastoral, dictam. s. 4. que auia vn Cura muy temeroso
de Dios, y deuoto de S. Iuan Bautista; que deseaua vivir
con gran pazeza en el alma: pareciale que le impedia para
esto el ministerio, y todas aquellas tribulaciones que ordi-
nariamente le acompañan. Resoluió dexarlo por esta cau-
sa: despidiose de su Iglesia, y secretamente se salió del lu-
gar, con intento de auisar despues de auerse partido, por-
que no le detuiesse. Caminaua, y huia de su Parroquia, y
ministerio; encontró vn hombre en el trage, y la presençia,
y en la hermosura del rostro admirable, y celestial, y le dixo:
Adonde vas? Porque dexas tus ouejas? A que aspiras? Y
que temes? El buen Sacerdote conoció que era su gran
deuoto el Bautista, y arrodillado le dixo: *No buyo de mis
Feligreses, sino de las culpas, y de los laços, y peligros que
van embueltas en tan alto ministerio.* Y entonces el Santo le
respondio: *Trabajos ay, y peligros, pero à ellos suceden estas
coronas, mira al Cielo:* Alçò los ojos el Sacerdote; y vió
tantas coronas en él, que resultauan de cada vna de las ac-
ciones de aquel ministerio tan alto, que admirado, y persua-
dido, prostrandose, pidió perdon a Dios, y à San Iuan, y se
boluió à su Parroquia, y cõ mayor fe y or començo a seruir,
y padecer, y administrar las almas de su cargo: y assi (señor)
muy grande será la corona que se espera, si cumplimos con
esta obligacion.

*D. Iuan de
Palafox,
dictam s.
s. 4.*

Y si no cumplimos con ella, tenemos el castigo de aquel
 que escondió el talento, y de la sal; *Que ad nihilum valet ul-
 tra, nisi ut mittatur foras, & conculcetur ab hominibus.* Y lo
 que dize por Malachias: *Vos recessistis de via, & scandaliza-
 stis plurimos, in lege irritum fecistis pactum leui, dicit Domi-
 nus; propter quod dedi vos contemptibiles, & humiles omnibus
 populis, sicut non seruastis vias meas, & accepistis faciem in lege.*
 Y por Ezechiel, donde nos dize, que estamos como espe-
 culadores en esta atalaya de la Iglesia, si diziendo yo al ma-
 lo: *Muerte morirás, tu no se lo dixeres, ò predicares, porque se
 aparte de su mal camino, y viva; ò morirá en su mal; mas ¿? ò
 pedirá cuenta de su sangre.* Que no solo hemos de dar cuenta
 de nuestros pecados, sino de los de aquellos que están a nue-
 stro cargo, sino les predicamos, y auisamos. Y el capit. 34.
 del mismo Ezechiel: a quien de los que tienen Cura de al-
 mas, y renta Eclesiástica, no le hará temblar todo el capi-
 tolo: *Ve Pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos: nonne gre-
 ges à Pastoribus pascebuntur? Lac comedebatis ex eis, & gregem
 meum non pascebatis? &c.* Que mas claro nos podía Dios
 auisar desta nuestra obligacion, y como mejor podriamos
 cumplirla, que con hazer lo que el Santo Concilio manda?
 Y sino grande castigo nos espera, como lo dan a entender
 los dichos lugares de la Escritura, y muchos Doctores san-
 tos, y singularmente San Iuan Chrysostomo, homil. 3.
*In acta existimat Episcopos, & Parochos ferè omnes condemna-
 ri, sic enim futur non arbitror inter Episcopos multos esse, qui sal-
 uifiant; sed multos esse qui pereant; qui sæpè non damnantur pro-
 prijs peccatis, sed alienis, que non curauerunt, & licet ibi solium
 loquatur de Episcopis, idem accommodandum est Parochis, nam
 de illis est eadem ratio.* S. Augustin: *Periculosum, & miserrimi-
 mum vocat officium Prælatorum,* dicens, epist. 148. *Nihil diffi-
 cilius, laboriosius, periculosius, miserius, & damnabilius, ut*
Epif

Matth. 25

& 7.

Malach.

2.

Ezech. 33

Ezech. 34

Episcopi, aut Presbyteri, aut Diaconi officio expende, illud periculofus, & damnabilis. Ideoque idem pater suam ordinatione in copiosis lacrymis deplorat. Y S. Greg. in Past. Quo reatu abstringent, aspiciant, qui dum peccantibus fratribus verbum predicationis subtrahunt morientibus animabus remedia abscondunt. Y. S. Bernard. sobre los Cant. Rem profectè proximi retines si plenus tam virtutibus sis jorisque, nihilominus scientiæ adornatus metu fortè, aut signitie, aut minus discretæ humilitate verbū bonum, quod posset prodesse multis inutile, & damnabili ligas lentio: certè maledictus, qui frumenta abscondit in populo. Vbi nota primo prefati Patres, non solum loqui de illis, qui tententur predicationis munere, sed de omnibus tali munere obeundo expeditis: si ergo hi tam graviter delinquant, quid illi?

§. X.

LO que importa mucho para el fruto que Dios quiere que saquemos de este exercicio, es la Oracion Mental, y ardentissima caridad, y afecto de la mayor gloria de Dios, y salud de las almas, por las quales Christo Nuestro Señor diò su vida. La Oracion, porque, como dice San Pablo: *Orate, ut sermo Dei currat, & clarificetur.* Y San Augustin: *Concionator magis precibus, quam verbis munus suum impleat.* Y el R. P. M. Fr. Luys de Granada: *Constantans Sanctorum Patrum sententia est, Evangelicos Doctores in contemplatione haurire, quod postea populis effundant, quod in Prophetis, qui huius officij Principes extiterunt, cernere licet: quod à Domino accipiebant: quod populo nuntiabant. Hoc enim illa Prophetæ verba innuunt: Suscipiant montes pacem populo, & colles iustitiam. Hinc Div. Gregorius: Generis Redemptor per diem miracula hominibus exhibebat, & adorationis studium in nocte pernoctabat, ut perfecti Predicadores, nec actiuam amore speculationis funditus deserant, nec contem-*

platio.

*Ad Theosal.
3.
S. August.
R. P. Fr.
Lud. de
Gran. lib.
1. Rhetor.
cap. 8.
Ps. 71.
Greg.*

plationis gaudia operationis nimietate penitus contemnant, sed quasi contemptantes forbeant, quod occupati, erga proximos, loquentes refundant.

R. P. Fr.
Lud. de
Granad. in
Rhetorica
lib. 1. c. 7.

Apo. 12.

Genes. 20.

Pf. 18.

Pf. 68.

1. ad Cor.

12.

Ad Gal. 4.

2. ad Cor. 9

Ad Thesal.

2.

La caridad, porque como dize et mismo R. P. M. Fray Luys de Granada: *Hec enim flagrantissimum desiderium, quod a charitatis radice proficiscitur: adeo eu angelici confectionatoris proprium: adeoque ad manus suam utiliter obeundum necessarium est, ut qui hoc ardore, ac desiderio delinatus sit meo iudicio officium hoc minime attingere debeat. Hoc desiderio sancta illa mulier Apocalypsi flagrabat, quae cruciabat, ut pareret propterea, quod tanto desiderio parienti filius sponsae sua tenebatur, ut nullus corporis cruciatus, nulla tyrannorum supplicia formidaret; dummodò spiritualem hanc sobolem sponsae suae generaret. Cuius ardentissimum desiderium Rachel e. im. abrauit, quae tantum filiorum amore flagrabat, ut ad virum suum diceret: *Da mihi filios, alioquin moriar.* Iam vero David Rex, quo animarum ardore estuabat, qui tam acuti doloris sensu earum interitum, & ruinam desolebat. *Vidi (inquit) preuaricantes, & tabescebam, quia eloquia tua non custodierunt. Et zelus domus tua comedit me; & approbria exprobantia in tibi occiderunt super me.* Apostolus vero, quidem multis in locis hoc animi sui desiderium, studium, zelumque charitatis offendit: *Quis infirmatur, & ego non infirmor? &c. Filii (inquit) quos iterum parturie, donec firmetur Christus in vobis, &c. Omnia subsineo propter electos, ut ipsi salutem consequantur. Omnibus onnia factus sum, ut omnes facerem saluos. Volebam ut (inquit) vobis iraderem, ut solum Evangelium; sed etiam animas vestras.* De Beato Patri Dominico, inter extimas eius laudes, haec etiam dicitur; quod arderet quasi facula zelo persequitur. Hoc flagrantissimum desiderium praecipuum huius officij magister est. Hic affectus docet ea negligere, quae aures magis rinnitu verborum, & acuminis sententiarum uolunt, quam mentes erudiant, ac quo sument. Hic exclamat,*

arguit,

arguit, obsecrat, increpat, terret, super, admiratur: & omnes in se effudit. & figuras dicendi transformat; defunctos excitat; absentes alloquitur; Dei opem implorat, Cælum, terram, maria pertinaxit: & quasi quodam prophetico furore percitus clamat: Terra, terra, terra audi verbum Domini, & obstupescite Cœli super hoc, & parte eius desolamini vehementer, & generatio prava, atque perversa; hæcine reddis Domino, popule Sulte, & inspiciens? Hæc igitur, & multa flagrantissimum hoc desiderium concionatoris animo inspirat, qui interdum se ipse non capit, ac pene disrumpitur, cum spectam Religionem, sceleratos hominum mores, cœcitate mentis, obduratum, & insensibile pectus, ac tot per Cœntium animarum extremum periculum contempletur: ideoque nihil intentatum relinquit, quo homines (quos iam ipsis pene draconis faucibus, iam, iam, demerandos videt) reuocare inde possit. Tanta est huius ardaris (quæ solus ille spiritus cœlestis incitare, & inflamare solet) vis atque potentia. Hic est enim spiritus ille robustiorum, qui turbis insar impellit partem. Hoc est, qui pectora, etiam diurna peccandi consuetudine, obdurata disrumpit, & concutit. Hæc est illa Domini vox, quæ confringit cedros, quæ intercidit flammam ignis, quæ parere facit præ metu ceruas, & omnia tandem sibi obsequentia perumpit. Hanc ergo vocem, hunc animum, hoc ardentissimum desiderium habere debet, quisquis hoc Propheticum, & Apostolicum munus exercere pro dignitate parat: Unde tam quidam vir pius, qui dum primum concionandi munus aggrediebatur à veterano eius artifice principe quaerere, quod sibi maxime ad id munus obcundum necessarium esset: ille nihil magis, quàm ut is, qui dieis ardentissimo Iesu amore flagret. El qual afecto le lo darà Dios à V. m. si como se ha dicho, se deshaze como sal, negando se à sí: Qui vol, venire post me, abneget semetipsum; si busca, casto peccatore, la gloria de Dios, y bien de las almas, y haziendo V. m. de suparte, Dios hará de la suya.

Mat. 16.

CALIDADES QUE HA DE TENER el Pastor de Almas para cumplir mejor con esta obligació de la predicacion, confesion, y gouierno de Almas que tratan de perfeccion. Es doctrina del Doctor Fernando Pardo, Magistral de la Santa Iglesia de Lugo.

TRES Propiedades, dize, ha de tener el Padre espiritual, bondad, prudencia, y ciencia, y faltando qualquiera de ellas, será imposible aprouechen al penitente, de manera que llegue a la perfeccion; sino es que Dios, que es la principal guia de este camino, tome la mano, supliendo la falta del Confessor. La bondad no es esencialmente necesaria, para que sean validas las Confessiones: porque por malo que sea el Sacerdote Confessor, nunca puede perder la potestad de absolver, como está definido por el santo Concilio de Trento; pero es un requisito tan importante, que sin tener virtud, ó bondad, y vida inculpable, son sus palabras frias, y poco eficaces, porque como podrá calentar la nieue? Y quien no tiene vida pura, como la persuadirá; pues exortando a ella, pronuncia sentencia contra sí, y desmiente con las obras, quanto dize con las palabras? Mas teniendo el Predicador, ó Confessor vida inculpable, y pura, será instrumento proporcionado al principal Agente Dios, sus palabras penetrarán los oidos, ablandarán los coraçones con la penitencia, y harán que sean de coraçones de piedra coraçones de carne, y tales serán los penitentes, quales los Confessores; si malos los Confessores, malos los penitentes; si buenos los Confessores, buenas los penitentes; porque como dize Christo: *Sufficit Discipulo fesse sicut Magister eius*. Y para que conozca el espiritual quanta sea la bondad

dad del Confessor; mire si tiene las propiedades que dixo el Eclesiastico de el leon, y de el gallo, y de el perro de muestra, que si las tiene, será buen Confessor, y muy a proposito para escogerle por padre espiritual. De el leon dize, que no tiene temor a nadie, y que es mas fuerte, y constante que todos los animales, assi ha de ser el buē Confessor, que en materia de hazer su officio, ha de atropellar con todos, igualando al Rey con el vasallo, y al Papa con el que no tiene capa, teniendo para todos cara de hierro, como se le dió Dios a Hieremias, sin dexarse vencer, ni ablandar por promessas, ni dadiuas, con que le obliguen a hazer lo que no deue, dando la absolucion a quien no la merece. Tambien ha de tener la propiedad del gallo, que para cantar, se hieře con las alas: assi tambien el Confessor, todo lo que persuadiere, ha de ser practicandolo primero en si. El texto Hebreo en este lugar, en lugar de gallo, dize: *Perro de muestra*. Porque tambien es menester que el Confessor tenga el olfato viuo para descubrir los pecados, y sacarlos de rastro: y como los naturales dizen, que el perro de muestra pierde el olfato, y rastro entre las flores; assi el Confessor, que es amigo de entretenimientos, y regalos, pierde el olfato de los pecados, y no atinará a hazer su officio.

SEGUNDA PROPIEDAD DE el Confessor, que es tener prudencia.

LA Prudencia del Confessor consiste en dos cosas: que son el saber bien hazer officio de juez, y de Medico, con lo qual cumple en quanto juez, en conocer, y examinar la grauedad de la culpa; imponiendo penitencias penitencias, proporcionadas a las culpas, y a la dif-

posicion fisea de el penitente, representandole viuamente, y con palabras granissimas la fealdad de sus pecados, y como antiquamente en la primitiua Iglesia por vn pecado mortal se dauan siete años de penitencia; pero aunque esto conuiene dezirlo, no conuiene hazerlo, por no poner en peligro al peaitente, que no cumpla la penitencia. Y tambien, porque es opinion del Sutil Escoto, que no está obligado el penitente á aceptar en esta vida la penitencia, y puede reseruarla para el Purgatorio: y assi en el oficio de luez de-ne el Confessor andar blando, acomodandose con la flaqueza del penitente.

Y para que el prudente Confessor, y luez espiritual conozca qual es pecado mortal, o venial, para hazer vna buena confession, seruira la instrucion breue, é Interrogatorio siguiente.

Primera menté todo lo que es contra algun precepto diuino, o ley positina, quando vn prudente Varon juzgasse ser graue injuria de Dios, o notable daño del proximo, es pecado mortal: v.g. Sono de ordinario todas las cosas que se ponen en el Interrogatorio siguiente, y si alguna cosa es cõtra razon, y no es graue daño del proximo, ni graue injuria de Dios, es pecado venial, como el maldezir sin voluntad, hurtar vn quarto, no sacudir de presto vn mal pensamiento.

Las obras de Misericordia no obligan a mortal, si no es en necesidad graue, a juicio de prudente. Y los siete pecados capitales, no son mortales, sino quando se quebranta el precepto de Dios, o de la Iglesia en cosa graue.

Todas las vezes que ofreciendose ocasion de cumplir algun precepto de la Iglesia, o otra qualquier ley positina, y me hallo impedido para cumplirla; de manera que juzgo prudentemente, y sin malicia, que si el Legislador estuuiesse

presente, me tuiera por escusado no peccar, aunque no la cumpla, como estando enfermo, estoy escusado del ayuno, y oír Missa; porque prudentemente juzgo, que si el Papa estu-
viera presente me escusara desta.

Lo que es mortal, de su naturaleza puede dexar de serlo, o quando mucho será venial por vna de tres causas, igno-
rancia, inadvertencia, y poquedad de la materia.

Pelear con el mal pensamiento, no es pecado, y es señal que no consiente quanto la causa pecca: será pecado mortal quando se deleyta en el apetito, o se resuelve de executar lo si pudicse.

Ningun descomulgado tenemos obligacion de oír, o no comunicar, assi *in diuinis*, como *in humanis*, si no es en dos casos. Primero, quando es manifesto percursor de Clerigo: lo segundo, quando está por algun luez declarado por su nombre, y publicado por tal.

Esperar, por razon de prestar, o dar algun Beneficio, alguna cosa, como pacto deuido, de justicia, es pecado mortal; pero esperar por titulo de amistad, o agradecimiento, no es pecado.

Comunicar con el descomulgado, *in diuinis*, es mortal; pero en la conuersacion politica, y exterior, es venial.

En ninguna excomunion se incurre, *sive à iure, sive ab homine*, el que la ignora inuenciblemente, porque es necessaria inobediencia, y contumacia, que no tiene el que ignora inuenciblemente, y es ignorancia inuencible, quando nunca tuuo noticia, ni luz de dudar de la tal censura, y quando aunque tuuo noticia, hizo la diligencia moralmente necesaria á juicio de prudente, y con todo esto ignorò la tal censura.

Hablar del que está infamado por publico delito, o por sentencia de luez en el lugar donde se sabe, no es pecado; pero

pero hablar de la tal infamia en el lugar donde no se sabe, ò en el donde se sabia, pero es olvidado ya, ò no le conocen; porque se ausentò, y despues, boluio, es mortal, por lo menos contra caridad, sino es que se diga por evitar algun mal del cuerpo, y alma, como si fue castiga do por hereje, y quisiese casarse con alguna persona, bien se le puede dezir por el bien de aquella persona, ò si pretende algun Beneficio, y hará daño por sospechoso en la Fé.

Note el Confessor, que el penitente tiene obligacion de tener para llegar se dignamente a este Sacramento, Atricion, ò Contricion, que le explicará, diziendole, que la Atricion es pesarnos de auer ofendido a Dios por el temor de las penas del Infierno, perdida de gloria, ò torpeza del pecado. Y Contricion, es pesarnos de auer pecado; por la gran bõdad de Dios, que hemos agrauado: v. g. Si vn hombre diese vna bofetada a vn Cauallero; puede pesar dello, ò por el castigo que la justicia ha de hazer en él, ò por la bondad, y nobleza de la persona ofendida, assi nos puede pesar del pecado; por la justicia que Dios puede hazer en nosotros, y será Atricion, que es temor seruil, ò puede pesarnos por la bondad de Dios ofendida; que es Contricion, ò amor filial, como se dirá adelante.

El Confessor preuenga al penitente, que dé vna vista con la imaginacion á todos los lugares en q̄ estuyo en este tiempo, las personas con que tratò, negocios en que entendió. Y tambien le diga, que quando fuere preguntado por los pecados que hizo en cada vna de ellas, no responda con alguna destas tres palabras, muchas, pocas, ò á vezes; porque es necesario explicar el numero, si es matematico, a lo menos moral, como es ser en tantas vezes, a mi parecer, cada año, ò cada mes, cada semana, ò cada día. Item, que no confiese los pecados en duda, desta manera, si acaso, ò quizá

fize

hize esto, acusome dello; porque el pecado dudoso no es materia determinada, y quando ay duda si cometiò, ò no el pecado, confiesselo con la duda que tuviere. Y si està en duda si es pecado, o no es pecado lo que confiesse para hazer materia cierta de la confesion, es menester confesar algun pecado mortal, o venial, que no ay duda que lo es, aunque sea de los que ya confesò.

Confesion general se suele hazer necessaria, o voluntaria. Necessaria se deve hazer en primer lugar de todas las Confesiones en que callò algun pecado mortal maliciosamente. Lo segundo, si en ella faltò dolor, y proposito de no pecar mortalmente. Lo tercero, si no le huvo de quitar la ocasion proxima dello, y es la que casi siempre que la ay se cae en pecado mortal, y se puede quitar, como sucede, en las de no restituir, y lascivias; por lo qual muchas Confesiones hacen sexualidades, o por lo menos ay duda si valen, o no, y por esso es necessaria la general en estos casos.

Y si aunque se haga la diligencia no se hallare el numero, poco mas, o meaos, cada dia, mes, o año (como sucede en pecados de deseos de males agenos, o gustos propios) diga la inclinacion, o auersion de la voluntad quanta fue, el tiempo que durò, y la ocupacion en que se pudo interrumpir.

Y adquiera el Confessor al penitente, que ha de procurar el proposito de la enmienda, y no basta deseo inefficaz, porque es necessaria de terminacion eficaz quanto es de su parte, y de quitar toda ocasion, o peligro dello.

INTERROGATORIO.

Pregunta. Dexasteys por confessar alguna vez de verguença algun pecado, y quãtos años? Responda, treyn-

treynata, o cinquenta, o el tiempo que fue.

P. Quantas vezes confessasteys en este tiempo, dexando esse peccado, porque todas essas confessions son nullas, y se deuen reiterar? **R.** Cada año una vez, y si dize algunos años dos. **Repreguntele:** serian por todas setenta, o mas vezes. **Si responde que si.** **Pregunte:** comulgasteys todas essas vezes? **Si responde que no,** preguntele: quantas comulgaria à su parecer.

CONTRA LA FE.

I. Mandamiento.

P. Quantas vezes cada año en estos cinquenta años, mirariades por sueños, o por agüeros, o vsariades de supersticiones, como curar por en Salmos, encomendar el ganado, ir à mugeres sospechosas, que os curassen con palabras, bendiciones, o medidas, o creisteys el uso de nominas? **R.** Tanto cada mes, o semana.

CONTRA LA ESPERANZA.

P. Quantas vezes cada año en estos cinquenta años desconfiariays de poder salvaros, o por pareceros que Dios es misericordioso, os resolvisteys de hazer peccados, o no os atesteys à Dios de cruel, o os pusisteys a peligro de morir sin confession, tenicado peccado mortal?

CONTRA LA CARIDAD.

P. Quantas vezes blasfemasteys, como por vida de Dios, o de sus Santos, aunque sea verdad, o dizeys, teniego.

de Dios, ó pefe a Dios en estos cinquenta años. Si responde muchas vezes, repreguntele, serian mil cada año, ó mes, ó cada semana, si le responde que no, vaya baxando el numero, diziendo, no seria cada semana ciento? ni cada día veynte? Y assi vendrá a sacar en limpio el numero de los pecados. Y estas repreguntas haga en los demas preceptos, y note el Confessor, que el remiego es caso reservado en algunos Obispados.

II. Mandamiento.

P. Quantas vezes cada año, cada mes, ó semana, ó día jurariays por Dios, ó por alguna criatura, que nos dispierda a particular reuerencia de Dios, como es algun Santo, la vida, salud, y alma, ó fuisseys causa de que otro jurasse mal, ó jurasteys sin animo de cumplir el juramento, ó alabandoos de algun pecado mortal, ó echando sobre vos alguna maldicion, como no viua yo, el diablo me lleue, por afirmar alguna cosa liajana, que sabiades que era mentira, como por no vender, ó no prestar algo, ó por quitar alguna ríña, o por dezir alguna gracia, sabiendo que es mentira, ó con duda si es verdad, si mentira? **R.** Si responde quantas cada mes, cada semana, o día, basta esto; pero si dize que algunas vezes jura con verdad, y otras con mentira, repreguntele quantas serian a sabiendas con mentira, o con duda si es verdad, si mentira; porque estos son mortales, y juramento con verdad, en caso que no sea necesario jurar, sera solo venial. **P.** Si dese ó algo de lo dicho.

P. Quantas vezes dilatariays las Romerías sin causa cada año? **R.** Tres, o quatro, si tiene alguna por cüplir, y quiere se la comuten, cõ que sea en bien del alma del penitente, como seria comulgar algunas Fiestas, rezar, o dar limosna.

ô examinar la conciencia podrá el Confessor.

III. Mandamiento.

P Quantas vezes faltariays à las Missas, ô trabajariays no siendo poco el trabajo, ô necessario. En dias de Fiesta cada año : en estas cinquenta, ô treynta, averigüe si fueron veynte, si treynta ; de manera que quede en numero cierto, ô casi cierto, como pareceme que serian veynte : note, que los trabajadores, que el día que trabajan no tienen obligacion à ayunar, porque en tres casos no obliga el ayuno, que son, necesidad de trabajar, enfermedad, edad, como los que no tienen veynte y va años, ô son viejos, que tienen quebradas las fuerças : vease à Cayetano, verbo (*Ieiunium*) que explica este precepto admirablemente.

IV. Mandamiento.

P Quantas vezes a vuestros padres naturales no obedeci-
steys, socorristeys, ô reuerenciasteys, haziendoles nota-
ble agrauio, ô a vuestros mayores, en edad, saber, y goierno
les injuriasteys, murmurando dellos, amenezandolos, ô des-
preciãdolos : diga el numero, como arriba? Resp. Cada año.
P. Y a vuestra muger le tratays con notable desamor, sin te-
ner razon para ello, y a vuestros hijos no les proveisteys de
sufiêto, ô doctrina, ô les hizisteys tomar estado cõtra su vo-
luntad : responda a cada cosa destas el numero, como arriba.

V. Mandamiento.

P Quantas vezes hariays mal a vuestros proximos, en he-
cho, dicho, ô desco, como holgandoos de que le ynic-

ta algun mal, ó pesandoss de su bien? R. El numero cada año, mes, o semana, y si ha sido enemistad continuada por algun tiempo, como meses, años, porque es pecado continuado, y no se puede averiguar las vezes, basta dezir el tiempo, como dezir; estuue vn año enemistado.

VI. Mandamiento.

P. Quantas vezes cada año seriades desonesto en palabras torpes, o en obras, como tactos, o abraços, o prouocacion a los mismos, o deseos contentidos? Responda el numero, explicando las circunstancias, si son casados, o solteros, ó doncellas, o Religiosos, y quantas con cada vna de estas; porque son diuersas especies de pecados. **P.** Si estuue amancebado con la ocasion en casa, o aunque no la tuuiese en casa tenia amistad tan trabada, que todas las vezes que queria podia pecar; porque la sustentaua, ó tenia por su cuenta? Responda el tiempo, porque basta, por ser pecado continuado. Está aduertido, que tambien entre los casados se puede pecar contra este mandamiento, como si negaron el debito, sin tener causa para ello, tuuieron polucion, o no usaron del vaso natural, y quantas vezes.

VII. Mandamiento.

P. Si tomò, o retuuo lo ageno contra la voluntad de su dueño, no pagando lo que deuia á la parte que pedia, o fue causa de algun daño, de alguna de las maneras contenidas en este verso.

Iusto, consilium, consensus, palpo recursus,

Participans, mutuus, non obflans, non manifestans.

Quantas vezes cada año, y que cantidad, y en quantas

vezes lo ha tomado, como vn Escrivano, o criado, que en vezes hurto cien ducados, diga en quantas vezes tomò esta cantidad. P. Si ha tenido pesar con que otros medrasen. Si juega su hazienda, de manera que falte a sus hijos, o muger, como si teniendo cinquenta ducados de hazienda jugasse cada año diez, o otra notable cantidad,

VIII. Mandamiento.

P. Quantas vezes cada año descubriays alguno secreto, ò jurariays falso, en juicio, o infamariays a vuestro proximo? R. Tantas. Nota, que si jurò falso, o quitò hazienda, està obligado à restituirla a costa de su hazienda; pero no de su honra. Si quitò honra, està obligado a restituirla a costa de su hazienda, y honra, como si fue en juicio, en el mismo juicio le ha de obligar a desdezirse, poniendose en seguro, como en otro Reyno, embiando de allí certificacion autentica, como mintio: si no fue en juicio, diga à las personas que lo supieron, que ha mentido, o otra palabra equivalente. Y si era secreta la infamia, y él la hizo publica, diga que dixò mal, y que le peña dello, o alabele de las buenas virtudes que tenga, como mas latamente se dirà adelante.

Tambien deue el Confessor hazer officio de Medico, que es dando penitencias preseruatiuas; y assi deue tener muchos, y varios remedios para diuersas enfermedades, que hallará en los Santos; de los quales conuiene poner aqui algunos, y como se ha de auer con diferentes estados de penitentes, presuponiendo, que para aplicar estos medios, y penitencias preseruatiuas, deue el Confessor poner en tres fines su intencion. El primero es reconciliar el penitente con Dios, hazicandole que tenga verdadero dolor de sus pe-

cados

cados, afeandose los. El segundo, indagar las rayzes, y causas de sus caydas, descubriendose las, para que se guarde de ellas, como al enfermo que le dicen las cosas, que le son contrarias a su salud. Lo tercero aconsejarle algunas devociones, o modo de vivir, que le preserue de caer otra vez: y porque esto no se vfa, ni saben hazer algunos Confessores, van los penitentes sobrefanos, y a vezes peores; pues si por falta de dolor, por no conocer la deformidad de los pecados, hazen confesion sacrilega; peores van que vienes. Hieremias lo dixo: *Nunquid resina non est in Galaad, aut medicus non est ibi, quare non est obducta cicatrix populi mei?* Podráse responder, porque no saben los Medicos hazer officio de Medicos: contentáse con saber ser luezes, y si topan los penitentes con vno que lo sepa hazer, como es cosa que ellos no han topado en otros; escandalizanse, y dexaole, porque otros van por otra parte: como si yendo vno preguntando por vn camino, vno solo le dixesse, que fuesse por vna parte, y todos los demas por otra: sin duda significaria á los muchos, aunque errasse, y dexaria á los pocos, aunque acertasse.

El Medico espiritual ha de encarecer la fealdad de qualquier pecado mortal en general, diciendo: que el que peca mortalmente, crucifica á Christo, y le pisa, y renega los tormentos de su Passion, y que es el Judás, que le vendió por el deleyte; porque peccó, y el Pilatos que le sentenció á muerte, y Erodes que le escarnece, y los Sayones que le crucifican: y quanto es de su parte procura quitar á Dios la vida, y el ser, y destruir todas las criaturas que dél dependen: y assi, que todas claman, y piden justicia contra él. Y en particular afee el jurar con mentira, diciendo, que es hazer á Dios testigo falso, y que el mirar por sueños, y agueros, y curarse por Encalmos, es apartarse del Exercito de Christo,

Hier. 8.

to, y passarse al bando de Satanas, pidiendole consejo, y salud, que es gravissima injuria de Dios, como lo seria en vn soldado desamparar su bandera, y passarse al bando de su enemigo. Que el maldecir, o desear mal a su proximo, es clavar en sus entrañas vn puñal, y beber en un vaso de veneno para matar con él a quien desea mal, que es gran disparate; pues a quien mata con el deseo es a su misma alma, y no a su enemigo. El vicio de la injuria se ha de afear, por los daños que haze en el cuerpo, causando grandes enfermedades, y muy asquerosas: consume la hacienda, y tiza la honra. El de la gula que abrecuta la vida, y todos los templados en beber, y comer, dixo el Ecclesiastico, crecientan el viuir.

PENITENCIAS, Y REMEDIOS.

LAS Penitencias preseruativas de los juramentos, es contarlos, y cada vez que llegare cierto numero determinado, condenarse á alguna cosa penosa, como rezar de rodillas el tercio del Rosario, ó ayunar, y suspenderles la absolucion, ó comunión, hasta que quiten la mala costumbre.

Para los odios, y maldiciones (dize S. Iuan Chrystostomo) es remedio el rezar algunas Aue Marias, por aquel á quien aborrecemos.

Las tentaciones de la carne, y gula, se vencen huyendo de las ocasiones; assi a los que juegan en tabernas, o tienen la ocasion de pecar fuera de casa, ponerles, que cada vez que voluieren a reincidir paguen quatro reales para vna obra pia, y con esse temor se detendrá de pecar.

El remedio general de todos los vicios, y tentaciones, es el primero, el que Christo dió á sus Apostoles la noche de su Passion: *Vigilate, & orate, ne intretis in tentationem.* El

vigi-

vigilate, es el cuydado en examinar su pensamiento, rebatiendole al principio de la tentacion, como centella, y lançadas que tira el enemigo, o con diuertirse a otra cosa, aunque sea exterior, o con presentarse a Christo crucificado, considerando, que pecando le renueva sus llagas, o con baxar con la consideracion a las llamas del infierno, a las quales se condena, si consiente, y mirar quantos millares están allí ardiendo, por auer consintido en las tentaciones. El orar es el meditar en los quatro nouísimos, que son pecados, y su fealdad, y castigos, muerte, juicio, infierno: *Memorare nouissima tua, & non peccabis*. La Passion de Christo, los Beneficios Divinos. Segundo, la frecuencia de Sacramentos con buena disposicion, que si falta, no hazen fiuto, antes dañan; porque, dize S. Pablo ad Corintios: *Idèò multi sunt infirmi inter vos, idèò dormiunt multi*: Y San Chrystomo, dize: Que por esto ay muchos enfermos, y mueren de repente, por la irreuerencia graue, esto es en pecado mortal, con que se llegan a los Sacramentos. Lo tercero, la leccion de libros espirituales, y aquel consejo que se dio a San Arsenio, que pensaua que modo tendria para emendar su vida: Arsenio huye, calla, y reposa, huye de conuersaciones de los hombres, calla la lengua, si te hallares en ellas reposa, procura la paz del alma, y reposo interior: y este se alcanza con la leccion de libros espirituales, y con la meditacion, que assi lo dixo David: *Nisi quod lex tua meditatio mea est, tunc forte periissem in humilitate mea*.

Acabada la Confession para dispartar al penitente al dolor, y aborrecimiento del pecado; dispongale con toda blandura a la attricion, mostrandole entrañable compassion de Padre, y exortandole al cumplimiento de la Diuina Ley, diziendole, como en la primitiua Iglesia se dauan siete años de penitencia por cada pecado mortal, de los menos gra-

ues, y de los mas graues, se dauan diez, dandole a entender
visamente quanta penitencia deua hazer por los que le ha
confessado, y que todo es nada, respecto de las penas del in-
fierno, que ha merecido, pintefelas. Lo primero, el lugar.
Lo segundo, la pena de los cinco sentidos. Lo tercero, las
tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad. La
Memoria es atormentada cõ la recordacion de la breuedad
de esta vida, en que pudiera hazer penitencia. El Entendi-
miento con la aprehension de la eterna que se espera. La
Voluntad con el odio de todos los que tienen presentes, que
todos son caemigos, y que si Dios le castigara en aquella no-
che, como hizo a otros muchos con muerte repentina, ya
estuuiera en este termino, y siruale esto de pũto. Luego suba
à la torpeza del pecado, pues por cada pecado vendio a
Dios, trocándole por el deleyte, porque pecò, crucificando
al Hijo de Dios otra vez, pisole, y despreciole quanto es de
su parte. Y que estana su alma cargada de prisiones, que eran
las culpas, con que los demonios la tenian assida, para lle-
uarla a los infiernos en acabando la vida: y que satanas la te-
nia ya echadas las garras, y trapassada con los dientes, como
vn perro a la liebre que caza. Suba luego a la cõitricion, fa-
cando de aqui la graa bondad de Dios, que tan o le espera;
pues le traxo a camino de saluacion, representandole los
Beneficios Diuinos, Vocacion, Redempcion, y Passion de
Christo. Y para compungirle, cuentele algunos exemplos,
que hallarà en el *Speculum exemplorum*. Despues de cienda à
afear cada pecado, es particular de los que ha confessado,
como se ha dicho, contandole a proposito exemplos. Y
luego dirà con el penitente el Acto de Contricion, adir-
tiendole, lo diga de todo coraçon; porque el dolor verda-
dero es la parte mas principal de este Sacramento, en que
mucho se suele faltar, por no advertirlo los Confessores.

COMO SE HA DE AVER EL
Confessor con diferentes estados de Penitentes.
Para enseñar mas los remedios.

A Los Penitentes ordinarios aconsejeles. Lo primero, a recibir los Sacramentos à menudo, con gran disposición. Lo segundo, a tener algunos ratos de oración mental, confiriendo con ellos las ocupaciones que tienen forçosas en su estado, y en que parte del dia podrán huitar media, o vna hora para pensar en Dios, y mirar por su alma. Lo tercero, que recen cada dia el tercio del Rosario. Lo quarto, a que hagan el examen de la conciencia, cada noche con gran rigor, y al fin el AËto de Contrición, advirtiendole, que el AËto de Contrición es la mayor de quantas deuociones se pueden tener, y el AËto mas heroico, y mas meritorio entre todas las obras de virtud; y assi el que se acostumbra a hazerlo todas las noches; si lo haze de corazón, haze la mayor obra de todas las que puede hazer para bien de su alma, y se pone en gracia, aunque estè en pecado mortal, y se le perdonan todos sus pecados luego al instante, aunq̃ tuuiera todos quantos pecados mortales tienen todos los condenados del infierno, aunque fueran infinitos. Lo quinto, a que descubran su conciencia, en todo al Confessor, que no le encubran tentacion alguna; porque por ella conocerá los vicios a q̃ son mas inclinados; porq̃ como dize S. Greg. en sus Morales: *Diaboli ubi se acconant, ubi viderit se aliquem magis inclinare.* Lo sexto, ensènele la diferencia entre pecado mortal, y venial; y en los pensamientos con este exemplo: Embia ya. Picyteaste ya soborno a quatro luezes. El primero en viendolo lo despide: este no pecò. El segundo no lo despide de presto, pero detiene se al-

gun tanto se lo despidira, o no, al fin lo despide: este peccado venialmente. El tercero miralo, y acetaralo, si no huiera miedo de perder su honra, y lo despide: este peccado mortalmente. El quarto acttofo: este tambien peccado mortalmente. Assi quando el mal pensamiento viene, si luego se sacude, como centella del densomo: el qual porfis en perseguir, y el alma en resistir, no ay peccado, antes ay merecimiento; porque es semejante al primero luz: y si algun tanto bacilla en el mal pensamiento, si consentira, o no, es peccado venial; y es semejante al segundo luz; si se deleyta en el mal pensamiento, y si pudiese lo pondria por obra, es delectacion morosa, y peccado mortal. Lo septimo, persuadales a dexar las murmuraciones, adulaciones, matracas, juegos, ociosidad, que todo esto relaxa el animo, y lo entiuia en los buenos propósitos. Lo octauo, enséñeles a discurtir por los Mandamientos, y acusarse en cada vno de los pensamientos, palabras, y obras, y omisiones, y que tengan vn Confessor determinado. Exórteles a que lean en *Contemptus mundi*, en Fray Luys de Granada, y otros libros de deuocion; y si fuere Ecclesiastico, que lea a menudo en la Biblia, y libros de Santos Doctores. Y algunas vezes le ponga en penitencia algunas cosas de estas, para que tenga co-

lumbre.
 A los Rusticos, y otras personas que no saben la doctrina, digales, que es lo que han de creer, obrar, pedir, y recibir: obligueles a que lo sepan, y entiendan. Lo segundo, pregunteles si de proposito callauan algun peccado mortal, en la confession, o propusieron no dezirlo, si no se lo preguntauan, y si lo calle en otras confessiones, es necessario repetirlas, enseñandole a discurtir por los tiempos, lugares, personas, negocios, y a reducir en numero los peccados mortales de cada Mandamiento, sin mezclar cosas escusadas, é

impertinentes en la confesion, preguntandole por el inter-
rogatorio antecedente. Tambien se deuen reiterar las O-
fessiones, en las quales no huuo dolor, y proposito de no
pecar mortalmente, y de quitar la ocasion proxima dello,
que es la que casi siempres que la ay, se cae en pecado mor-
tal, y se puede quitar, como succede en las de no restituir, y
lascribias. Por lo qual muchas Confessiones suelen ser inua-
lidas, o ay duda si valen, o no: y por esso es necessario re-
petir las. Lo tercero, ensenales a rezar el Rosario todos los
dias, e yr Missa; y en despertando, que rezen las quatro ora-
ciones, y pidan a Nuestro Señor les conserve aquel dia en
gracia, y libre del vicio a que son mas inclinados, ensenan-
doles, y exortandoles a que examinen su conciencia cada
noche, como se ha dicho, y hagan acto de contricion en este
punto. Vease a S. Antonio, 2. p. cap. 4. donde trata de los
pecados de todos los officios.

Lo mismo que con los Rusticos se ha de hazer con los
muchachos; y acerca del sexto Mandamiento, les pregunte
en esta forma. Si el demonio les puso algun pensamiento
de honesto en la imaginacion; y luego pregunteles por las
palabras, y luego por las obras. Lo segundo, amonesties
con toda blandura, y suavidad, que no callen nada en la con-
fession, que no se auerguencen de dezir los pecados, y a que
no tuuieron verguença para cometerlos: decláreles la obli-
gacion que tiene el Confessor al sigilo de la confesion, y
que es imposible alcanzar el perdon del pecado, si no lo
confiesan. Lo tercero, que no cauten cosas torpes; porque
como dize San Iuan Chrysostomo: *Tunc adest demon, & si
content spiritualia, adest Christus*. Lo quarto, San Iuan Chry-
sostomo ad Thesalonicenses aconseja, que les impriman en
el alma el temor de las penas del infierno, y es bueno para
esto contar algunos exemplos, como aquel de San Grego-

S. Ant. 2.
2. cap. 4.

S. Chrysost.
6. in. ad. asb.
Sobre la 2.
ad Corint.
tom. 2. c. 2.
S. Greg. lib.
4. dia. og.
cap. 12.

rio del niño de cinco años, que se lo lleuò el demonio, por costumbre de jurar falso. Lo quinto, aconsejeles que oyan Misa con deuocion, que huyan de muchachos traucelos, de comer, y beber demasado, que sean obedientes a sus padres, y Maestros. Lo sexto, Santa Catarina de Sena en sus Epistolas, y San Chrysoft. en el fin del Psalmo 49. aconseja: que sean alpros, y desabridos de condicion para con otros muchachos, porque no los peguen las malas costumbres del ellos: porq̃ como dize S. Gregorio en el Pastoral: *Lati habent de propinquo luxuriam.*

Con las Muchachas se ha de auer, como cò los Rusticos, y Muchachos, y añada, que no sean amigas de mirar por las ventanas, ni leer libros desonestos, ni recibir villetes, ni dònnes, ni afectarse demasadamente. Con los obstinados: S. Greg. 3. part. *admanitio* 14. dize: *Sine desperatione desperandi, ut ostensa desperationis formidinem incutiat.* Y allí digales que no los puede absolver, porque haze de la medicina pouçõña, y escarnece de los Sacramentos de la Iglesia, viãdo de ellos, como si fueran ceremonias solo, y cosas de cumplimiento, que trata à Dios, como si fuera va Dios de palo, que viãe comp̃ yo Gentil; y pues imita à los Gentiles en la vida, los acõpañará en la muerte, y en las penas. Digale, que si y verdaderõ arrepentimiento no se puede salvar, y teniendo lo luego, y enmendando la vida luego, que asegura la saluacion, y dilatandola adelante, la pone en peligro. Y luego dize S. Gregorio: Buena por el contrario con blandura, y suavidad, representandole la Misericordia de Dios, y el amor que le tiene, y la Passion del Hijo de Dios, por sus pecados, y si el Confessor puãiere entenederse con él, y llorar, lo haga, viãciendose de entrañas de amorosa madre; porque como dize el Espiritu Santo: *Durus adamans, quã seruo non seruiditur lenis sanguine hircorum more scit.*

Con

S. Chrysoft.
Psalm. 40.

S. Gregor.
Past. p. 3.
admonit. 4.
lib. 20. mo.
sal. c. 12.

Con los que reinciden en pecados mortales facilmente, preguntales; que os parece hermano, sera la causa de estos pecados? Las quales facien ser tres. La primera, flaqueza del cuerpo. La segunda, ocasiones extrinsecas, como son cõuersaciones, y amistades. Y la tercera, razones falsas de el diablo, que a vnos dize, que en la vejez se arrepentirán de sus pecados, que no morirán tan presto. A otros, que es grande la Misericordia de Dios. Y a otros, que no son sus pecados tan grandes como los de otros muchos, que tambien esperan salvarse: y sabido qual es la rayz de esta reincidencia, apliqueles los remedios siguiente: El Primero, el peligro en que están de condenarse, porque como dize San Augustin de los que están de ordinario en pecado mortal: *Vix aut raro saluatur vnus*; porque estos siempre dilatan el boluerse a Dios para la hora de la muerte, y quando se ven en ella, si supiesen q̄ no era la verdadera hora de la muerte, tampoco se arrepintirán; y assi los pecados los dexan a ellos, y no ellos a los pecados. Deles penitencia preseruatiua cõforme a los pecados, y vicios, suspendales la comunion, diciendoles, que pues ha acabado de echar el estiercol de los pecados fuera, y los sapos, y lagartos, y escorpiones de los demonios de la caualleriza de su alma, que queda con mal olor la posada: y assi es menester labarla, y regarla con agua de lagrimas algunos dias para aposentar a Dios en ella, y dexela passar ocho dias, y si buelue con alguna enmienda, y ha usado de algunos remedios, aunque no sea del todo, absueluale: porque el Sacramento es medicina, y ha de obrar como tal: y si nunca acaba de enmendarse, no le desespere, dilatele la absolucion, conueniendole, con razones amorosas, pues no puede hazer otra cosa: y para obligarle, digale. Tratad vos, hijo, de enmendaros de veras, que yo trataré de hazer por vos penitensia; y assi ofrezco de to-

S. Aug. de
vera, & fal-
sa penitens.
cap. 22.

mar por vos tantas disciplinas, y ayunar tantos dias. Y advierte al Confessor, que en esto no pierda nada, porque no aplica a otro la parte meritoria, ni la satisfacion, si el tiene necesidad della, y no la parte imperatoria.

Con los que reinciden muchas vezes por flaqueza, é inconstancia, que aunque perseveran en un mismo vicio, con todo eso en todas las confesiones traen siempre algun pecado mortal, y con estos se ha de aver con mucha mansedumbre, y reprehenderlos con suavidad. *Arguite in spiritu lenitatis considerans te ipsum errantem, nos insipientes servientes voluptatibus varijs.* Tenga el Confessor con estos caridad, y longanimidad; *Quia charitas benigna est omnia suffert, humilis est, omnia credit, omnia sperat.* y considera, que puede suceder deste, de cuya camienda de sconfiar, se salve: y tu Confessor, que te parece estas en gracia, podrá ser que caigas en pecado, y te condenes.

Con los que estan en estado de pecado, o con ocasion de pecar, como odios, cohechos, bres de jurar, o murmurar, amanebamientos, y retienen lo ageno, pudiendo restituirlo, que son pecados mas de malicia, que de flaqueza: cosa asentada es, que la ocasion voluntaria de pecado se ha de quitar: *Si oculus tuus scandalizat te, erue eum, &c.* Y el Ecclesiastico: *Qui amat periculum peribit in illo.* Pero dos cosas deve advertir el Confessor, segun Navarro, que ninguno está obligado a quitar la ocasion remota de pecar, si no solo la que es proxima; y entienda se por proxima la que es pecado, como tener la amiga en casa, o en parte donde facilmente puede con ella pecar, que es pecado de escandalo, o que induce frecuentemente a pecar. Lo segundo, quando ay dos causas, no está obligado a quitar la ocasion proxima. La primera es, si verdaderamente está contrito, y si se propusiere firmissimo de no boluer a pecar; lo qual lo puede conocer

Ad Titum

3.

por las señales de la contrición, como si se preparò de es-
 pacio con larga oracion, si exagera los peccados, y llora, si
 pide mayor penitencia, y remedios preseruatiuos: al fin si
 ve el Confessor señales que prudentemente juzga, que no
 ha de ver a pecar. Y lo segundo, quando ay causa razonable
 para no echar la ocasion, como si se sigue vn graue escan-
 dalo (si no lo ay principalmente de tenerla) o graue detri-
 miento de honra, o fama, o bienes temporales; porque en
 este caso està impedido de poderla echar; y por otra parte
 vemos que tiene señales de contrición, si no ay causa, que
 le escuse de poderla echar, no le ha de absolver, porque es-
 se no tiene contrición, pues puede quitar la ocasion de pe-
 car, y no quiere, y es muy buen remedio para quitar la oca-
 sion, que finja vna ríña, o pesadumbre, y que ella se saiga de
 casa con esse dolor, y assi no aurá peligro de deshonra; pero
 si no es posible echar la ocasion de casa, dele los remedios
 que arriba se pusieron para los reincidentes, y juntamente
 ponerle en penitencia, que por cada vez que cayere, pague
 quatro reales, o mas, si tiene posible, o que haga alguna pe-
 nitencia, como es ayuno, disciplina, &c. Y añada, que no se
 junten a solas: que si el vno estuuiere en casa solo, el otro
 no entre; o que no hable con ella á solas; y si huuiere con es-
 to enmienda, le ha de absolver, pero si no la ay, ni que le la
 absolucion, y en ninguna manera le absuelva, advirtiendo-
 le al penitente, que no vá absuelto; pero esto ha de ser de
 modo, que el pecador no se irrite, ni se ponga en peor esta-
 do del que està, si no de manera que vaya compungido, vlan-
 do de palabras, que estén brotando caridad, blandura, y re-
 mor de Dios en el Penitente. Y porque no se eche de ver
 que no le absoluió, quite el bonete, y diga alguna oracion,
 y no sea la absolucion. Lea a San Ant: 3. part. dub. 10. §.
 10. cap. 8.

Con los que solo cometen pecados veniales, y no medran en la vida espiritual, digales que es peligroso estado en que están; porque facilmente caerán en los mortales, y cada pecado venial es vn passo para el infierno, y quien anda muchos passos en vn camino, alguna vez llegará al fin de la jornada. Lo segundo, lo que dize San Bernardo, que las pequeñas faltas, por no llorarlas, se repiten muchas vezes, las sienten Dios, mas que los pecados graues, que se lloran. Y San Gregorio dize: que si no se temen los pecados veniales, por ser pequeños, se han de temer por ser muchos; porque los graues de arena menudos son, pero si echan muchos en vn nauio, le hazen hundir, y las gotas de agua menudas son; pero tantas suelen ser, que hazen crecer los rios, salir de madre, y llevar las puentes. Digale que cada pecado venial mancha el alma, y la debilita, y enflaquece en la virtud, y buenos propósitos; porque queda con los muchos veniales, como vn arbol sin hojas, como vn cuerpo herido con muchas punçadas menudas de vn alfiler, que le hazen feo, y disponen para vna enfermedad. Y si el Penitente no se enmienda poco a poco, antes persevera en las mismas ocasiones, dilatele prudencialmente la comunión por algunos dias, y digale, que como el Arca del Santissimo Sacramento ha de estar siempre limpia, assi lo ha de estar de qualquiera falta el alma que comulga á menudo; pero como las andas del Corpus, porque vna vez se pone en ellas el Santissimo Sacramento, vna vez se limpian, assi los peccadores, que vna vez comulgan en el año, vna vez por la confesion se limpian, no les negamos el Sacramento. Pero advertierta, que esto se entienda con los peccados de afición, por que ay otros de flaqueza, como son los de inadvertencia, y estos se han de animar a la perseverancia. Digales, que estas faltas las permite el Señor, porque no se ensobernezcan, y se

se humillen, deles de penitencia alguna cosa breue, è el examen cotidiano de estas mismas faltas, y propósitos, que haga todas las noches de enmendarlas, que con esta continuacion manifestamente experimentará la mejora de su espíritu, y cada dia se irá purificando mas su conciencia.

Con los escrupulosos, se ha de aduertir, que escrupulo es inclinarse á cierto objecto por liuianas conjeturas, como quando á vno le parece, que ha consentido en algun pecado, no consintiendo. Esta enfermedad nace á vezes de la complexion, por ser fria, tímida, ò melancolica, y del mucho desvelo, y ayuno, estudio, ò meditacion, ò portentacion del demonio: y finalmente del demasiado amor de sí mismo, y de aí nace el temer condenarse por sus pecados. Los remedios, que crea el Padre Espiritual, y por su parecer obre contra el escrupulo, y un por razon provable.

Lo segundo, diuertir la imaginacion á otra cosa, y escusar el ocio, ocupandose en cosas exteriores. Lo tercero, que en las dudas escoja opinion provable, aunque sea la menos segura, como lo dize Navarro, cap. 27. nu. 25. Lo quarto, huir de pecados, aunque sean veniales: con menos fundamento puede en las dudas el escrupuloso asegurarse, que no el que no lo es: v. g. Duda, si dexó algo en las horas, puede proseguir. Y si estas remedios no bastaren, aduertir, que puede ser exercicio este que Dios suele dar á las almas, que le sirven de freno para no caer en pecados mortales, y perseveren en su santo temor.

Con los que son perseguidos de pensamientos de blasfemias, é infidelidad. Digales, que si les dan pena los tales pensamientos, y les causan tristeza, y no querrian que les viciessen: en este caso asegúreles, que no hubo pecado

mortal; porque esto es sentir la tentacion, y no consentir en ella, y como teniendo los ojos, y oídos abiertos, no puede vn hombre dexar de ver lo que se le pone delante, ni dexar de oír lo q̄ le dicen, si tiene los oídos deslata- dos; assi no puede la imaginación dexar de sentir, y oír lo que el demonio le pone delante; y assi en este caso no ay pecado, antes mérito de paciencia quando da pena; y se ofrece à Dios este exercicio.

Con los que rezelan confessarse por verguença de el Confessor, digales, que otros mayores pecados se oyen en las confesiones, que los que él puede tener, y que el Confessor no los puede dezir, y que el Penitente solo, no puede curar las enfermedades del alma, si no las manifiesta al Medico Espiritual, que es el Confessor, que si vn Rey perdonasse las trayciones hechas contra él à los que las dixessen à vn criado suyo en secreto, que seria gran lo cura de las que se dexassen ajuiciar, por las trayciones que anian cometido, por no dezirlas, y que aunque hagan las mayores diligencias que se pueden imaginar, nunca alcançará el perdón del pecado, si no lo quiere confessar, y cuétele el exemplo de la muger, que echaba sapos por la boca quando se confessaua, que refiere Belarmino en su Catecismo, y el de Pelayo Pastor, y otros, que aunque hizieron grandísimas penitencias, por auer dexado vn pecado por verguença, se condenaron.

Con los que en vna romeria, ó mission vienen con vn pecado de muchos años, que han dexado de confessar por verguença. Acontece este caso muchas vezes, y guiándose por lo que dicen los Sumistas en este caso, se ha experimentado, que los Penitentes no buelven si no les absoluen luego, como lo dicen los Sumistas, que se haga, por que los tales Penitentes no traen examinada su conciencia.

zia, y assi parece no vienen dispuestos para recibir absolucion, pues no pueden hazer confesion entera, y aunque esta es doctrina comun, se ha de entender, *cum grano salis*, y es quando el Penitente es conocido del Confessor, y presume provavelmente que boluerá; pero quando conjetura lo contrario, como en el caso presente, de vna romeria, ó mission, donde las almas que dexaron los pecados por verguença, buscan Confessor que no les conozca, ni le ayen de ver mas en toda la vida, juzgo que deuen ser absueltos, y tengo este parecer, y muchos Confessores de la Compañia, con quien lo he consultado, y sabido de ellos, que en sus misiones absuelven à los tales Penitentes, por la experiencia que tienen, de que nunca buelven, sino los absuelven. Pero parandose de espacio, examinen la conciencia de los tales Penitentes, haziendo cuenta que si cada hora auian de confessar dos, tomen de espacio dos o tres horas, y examinen sus conciencias, discurrendo por la vida del Penitente. Lo primero, por los años que ha que no se confesso, si no sacrilegamente, y preguntete en quantas confesiones dexaria aquel pecado por verguença, poco mas, o menos. Luego, quantas vezes en este mal estado comulgaria; luego los pecados de estado, como odios, amancebamientos, diga el numero de los actos que pudiere, poco mas, ó menos, y el tiempo: los de costumbre se le acordarán por los lugares, y personas con quien trató, reduziendo el numero à dias, semanas, ó meses, y desta manera mas exacto examen haze el Penitente en dos horas, ayudado del Confessor, que no haria por si en ocho, ó quinze dias; y si este examen del Penitente solo es bastante, mas bastante es el que haze con el Confessor en dos horas, y assi irá bien confessado.

Con los que pecan contra el primer Mandamiento,

contra la Fé, Esperança, y Caridad, y Religion. Contra la Fé, pecan los que procuran salud por medio de el demonio, como por medio de ensalmadores, aunque se mezclan palabras santas. Los que procuran deshazer los hechizos, yendo à los hechizeros que los deshagã. Los que miran por sueños, y agujeros, rayas de manos, con que se pretende saber cosas futuras; à estos se le ha de afear mucho el pecado: porque como dize San Iuan Chrysostomo: El que llama el ensalmador, por vna puerta entra el demonio en su casa à las espaldas del hombre, ò muger, que cura por ensalmos, y por la otra sale Christo. Y el que cree en ensueños, y agujeros, rayas de manos, ò señales en el agua, ò ayre, habla con el demonio, y tiene con él trato de compañía, y amistad, que es el que habla en estas cosas. Aconsejeles, que quando se les ofrecza en la imaginacion alguna tentacion de estas, la despida de si, cõ aquellas palabras conque Christo despidió, o lançò el demonio: *Vade retro Satana*, apartate de mí Satanás. A los que se curan por ensalmos; que se curen cõ medicinas, pues Dios las aprueba en su Evangelio. *Non est opus valentibus medicis, sed male agentibus*. A los enhechizados diga, que se pōgan en gracia de Dios, que si en ella estãn, todo el infierno no podrá arrancarles vn cabello de la cabeça, y que el demonio no pudo hazer mal à Iob, sin pedir à Dios licencia; que aun para entrar en vnos puertos, tuvo necesidad, que Dios le diese licencia. Lea las vidas de San Cipriano, y Iustina en el Breviario à 26. de Setiembre. Aconseje à los tales, que confiesen, y conulguen à menudo, y den limosna, y hagales los conjuros del Manual contra *Energuminos*; y si no bastare esto, adviertales, que este exercicio puede ser vn genero de martirio que Dios los quiere dar en esta vida, para labrarles la corona de gloria; si lo lleuan con paciencia, y en su gracia.

Con

Con los que pecan contra la Esperança. Estos son en dos maneras, vnos pecan por carta de mas, y otros por carta de menos, y á estos se le ha de esforçar la esperança con aquellas palabras de San Agustín : *Quare toties Deus ad dimittendum tibi moneret, si supportare nos nolit, non est ille miser Deus*: porque tantas vezes en la Escritura sagrada nos emonestá Dios, que confiemos en él de veras: por ventura es burlador, que promete lo que no cumple? Traygale á la memoria los beneficios de Dios, de la vocacion que nos hizo Christo, pudiendonos hazer Gentiles, sin que nadie se lo pidiese, de la Redencion, de lo que padeció por nosotros, las vças que nos llamó, quando nosotros le huíamos, no se cansó de seguirnos, aunque le dábamos con la puerta en los ojos, no respondiendole á sus inspiraciones, y llamamientos: ora que lo buscays, hermano, por ventura á os de dexar? Cuentele la historia del hijo prodigo, y de la ouija perdida. La misericordia que usó con San Pablo, con San Agustín, Magdalena, y otros muchos pecadores, q̄ á ninguno desechó, que se boluiese á él de veras. Digale que es mayor pecado desconfiar de alcanzar perdon de los pecados, que los mismos pecadores; porque haze á Dios cruel, impio, y mentiroso, y que no cumple la palabra que tiene dada de perdonar á los que se buelven á él.

Con los que confían de mas. Estos pecan por carta de mas, porque hazen estribo, y foudamento en la Misericordia de Dios para perseverar en sus maldades. Esta es la heresia de los Luteranos, y á estos reprehende el Ecclesiastico, diciendo: *Ne dicas misericordia Domini magna est, quia subito proxima indignatio eius*. Los que matan en sagrado no les vale la Iglesia, por la injuria que se hazen; así los que agrauian la Misericordia de Dios, haziendofunda-

fundamento della para continuar su mala vida, no les valdrá la misericordia. Si vn delinquente tomasse ocasion de agrauar à vn luz, porque le era perdonado, otras vezes se hazia dignissimo de el castigo, y indigno de la misericordia. El remedio de estos pecados es, el que se dà contra los malos pensamientos, que es sacarditros de presto, como tentaciones de el caemigo, y centellas del infierno.

Con los que blasfeman. Estos pecan contra la Caridad, porque es vna contumelia que se haze à Dios, o à sus Santos, con claro, ò expresse, o interpretatiuo odio, atribuyendo a Dios lo que no tiene, como diziendo: pese à Dios, o negando lo que tiene, como diziendo; Dios es injusto, o cruel, o atribuyendo a los Santos alguna cosa que ellos tienen para afrentarles. Esto se ha de afear, diziendo, que es pecado grauissimo, semejante a la heregia. Y en el Concilio Lateranense sub Leone 10. sess. 9. se manda, que los tales no sean absueltos sin ponerles grauissimas penitencias, y que las blasfemias hereticas *per modum indicatibi*, las quales son de indicatio, como quando dize, que Dios es injusto, ò será injusto, que conoce dellas la Santa Inquisicion, y es caso reservado. Para su remedio procure saber las rayzes, como son, juegos, riñas, y costumbre deprauada. Pongale en penitencia, que cada vez que blasfemare dé vn real, ò dos de limosna, que haga el examen de conciencia cada noche, y que trayga vna señal en vn dedo, y todas las vezes que le mirare, alce el coraçon a Nuestro Señor, pidiendo remedio contra este vicio, o quando se deslizare la lengua, ponga la mano en el pecho deliendose de su culpa, o diga: Alabado sea el Santissimo Sacramento, ò *Gloria Patri, & Filio, &c.* Quentele apropósito algunos exemplos, como el del niño de cinco años,

años, que se lo lleuò el diablo, de los braços de su padre, porque blasfemaua, y juraua mucho.

Lo mismo se ha de hazer con los que tienen costumbre de jurar con mentira, o estando en duda si era verdad, o mentira, o amenazando de vengarse en cosa grande, por Dios, o por sus Santos, o por las criaturas, que nos dispiertan à particular reuerencia de Dios, como por la vida, salud, alma, &c. Afeeles este pecado, diciendo, que es mayor que matar à vn hombre, porque es contra Dios, a quien se haze testigo falso.

Con los que tienen odios, aduertales, que no manda Dios amar à su enemigo, en quanto enemigo, porque esto seria amar la maldad de su enemigo, y assi cumple con este precepto, amandole en quanto hombre, imagen, y criatura de Dios, redimida por Christo, deseandole los bienes comunes que se piden en la oracion del Padre nuestro, tratandole como trata à los demas hombres de su calidad, como si es vezino, tratandole como à los demas, y si es pariente, tratandole como à los demas parientes, y si le ha quitado hazienda, ò honra, puede licitamente pedirselo por justicia, sin pecar, aduertiendo al Penitente, que ponga especial cuydado en reprimir los deseos de vègança, en particular en las ocasiones en q̄ por justicia le pide algo, y es fòrçoso hazerle algũ mal. Dé por remedio el q̄ dà S. Iuan Chrysostomo, q̄ es quando se acordaren de sus enemigos, rueguen por ellos à Dios, y assi no podrán quererlos mal aquienes ruegan bien, y que el odio es como vn vaso de veneno, que mata à su alma, ò como vn puñal que claua en sus entrañas, y no haze mal à sus enemigos, si no à si mismo.

Con los deshonestos, afeeles el vicio de la Injusticia, y deshonestidad, diziendoles, que fuera de ser pecado mortal,

y como

y como vna espada de dos filos , que diuide nuestra alma de Dios, y la priva de su gracia, y amistad, y la obliga á pena eterna: este vicio es tan aborrecido de Dios, por ser tan contrario à su pureza , que por declarar su fealdad , y lo que le aborrece , ha hecho muchos , y muy feueros castigos en el mundo. Embió el dilubio, abrasó con fuego de el Cielo muchas ciudades, mató a Hemor, y Siquen su hijo: asolo toda la ciudad de Siquen , y faceron llevadas las mugeres, y los niños por esclauos , por auer su Principe hecho fuerza á Dina, hija de Iacob, y por otra maldad semejante, la Tribu de Benjamin quedò destruyda. Fuera desto, son muchos los daños que esta pestilencia trae consigo, pues detrama la hazienda, pierde la fama, quita la salud, acorta la vida, acarrea la vejez , embota la memoria, escurece el entendimiento, turba la razon , estraga la voluntad, destierra la quietud, y paz del alma, es seminario de enemistades, muertes, violencias , iniciona las Republicas, y las entrega à sus enemigos, y priva á los que poseen (aunque sean Reyes , Poderosos) de su libertad, haziendoles esclauos de vna mugercilla , y sujetos á sus atajos. Deles por remedio, que en viendo el mal pensamiento le diuertan, atendiendo á otra cosa, ò hagan la Cruz en el coraçon , ò se pongan los braços abiertos en Cruz (si lo pueden hazer sin nota) ò de rodillas, pidiendo á la Virgen castidad, diziendo : Virgen Santa Maria dadme castidad , por tu Pureza , Limpieza, y Virginidad, ò abraçarse es espíritu con Christo Crucificado, ò baxarse con la consideracion á las llamas del infierno , ò disciplinarse, ò ortigarfe, como hizieron San Francisco, y S. Benito, que se echaron en espigas.

A los que retienen lo ageno, pudiendo restituyrlo ; digales la perpetua obligacion que tienen de restituyr qualquiera

quiera daño que hagan á su proximo, y en quanto no restituyen pudiendo, ningun remedio tienen de su salvación, aunque lloren mas lagrimas que la Magdalena, y hagan todos los extremos de penitencia, porque nunca Dios perdona el pecado, si no se restituye lo mal lleuado, porque no solo es pecado tomarlo ageno, si no tambien tenerlo contra la voluntad de cuyo es, y no basta, que el hombre tenga intencion de restituirlo en adelante, si luego puede; porque no solo tiene obligacion á restituir: si no de luego restituir, y si dize que no puede, adviértale, que muchas vezes el no puedo, es no quiero; porque si el Penitente quitasse el gasto superfluo, ó el juego, es cierto que poco a poco podria restituir por medio del Confesor. Y añada, que si guarda á restituir para la hora de la muerte para salvarse, que es locura grande estar de aqui allá en pecado mortal, y perder todo lo que pierde el que está en pecado, que vale mas que todo el interes del mundo. Y advierta, que si ha prometido tres, ó quatro vezes restituir en otras confesiones, y no lo ha hecho, no lo absolva hasta que restituya; porque no auiedo cumplido hasta tres, ó quatro vezes pudiendo, no se deve creer que tiene firme proposito de restituir luego, como áize Gracian. controu. 7. traq. 10. disp. 9. n. 17.

Con los que murmuran se ha de advertir, que *detractione est denigratio aliena fama per oculta verba*, como el que, sin que, ni para que dize faltas agenas en ausencia, y es pecado mortal, con obligacion de restituir; porque quita el que murmura yn bien, como es la honra injustamente: pero adviertasse, que si ay causa justa para dezir la falta agena, no es pecado dezirla, y esto acontece. Lo primero, quando la falta es publica, y lo saben todos, ó se presume, que facilmente lo sabran, como si vno es en juyzio

acusado, y condenado en el lugar donde se sabe, o facilmente se sabrá. Lo segundo, por el bien del que lo dice, como si à vno le levantan vn testimonio, licito es defenderse, y negarlo, aunque escusandose infame: Lo tercero, por el bien comun, como lo hazen los Historiadores, que cuentan las faltas publicas de Papas, y Reyes para escarmiento de otros; y la loquision renueva los tambenitos.

El modo como se ha de restituyr la fama, ha de ser si mintio, diga palabras equivalentes à las personas de la gente quien infamo, que mintio, como si dixesse tal dia dixese esto, y agora estoy cierto que no es verdad aquello; y assi V. m. lo crea. Y adonde facilmente se presume que lo sabrán, no es pecado dezirlo; pero donde no se puede saber facilmente, como el azorado en Madrid infamarle en la India donde no se sabe, ni puede saber, es pecado mortal, o contra caridad, solo, como algunos dicen, sin obligacion a restituyr, o contra justicia, con obligacion de restitucion, como otros afirman. Lo segundo, es licito dezir las faltas ajenas, aunque sean secretas, por el bien de aquel à quien se dicen, como vno que fuesse herege, o penitenciado, y se quisiesse casar con vna persona noble, licito es auisarla en secreto, o por el bien de aquel de quien se dice, como Christo en su Euangelio nos manda la correccion fraterna. Y si es verdad lo que dixo, pero era oculto, diga que dixo mal en lo que dixo; y si desto se conjetura, que redundaria mayor infamia, alabele quanto pudiere, y honre al infamado, para que de esta manera se vuelde la quiebra, y dore lo que desdorò; y si aun de esta manera se sigiere mayor infamia, calle, y no diga, ni bien, ni mal. O le satisfaga de la manera que fuere possible al parecer de el Confessor, el qual le afeará este pecado, diciendo, que el

mayor

mayor pecado que hurtar, porque quita mayor bien.

TERCERA PROPIEDAD de el Padre Espiritual, y Pastor de Almas, que es tenencia.

LA Principal ciencia que se requiere, es la Teologia, porque los Teologos saben defender la Fé, predicarla, y dilatarla con la predicacion del Euágelio, y para el gouerno de almas que tratan de perfeccion. Y si el Confessor, ó Cura es Teologo, aunque no trate de Oracion, sabe juzgar, si lo que passa por el alma, es conforme a las reglas de la Escritura, y no son espantadizos: y quanto mayores son las mercedes que Dios haze al alma, mas altamente sienten del, y contentanse con el gouerno negativo, de que no aya cosas que desdigan de las Reglas Divinas, y dexan lo demas a Dios. Y si son hombres espirituales, y juntamente con la Teologia la experiencia, son los que convienen para Padres Espirituales, y á estos se deve dar la obediencia, y gouernarse por ellos ciega-mente; porque desta manera haràn bolar al alma, y subir de presto a gran perfeccion. Y por no áver hallado estos tales, la Madre Santa Teresa en mucho tiempo, dize: Que Confessores medio Letrados le han hecho mucho daño, y destos ay muchos oy en la Yglesia, de que puede verse Iacobo de Valencia, varon de gran santidad, Arçobispo Chrisopolitano, de la Orden de San Agustín, en la qual está en opinion de santo, que largamente trata de este punto, explicando aquellas palabras del Psalmo: *Quoniam non cognoui litteraturam*, de los tiempos vezinos al Antechristo, en los quales estará muy debilitado el estudio de la Teologia; porque muchos, no sabiendo de la litera-

*S. Teresa de
Iesus.*

*Iacobo de Va-
lencia.*

tura de la Escritura, los engañará el Antecristo fácilmente con milagros aparentes, y falsas revelaciones, y que oy passa algo desto, se echa de ver, porque ay tan pocos que siguen el estudio de la Teologia, que casi los Catedraticos no tienen dicipulos.

De donde los Curas que no son Teologos, conuenidia, para cumplir mejor con su obligacion (como me lo aconsejó en su carta el dicho Doctor Pardo) que aprendiesse, resumiendo la retorica del R. P. M. Fr. Luys de Granada, que en ella descubre este seruo de Dios el artificio que uso en sus libros, para hazer Predicadores consumados, y tambien la Teologia, sin tantas artes como oy se vsan (por lo qual muchos no la estudian) porque parece bastaria para quien no ha de leer Cattedra, entender lo suficiente, para entender los terminos de la Teologia, como las Summas, y Logica: esto es entender que cosa es definicion, diuision, y argumentacion, sujeto, y predicado, ente de razon, y ente real, y vniuersal: y las definiciones de los cinco predicables Analogos, y los diez Predicamentos, con la breuedad que enseña Santo Tomas; y luego entrar en la Teologia, estudiando cada dia vn articulo de Santo Tomas, haziendo de materia de Oracion, que casi desta manera enseñó San Simpliciano á San Ambrosio, que quando le eligieron por Arçobispo de Milan, era mero lego: trae su vida de San Simpliciano, Ribadeneyra, en los Santos extrauagantes: y con este modo se aprende con la vida espiritual, la Teologia Escolastica, y verdades de ella, y quando ay algun termino de Artes, que no se entiende, preguntarlo, y si ay comodidad de oyr algunas materias, y conferir con estudiantes Teologos, como hizo San Ambrosio; y no es menester oyr en las Artes la Metaphysica, porque es andar el camino dos ve-

zes; porque los predicamentos en la Logica se aprenden, y las passiones del ente en la 1. part. y assi se podrá cumplir mejor con esta obligacion, y hazer lo que dize San Chrysostomo, que lo que hazen grandes santos con milagros, ha de hazer el Sacerdote con la lengua.

Y pues V. m. ha estudiado, ex professo, la Teologia Escolastica, no dexé por amor de Dios, la ocupacion de tan alto ministerio: inste mucho en el confessorio, y platicas, ó Sermones que hiziere á la Oracion mental: esto es á pensar en Dios, ó hablarle con deuocion, y frecuencia de Sacramentos., porque parece son los medios mas eficaces para no pecar, ya que los Apostoles mas instan con los que convertian, como dize San Lucas: *Erant perseverantes in doctrina Apostolorum, & communione fractione panis, & oratione.* A la frecuencia de Sacramentos con buena disposicion; porque son los caños por donde se derraman los merecimientos de Christo en las almas, y las fuentes de la gracia; y assi es fuerza, que las almas, con este frecuente sustento de gracia viuan vida de gracia, como dize Christo: *Qui manducat me, vivet propter me. Y nisi manducaveritis carnem Filij Hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* Y en tiempo de los Apostoles, y muchos años despues fue costumbre muy asentada, y guardada en la Iglesia, que todos los Fieles comulgauan cada dia en la Misa, como se ha dicho refiere San Lucas de aquellos primeros Christianos; y assi está ordenado, y mandado, que se guarde en los Concilios de los Apostoles. Y San Anacleto, quinto Pontifice despues de San Pedro, puso precepto en la Iglesia, que todos los Fieles comulgassen todos los dias, como dize el Breviario en su vida, en 13. de Julio, y su decreto: *Per acta consecratione omnes communicent, qui noverit Ecclesiasticis carere ministeriis:*

S. Chrys. lib.
Sacer.

Acta Apost. 2.

Joan. 6.

Can. 8. Apost.

In cap. Pera-
eta obsecra. de
confi. dist. 2.

Seff. 13. c. 8.

Tertul. lib. de
orat.

Hierony sup.
Matth. 6.

H. lxx. in Mat-
tha.

Ignat. in Epif.
ad Ephes.

S. Cypr. ser. 6.
de orat. Dom.

minibus; sic enim Apostoli statuerunt, & Sancta Romana te-
net Ecclesia. Y el Santo Concilio de Trento: *Hortatur, ro-
gat, & obsecrat per viscera misericordiae Dei*, que todos los
Christianos se dispongan para recibir frecuentemente el
SANTISSIMO SACRAMENTO: *Veis Pa-
nis uere eis sit anima uita, & perpetua sanitas mentis*. Y no
puede mas disposici6n necesaria, que llegar sin pecado mortal:
y generalmente los santos Doctores, como son Ter-
tulliano, Geronimo, Atanasio, Hilario, y otros muchos
Autores graues entienden el pan quotidiano, que pedimos
en la Oracion del Padre Nuestro, del Santissimo Sa-
cramento.

San Ignacio, Discipulo del Apostol San Iuan, indeter-
minadamente, sin señalar tiempo, amonesta à frequentar
mucho la Comunio: *Date operam, ut frequentius congre-
gemini ad Eucharistiam: quando enim hoc agitur, expelluntur
potestates Satanae, qui actus suos conuertit in sagittas ad pec-
catum*.

San Cipriano, Obispo, y Martir glorioso, y muy cerca-
no de los Apostoles, sobre la Oracion del Padre Nues-
tro, declara aquella palabra: *Panem nostrum quotidianum
da nobis odie*, de el Santissimo Sacramento: y entre otras pa-
labras muy notables dize estas: *Panem nostrum, id est Chris-
tum dari nobis quotidie petimus, ut qui in Christo manemus,
& uiuimus, à sanctificatione, & corpore eius non recedamus,
ne qui in Christo manemus, & Eucharistiam quotidie ad cibum
salutis accipimus, intercedente aliquo grauiori delicto, dum
absenti, & non communicantes à Coelesti Pane prohibemur, à
Christi Corpore separemur. Timendum est enim, & orandum,
ne dum quis separatur à Christi Corpore, praeul remaneat à
salute*.

San Ambrosio, declarando tambien aquellas palabras:

Panem nostrum quotidianum, dicitur assi: Iste Panis vita aeterna, qui anima nostra substantiam fulcit, panis quotidianus est: accipe quotidie, quod quotidie tibi prodest: sic vitae, ut quotidie merearis accipere, qui non meretur quotidie accipere, non meretur post annum: quotidie si accipis, quotidie tibi hodie est: quotidie ergo utiliter sumitur, quod docet Dominus quotidie petere.

El Glorioso San Cirilo Alexandrino, muy encarecidamente aconseja la frecuencia de la Comunión: y advierte, que no por comulgar menos vezes, se llega con mas reuerencia, y disposicion: antes al contrario, los que mas tarde se llegan à comulgar, llegan de ordinario menos dispuestos.

Y lo mismo dicen San Ambrosio, San Agustín, y San Iuan Christostomo: y que la mejor disposicion para recibirle bien, es recibirle à menudo. Esta sentencia repite S. Christostomo muchas vezes, à diuersos propositos, en vn lugar dice: *Non est expectanda solemnitas, ut accedas ad hoc Sacramentum; sed semper est solemnitas, cum adest cordis munditia, quam si habueris semper, poteris celebrare solemnitatem, & semper accedere; id enim solum tempus praescribit Paulus cum ait: Probat se ipsum homo, & sic de pane illo edat.*

Y assi San Carlos en su Arçobispado puso pena de suspension de predicar, y confessar a qualquier Predicador, Confessor, que directo, o indirectamente disuadiere esta frecuencia, y con mucha razon, por atreuerle à disuadir la frecuencia que San Agustín no se atreuió a disuadir. *Quotidie Eucharistia communionem accipere, nec laudo, nec vitupero.* Esto es, no alabo la costumbre general, por el inconveniente de que muchos llegarian sin la necesaria disposicion, ni lo disuado en los que la tienen: y conoce, que el santo quiso dezir esto, porque en otra parte dice:

*S. Ambr. li. 4
de Sacra. nu. 7.*

*Cyrl. lib. 3.
in Ioan. c. 37.
& lib. 4. cap.
17.*

*Ambr. libr. 5.
de Sacra. c. 4.
Aug. serm. 28
de verb. Do-
mini.*

*Chrys. homil.
28. super 1.
ad Corinth.*

Aug. Epistol.
1118. lib. de
Ecclesiastic.
dogmat. Mol.
de Sacerdot.
tract. 7.

Psal. 101.
Perez de Eu-
charisti. in su
Suma.

Matthai 26.
Psal. 118.
S. Gregor.

Matthai 13.

dize: *Si non sunt tanta peccata, ut excommunicetur quis non se debet à quotidiana medicina Corporis, & Sanguinis Domini separare; qui peccare quieverit, communicare non desinat.* Y lo mismo dize San Hilario: y assi dize el Padre Molina, Instruccion de Sacerdotes, de la frecuencia: que es traza del demonio disuadir esta frecuencia, porque faltando esto á las almas, luego se van secando, y enflaqueciendo, de manera que sin otra tentacion, ni combate, ellas mismas de su propia flaqueza, se le entregan, ó se dexan morir, y perecer en pecado mortal, como dize David. *Percussus sum, et scœnum, & aruit cor meum: quia oblitus sum comedere panem meum.* Veale la Suma de Perez en la materia de Eucharistia.

A la Oracion mental, porque es la rayz de todas las virtudes, y medio para desatraygar los vicios: y assi es la obra que tambien mas procura estorvar el demonio, por ser la luz que alumbrá al alma, y descubre, y desbarata sus lazos, y tinieblas, y assi dize Christo. *Vigilate, & orate, ut non intretis in tentationem.* Y David: *Nisi quod lex tua meditatio mea est: tunc fortè perissem in humilitate mea.* Y San Gregorio explicando aquella parabola de el Euangelio: Muchos son los llamados, y pocos los escogidos. Explicando la de los Christianos, dize, que de quatro partes se condenan las tres, significados por la semilla, de que las tres partes se perdieron, y la quarta dió fruto de à treynta, de à sesenta, y de à ciento, que son los incipientes, proficientes, y perfectos: *Qui audiunt verbum, & intelligunt, & fructum afferunt, & faciunt, aliud quidem centesimum, aliud sexagesimum, aliud tricesimum.* Y las tres partes que se perdieron, son tres generos de Christianos que viuen mal, y assi acaban mal, y se condenan; vnos significados por la semilla que cayò junto al camino, que se la comieron las aues del Cielo: y estos son

son los que oyen la palabra de Dios, y no dá fruto, por que no la rumian, ni consideran, ni la pegan al coraçon: esto es, no tienen Oracion, y aborrecen a los que se entregan a los exercicios espirituales de la vida contemplatiua, poniendoles nombres afrentosos, llamandoles santuchos, aturdidos, &c. En lo qual hazen grande injuria á Dios, como lo dize el Espiritu Sãto, como de rifa, escarnio, ó burla, el loco obra la maldad. Otros se condenan, y son significados por la semilla que cayo entre espinas, por que andan con grande ansia en buscar riquezas, honras, y deleytes, y por alcanzarlas, no reparan en hazer ofensas á Dios, y cometer muchos peccados; y de los tales dize el Espiritu Santo, que beben la maldad como agua. Otros se condenan, y son significados por la semilla que cayo entre piedras, por que son obstinados, y endurecidos en peccados, como son los amancebados, enemistados, y que retienen lo ageno, sin jamas restituirlo; y assi, muy necessaria es la Oracion mental: esto es, oir, y rumiar, y considerar la palabra de Dios: entender á Christo. Verbo del Eterno Padre, su Humanidad, sus virtudes, su Passion, y doctrina, para obrarla, y ser tierra buena, y arbol bueno, y dar fruto bueno: *Omnis arbor bona bonos fructus facit, & omnis arbor, que non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur.* Y san Agustin aquella sentencia tan celebrada: Ninguno alcanza la verdadera salud del alma, si no es con la ayuda de Dios; y ninguno alcanza esta ayuda, si no es con la Oracion. Y san Iuan Chrysostomo, que vn alma sin Oracion, es como casa, ó ciudad sin puertas, á vista de enemigos, que facilmente la destruyen. Vease á Molina, de Oracion, y a Cartilla para leer en Christo, del Padre Falconi, que costará vn real en Madrid, y no ay persona que lo lea, que no quede luego en Oracion. Santo Domingo la enseñó a sus Religiosos quando murió, diziendoles: hijos, pensad mucho en Dios, y hablad de

Proverb. 1.

Matthai 7.

S. August.

Vease á Molina, de Oracion, y Cartilla para leer en Christo, del P. Falconi.

S. Domingo. Greg. Lopez. Tepes.

Dios. El Santo Gregorio Lopez de la India, la enseñaba con estas palabras que siempre dixessen con mucho al Cielo: Hagase tu voluntad, asien la tierra, como en el Cielo, dulcissimo Iesus, y no se haga mi voluntad, sino la vuestra. Y que poniendose en la presencia de Dios, dixessen una Missa espiritual, ofreciendo el Hijo al Padre Eterno; con todos sus merecimientos, por todas las necesidades del mundo, guerras. Principes, pecadores, pobres, y afligidos, y por el remedio de la vitoria de sus passiones en particular. Otro siervo de Dios Yepes, que murio en Media del Campo, a todos los oficiales persuadia a la Oracion, de esta manera, que en las tiendas, o lugares, que mas frequentauan, pusiesse dos OO. una grande, y otra pequena, y que en la grande entendiesse esta palabra: O QUE MUCHO! Y en la pequena, O QUE POCO! Conque se les acordava en las ocasiones de pecar la eternidad que hemos de durar, o en tormento, o en contento, y en lo poco, la brevedad de esta vida: al fin es muy facil pensar en Dios, o en alguno de los Novissimos, y a penas ay otro misterio mas eficaz en la Oracion mental, sino este.

*COMO SE HA DE AVER EL
Padre Espiritual con las personas que tienen
Oracion mental.*

Todos los Padres de Espiritu enseñan a los principiantes, que conviene asirse en la meditacion a algunas formas sensibles, en particular el Padre San Ignacio, Fundador de la Compania de Iesus, que en todos los exercicios, assi de los principiantes, que son los que meditan pecados, muerte, Inyizio, Infierno, y Gloria para provocar al alma a temor, y dolor de los pecados, como de los proficientes que consideran la vida de Christo nuestro bien, para imitar sus virtudes se haga composicion del lugar, para que sea

La Oracion atenta, recogida, que es formar en la imaginacion el lugar de la Oracion, con las personas que en él estan atendiendo à las palabras que dicen, ò a las obras que hazen, procurando sacar afectos de temor, dolor, compasion, agradecimiento, amor, humildad, paciencia, obediencia, y otros, segun el misterio, procurando trasladar en su alma de aquel dechado, Christo vn viuo retrato suyo, aplicando el oyo interior con silencio, escuchador, y reposo à la Diuina inspiracion que Dios le dà, como hazia el santo Rey David, quando dezia: Oyré lo que habla Dios en mi, lo qual se explica con lo que aconteció a vn alma, que estando pensando en el Credo, parò en aquella palabra, *nació*, que està junta con, *padeció*, donde le dixo la inspiracion, aunque Christo despues de auer nacido hizo obras maravillosas, todas se passan en silencio, porque precia mas Dios que por él padezcamos, que obrar maravillas.

*PARA ENTRAR EN CON-
templacion, y Diuina union, es menester
desterrar de la imaginacion todas figuras cor-
porales.*

Todo esto es muy importante à los principios, que es como darles vn Baculo à los enfermos, para que se arrimen, hasta que estén sanos, y anden como por su pie, y sepan trauar conversacion con Dios, y gustar de su manà escondido, sin arrimos de figuras, y sombras sensibles, y entonces se haq de despedir, porque no solo, no son semejantes al objeto que buscamos; pero si el alma trabaja por discurrir, se cansa, y se halla defabrida, seca, y sin jugo, y quarto mas trabaja, mas se llena de sequedad, por no ser aquel man-

jar yá para su proposito, y conforme á la disposicion que ha
grangado, que es gozar de quietud, paz, y serenidad, y refec-
cion de Dios, con la atencion, y aduertencia amorosa á la pre-
sencia Diuina.

Esta Oracion es de los perfectos: llamase contemplacion,
ó recogimiento sobre natural, porque lo dá Dios, es de dos
maneras. El primero, es sin silencio de potencias sensitivas, y
con quietud, y presencia, aunque obscura de la Magestad de
Dios, que tiene presente. El segundo, es con silencio de to-
das las potencias, que sin saber, como cessando del tropel, y
bullicio, quedan recogidas, y con quietud. El primero modo
dize Santa Teresa, es al modo de vn Castillo, que la Reyna
está en la quadra gozando de la presencia de su esposo, y la
ehusma de los que viuen en los quartos baxos, fuera del Cal-
tillo, lidian con los enemigos: así está el alma en su reposo,
gozando de la presencia de su Amado, y Esposo dulce, y la
chusma de los apetitos sensitivos andan fuera de casa, lidian-
do con varios objetos, y enemigos. En este modo de Ora-
cion padece mucho el alma, porque está como por los cabe-
llos desganada, y desabrada, aunque gusta de tener Oracion,
está como en vn paramo, y soledad, en que no vé si no sole-
dad, Leones, y otros animales, con quien no gusta tener com-
pañia, y con pena de no alcançar lo que desea, que es la vnion
vniforme con la Diuina Magestad.

El segundo modo de Oracion, es con silencio de potea-
cias sensitivas, y intelektuales, dize la Madre Santa Teresa: es
como si con vn siluo se recogiesse la gente deste Castillo, y se
entraresse dentro, y se quedasse en suma paz de todo el hom-
bre interior, y exterior, y toda el alma tuuiesse actual presen-
cia de Dios.

QUE SEÑALES TENDRA EL
alma para saber que es tiempo de dexar las for-
mas sensibles, è imaginarias.

Y Para saber quando es tiempo de salir de el arrimo de discursos, y bolar al grado mas alto, y mas perfecto desta Oracion de recogimiento, se conocerá quando se experimentaren tres señales, y no vna sin otra. La primera, gran desgana de discurrir, y por mas que se preparen los puntos de la meditacion, no saca como solia sacar algun fruto de ellos; antes se halla sin jugo, y con desabrimiento, porque como con el uso de los discursos descubrió nuestro entendimiento, motivos de la bondad de Dios, y reforçado el acto de la caridad, hasta que llega à vn rã alto grado de amor, que solo acordarse de Dios, se inflama en su diuino amor; y assi quando llega à este estado, e bligar al alma buelua à los discursos, y à aprender las razones de amar à Dios, que ella se sabe le causa enfado, y asio, y assi diga con la esposa: tengole asido, no le soltaré. En este tiempo el demonio que no pierde puto para echar su garra, si vé que sopla vn poco de ayre fresco, de contemplacion quieta, ingiere en el alma dos maneras de pensamientos. El primero es vna tacita persuacion, que por su industria ha alcançado aquel bien que goza, y que cada, y quando que quiera entrar en aquella quietud podrá, que es gran soberbia. Y lo segundo, por sacarnos de este reposo, nos incita à que demos gracias por las mercedes recibidas, que es quitar lo mas por lo menos, ò que intercedamos por nuestros proximos, que aunque en si no es lo mejor, nos impide el ir adelante en esta nauigacion de la contemplacion, hasta llegar à vn profundo oluido de todo lo criado, y perfecta renouacion, y deificacion del alma.

La segunda señal es, que no halla tampoco gusto en las cosas que apetezen los sentidos, así interiores, como exteriores, porque todo le es amargo, defabrido, y sin sabor, ni consuelo: así no puede hazer en ello picar, ni reposar, porque como por los muchos discursos ha adquirido vn Abito, con que se inclina á tener aprecio, y grande estimación de las cosas Divinas, y Eternas, y gran desprecio de las humanas, y temporales: mira lo Eterno con el ojo derecho, y lo Temporal con el izquierdo, y como cosa que passa muy aprisa, y los hombres, y sus placeres son como vientos que pasan, y bultos de humo, que se desvanecen, y por esso les tiene perdido á las cosas mundanas el amor, y lo tiene trasladado en las Eternas, y porque en los deleytes humanos, pláticas, y conversaciones de mundanos, halla por experiencia, que todo el mundo está sembrado de laços, y lleno de peligros de caidas, porque los hijos deste siglo no gustan de conversacion, en que no aya falsa de murmuracion, ó por lo menos en que no se trate de las cosas que ellos desean, y apetezen, y niugun mundano gusta de conuersacion que edifique el alma, y leuante el espíritu al deseo de lo Eterno: y por esso el alma que aprendió por experiencia, que todo esto es verdad, huye de todos estos deleytes, y conversaciones, como de la mesma muerte, y le causan miedo, y horror, por rezelar apesarse, y sacar que llorar quando se recoge á solas con Dios.

La tercera señal es, que el alma ama la soledad, y retiro, y estar á solas con su Dios, sin multiplicidad de discursos, si no con noticia amorosa, aunque general, y á los principios imperfecta de la presencia de Dios, y está acompañando las dos primeras señales, es cierto indicio, que es tiempo de dexar los discursos, y gozar del bien que se le ha entrado por las puertas, y Dios le ha dado de contemplacion, porque si falta lo tercero, aunque aya la primera, y segunda señal, no es se-

guro de faltarle del camino de discurtir, pues puede nazer lo primero, y segundo de algunas imperfecciones, o distracciones culpables, a que está el alma assida, o de alguna melencolla, o enfermedad, o indisposicion natural, y si no ay presencia de Dios que obra en el alma, por las potencias superiores, quietud, y reposo, ni tampoco ay variedad de discursos en las potencias inferiores, y sensitivas, estase el alma como a escuras, sin recibir ningun provecho, valdía, ociosa, sin hazer nada, y de aqui se tome la regla general, que todas las vezes que ay sequedad en el estado de la meditacion, o contemplacion que prima del todo al alma de la presencia de Dios, o por auer precedido alguna turbacion, o inquietud, o por algun dolor de la parte sensitiva, que segun Santo Tomas en la primera secunda: qualquiera dolor que sea, desfierra la contemplacion, deuemos entonces acudir a el exercicio de los discursos, por no estar perdiendo tiempo, sin que el alma saque ningun provecho; y assi queda entendido que la mas segura señal de dexar los discursos, es la actual presencia de Nuestro Señor, y quando esta es permanente, y vniforme, no ay que estorvarla con variedad de discursos, si no esperar, como quien oye lo que habla en mi el Señor, pues habla paz a su pueblo.

QUALQUIERA PRESENCIA de Dios, aunque sea imperfecta, basta para dexar los discursos.

Y Aunque esta presencia de Dios no sea perfecta, que es quando obra vn gran fervor en la voluntad, y amor encendido, de que nacen ansias de hazer, y padecer por Dios, si no que es imperfecta, que solo causa paz, y se sie-

go, como sea uniforme, y perseverante, han de parar los discursos, y ampliar el oido interior á la voz del Esposo, q̄ presente tiene. Y adviértase tambien, que esta presencia suele á vezes ser tan delgada, que casi es imperceptible, mayormente á los principios, por estar el alma habituada á discursos sensibiles, y como el demonio pierde tanto en que el alma entre en contéplacion, si por algun resquicio echa de ver esta presencia de Dios, procura que el alma se desafosigue, buscãdo discursos, que le parece es mejor modo de Oracion, que no el de Contemplacion sutil, y delicada, poniendole un modo de asio, como lo hizo con los hijos de Israel, quando les llouia el Maná, les traia á la memoria los manjares ḡrosos de Egipto. Procure el alma sossegar se, que quanto mas perseverare en este modo de Oracion, que Dios le dá mas abundante paz, descanso, sabor, y deleyte, sentirá sin trabajo de discursos, porque entonces mejor se puede dezir que obra Dios en el alma la tal inteligencia, y sabor, que no ella misma, que solo tiene el estar advertida, como el que tiene los ojos abiertos, con solo tenerlos abiertos percibe, y goza de la 2.

LAS PENAS INTERIORES, Y exteriores con que purga Dios al alma en esta vida.

Gran pena, y purgatorio suele padecer el alma, quando el Señor le quita con el discurso, y la pone en una oracion de tinieblas, y obscuridad, que le parece no tiene oracion, y q̄ buelve á tras, y que vá perdida, que le causa gran pena, porque quien ama de veras á Dios, que mayor pena que temer esta en su desgracia; tenga el alma paciencia, y perseverancia en los exercicios espirituales, dexese gober-

har en silencio, y esperança, que de esse Purgatorio suele Dios
 levantar, y sacar al alma en saliendo desta vida á gran Glo-
 ria, siendole dado en esta grandes ayudas de costa para que
 no desmayasse, y lo mas ordinario es en esta vida, tambien
 levantarla á vna oracion muy perfecta de quietud, que cau-
 sa anchura de corazón, y reposo, con confiança de la prouir-
 dencia de Dios, como á Dauid, que dize en vn Psalmo: En
 los braços de Dios dormiré, y descansaré, y á otro mayor
 de vnion, que obra en el alma conformidad intima en la vo-
 luntad Diuina, assi en lo prospero, como en lo aduerso, con
 vn dulce sueño, y paz indecible, que sobrepaja todos los sea-
 tidos, quedando toda el alma derretida en amor Diuino, e
 que nacen tres efectos. El primero, satisfacion de q̄ es Dios.
 El segundo, deseos de padecer, y házer mucho por el, y hu-
 mildad, practica, sin que pueda atribuyrse á si nada de lo que
 haze. Lo tercero, andar muy recogida en orar por los pro-
 ximos, porque Dios sea honrado, conocido, y amado de sus
 criaturas, y deste grado, si la ha hallado muy fiel en su Purga-
 torio pasado, la leuanta á otro grado de oracion mayor,
 que es de transformacion, o matrimonio espiritual, que es
 vn estado deifico, y vniforme, presencia habitual, y amor
 vniforme, y perseverante de la Diuina Bondad, y esta Dios
 en estas almas, al modo de Bienaventurança, començada,
 no consumada, que esto se reserva para la otra vida, y aun-
 que se ocupe en obras de caridad, y vida activa, no pierde
 la asistencia de la presencia Diuina, quando la honran no se
 turba como solia, y lo mismo en las deshonras, no desea cō-
 ansias padecer trabajos, si no lo que Dios quisiere, si se los
 diere bien, y si no tambien, gozando de suma paz, y sin salir
 de su centro lo posee todo en Dios.

En otro Purgatorio menos graue que el pasado, suele
 Dios poner al alma quando la entriega á vn espíritu de mo-

almientos a iras, y rabias interiores, y mala condiccion con todos, porque todos le envidan, con todos ve pelar otras vezes a juizios de vidas ajenas, condeyandole, que parece se le traluzen las intenciones de los proximos, y todas sus faltas le cauian vna pena rabiosa. El remedio es acordarle de aquella sentencia de *Contemptus mundi*, de lo que no nos han de pedir cuenta, quien nos miete en ello. Tambien suele el alma tener tentaciones de blasfemia, y contra la Fé, y á las vezes llega á tal punto, que el demonio mueue la lengua y haze pronunciar blasfemias, y otras vezes parece que tenemos colgada nuestra salvacion de vn cabello, por parecer nos que no estubo nada en consentir en heregias, y desesperaciones. Todo esto resulta en mayor bien de el alma, por que experimenta quan cerca esta de caer si Dios la dexa de su mano. Alegretele el alma que tan lexos esta de consentir, quan lexos de tener gusto, y plazer en tales tentaciones, y aunque las siente, no las consiente, sufra su Purgatorio, que todo esto parará en tranquilidad, y suma paz: dexé los escrúpulos, crea al Padre espiritual, passalo como enfermedad resignandose. Tambien las tentaciones de honestas suelen causar eruda guerra. El remedio eficaz, si son en la imaginacion, de ordinario son del demonio, y no de la carne, y para esto hazer actos de humildad, por que como es sobervio el autor della tentacion, abralale esta virtud, y haze huir si las tentaciones son en la carne, disciplinarse, ó ponerse al guo silencio, ó hortigarle, como hizieron S. Benito, y S. Francisco, que se echaron en espinas, ó subiese a la presencia de Dios, ó no pensar en el mal pensamiento, como para vencer la gula, es buen remedio no pensar en la comida, ó pedir á la Virgen castidad por el Rosario, en el Padre Nuestro dezir vna Ave Maria, y en las Ave Marias dezir: Virgen Santa Maria, dadme castidad por tu santa Pureza, Limpieza, y

Vig.

Virgindad, ò frecuencia de Sacramentos, que es vnico remedio para esta virtud. Y quando esto no bastare, resignacion feruorosa, como Santa Catarina, y S. Pablo, à quien dieron por respuesta: paciencia Pablo, bástate mi gracia.

En otra mortificacion passiva, o purgatorio menos grave q̄ los passados, suele Dios poner à las almas que le aman, permitiendo que exteriormente el mundo las persiga, y mormure dellas: y que personas aun espirituales con buen zelo las persigan, y à vezes llega à tanto la perfecucion, que los Confessores, y Padres Espirituales no las amonestan. Tã bien padecen muchas vezes falta de lo necesario en lo temporal, y que el demonio en forma visible las persiga: tambie les embia algunas vezes enfermedades, que llegan à punto de muerte: y esto haze Dios para darles materia de merecimiento, haziendolas semejantes à su hijo, prouandolas como hizo à Abraham, que le mandò sacrificar à su hijo, y si son verdaderos los propósitos q̄ tuvo quando gozaua de la oracion regalada, resignandose en la voluntad de Dios, ofreciendose à padecer mil muertes por su Santissimo Nombre.

Todas estas mortificaciones passivas purgan, y purifican mucho al alma, y la disponen para muy alto grado de oracion, y amor de Dios, si la halla fiel, y perseverante en los exercicios espirituales: llamanse mortificaciones passivas, por q̄ las da Dios, y como dadas de su mano aprouechan, y purifican mas al alma, que las mortificaciones activas, que son las que nosotros hazemos, que consisten en negaciones, y elevaciones, negando à nuestros sentidos el deleyte que les causan sus objectos, priuandose en la comida de los mas sabrosos bocados, tomando lo peor en todo, como aconseja San Vicente Ferrer en el tratado de la vida espiritual. Elevaciones son oraciones jaculatorias, y actos interiores de amor de Dios, ò dolor de los pecados, ò por lo menos vn recuer-

do humilde de la presencia de Dios, acompañado con reuerencia profunda, y adoracion á la Divina Magestad.

COMO SE HA DE MORTIFICAR

la parte superior del alma, para llegar á la Divina union.

Tambien se ha de procurar mortificar la parte superior, y espiritual del alma, que es vestirla con la Fé viua, esperança, y caridad, y desnudarla de todo juyzio, amor, y confianza, nacido de la lumbre, y razo natural, singularse por lo que le enseña el discurso, y juyzio de la parte racional, mortificandose en los gustos, y apetitos espirituales, y tomando por guia la obscura luz de la Fé por donde va el alma, aunque á escuras, pero muy segura de las tentaciones del demonio, no assiendose el alma á ningunas visiones sensibles, e interiores, au que sean de Dios, porque en todo lo sensible ay peligro, y engaños, y no tiene el alma certeza, y evidencia, como la tenían los Profetas, que las tales visiones, y revelaciones son de Dios, y quando lo sean, tiene el Señor por agrauio, y desortesia que se haga mucho caso de lo sensible, y certeza de las tales visiones, porq̄ el darlas al alma, y hablarle en este lenguaje sensible, es tratarla como á niña que no está dispuesta para mayor perfeccion, y mas delicado, y subido lenguaje, que es el del espíritu, en q̄ le habla boca á boca, como á Moyses. Y así en los Numeros reprehendio Dios á los hermanos de Moyses, Maria, y Aaron, porque murmurauan del, para darles á entender el alto grado de perfeccion, á que le auia subido mas levantado que el de los demas Profetas, les dixo: si entre vosotros huviere algun Profeta mio: *In visione apparebo ei, vel per som-*

*nisi loquar ad illum, ad non talis seruus meus Moyses, qui in qua
 ni sermo e fidelissimus est ore enim ad os loquor ei, & palam, &
 non per enigmata, & figuras Dominum & iacet.* Y es como si di-
 xera. A algunos Profetas trato como à niños en language
 proporcionado à su capacidad, y perfeccion, que es por figu-
 ras, y imagines sensibles, pero Moyses, como es tan amigo
 mio, no le hablo, ni él me vé por imagines, y figuras sensi-
 bles, sino boca à boca, cara à cara: esto es en essencia pura, y
 desfanda de toda figura, y semejança sensible. Quanto mas,
 que el efecto que hazen en el alma estas reuelaciones, sensi-
 bles de Dios, que es descubrir algunos secretos, temor, ó
 otro acto heroico de alguna virtud, como profundo cono-
 cimiento de si misma, resignacion desinteresada, no es par-
 te el alma para impedir la, en no querer atender, ni fixar la
 atencion en aquella corteza en que viene embuelta; mas se
 à el alma passiuamente, como la vidriera se esclarece passiuamente,
 sin ser poderosa para impedir la claridad del Sol: así el alma no puede estoruar que se oren estas comunica-
 ciones, é infusiones sobrenaturales de Dios, ni está en po-
 testad de la voluntad el poder estorvarlas, por no querer ad-
 mitir, ni hazer caso, estima, ó aprecio de lo sensible; antes
 tiene en ello motivo para humiliarse, reconociendo su po-
 ca medra en la virtud, pues no llegan sus merecimientos à
 tanto causal, que puedan ser disposicion para que le hable
 Dios en language mas que de niño en la virtud con quien se
 acomoda en este language grosero, y tosco de imagines, y
 figuras.

Todas estas mortificaciones, assi actiuas, como passiuas,
 assi de la parte espiritual, como de la sensitiua, son muy ne-
 cessarias, porque como dize Christo nuestro bien por S. Ma-
 teo: quã angusta es la puerta, y estrecho el camino que guia
 a la vida. Dize que es puerta en derecha, y en esto significa la

more

mortificacion de los sentidos esteriorez, que son como puertas esteriorez de la casa del alma, en las quales puertas conviene auer grande vigilancia para no dexar entrar cosas que puedan dañar, como es todo deleyte escusado, y no necessario, porque esto apresta al Alma, y la enhechiza, y estorua el ir adelante en el camino de la perfeccion.

Lo segundo dize, que es estrecho el camino que guia a la vida, y en esto nos enseña, que no debemos contentarnos con la mortificacion de los deleytes sensuales, pero tambien hemos de mortificar los deleytes espirituales, porque como por este camino estrecho se busque a solo Dios, assi mismo, no deleyte, y su auidad de Dios; a todo deleyte, y su auidad de Dios, aunque sea espiritual, se ha de dar de mano, que el bulear esto es golosina, o gula espiritual, y assi se ha de aperecer toda sequedad, sin sabor, y Cruz espiritual de Christo, que es lo que el Señor nos encomienda por San Mateo, quando dize: El que quisiere seguir conmigo, niegue-se a si mismo, tome su Cruz, y sigame, por que el que quisiere salvar su alma, la perderá, y el que por mi la perdiere, la ganará: y assi con las mortificaciones vá mas segura el alma, y con la sequedad, que no con la oracion regalada, la qual sin mortificacion suele convertirse en illusion, y engaño, porque no tendrá el alma el incienso de verdadera oracion, y no de verdadera caridad, y de mas virtudes, sino tiene la mirra de la mortificacion, significado por aquellos tres Dones, que ofrecieron los Santos Reyes Magos a el Niño Dios. Y se ha experimentado en algunas Almas, que con la oracion regalada sin mortificacion, vioieron a desvanecerse, y caer en torpezas, confundiendo Dios su soberbia con manifesta injuria. Las caydas de Tertuliano, y Origenes, y otros muchos de altissima oracion, se originaron de falta de mortificacion, y humildad, y sobra de presuncion,

porque han sido desamparados de Dios, y bueltos en su mi-
 seria, y así v. m. effime en mucho el que Dios la mortifi-
 que, y humille, porque como dize San Gregorio: Sea ha
 Dios con las Almas que bien quiere, como el Esposo con
 la Esposa, que vnos las pruevan luego, mostrando se aspe-
 ros, para que con la perseverancia experimenten quanto a-
 mor les tienen. Otros esposos, y es lo mas ordinario, al prin-
 cipio las regalan, y despues las pruevan, mostrandoles ce-
 ño, pero vltimamente las aman sobremanera, aun que no se
 lo dan a entender, hasta que por experiencia corozcan, que
 ningun desvío es parte para entiviarlas en su amor. Y san
 Juan Chrysostomo dize: Que la vida de los que Dios bien
 quiere, es mezclada de variedad, que se à con ellos, como
 el que juega al Axedrez, que tras casa blanca, ay casa negra;
 y tras casa negra, casa blanca. Tal ha sido la vida de Christo
 nuestro bien, que quando nacio, los Angeles le cantaron, le
 adoraron los Reyes, y Pastores, y luego se siguió la persecu-
 cion de Herodes, y huyda à Egipto. Luego bolvió a lu-
 dea, y a los doze años causó admiracion a los Doctores cō
 su sabiduria, y luego hasta los treinta años escogió la vida
 comun: y es parecer que ganava la comida trabajando en el
 officio de carpintero: despues vio S. Juan el Espiritu Santo so-
 bre su cabeça, y luego fue tentado del demonio: y en el tiẽ-
 po de su predicacion, que de persecuciones, y contradicci-
 ones tuvo del mundo: que de vezes se saltó el sustẽto; pues
 embió a sus Apostoles a desgranar espigas para comer, tener
 la hãbre: que de murmuraciones oyó: quã pocos recibã su
 doctrina: pues de quatro partes de la semilla, dixo, que se auã
 perdido las tres: quantas vezes experimento en sus Disci-
 pulos falta de humildad? Y aun quando les predicó el mis-
 terio de la Eucharistia, muchos le dexaron, diziendo: quien
 podrá oír semejãtes cosas: que hemos de comer su carne, y
 beber

beber su sangre? Y viendose fatigado en explicalles el misterio, concluy o vna vez; y dixo a sus Discipulos: Quereys vosotros tambien a caso desampararme? Y otra vez, o generacion iacredula hasta quando os tengo de sufrir? Quanto tiempo tengo de estar entre vosotros? Pues en el cuerpo recibio acoites, y en la honra fue tenido por malhechor, y crucificado por tal. En el alma padecio angustias tan grandes, que sudò sangre en el Huerto; pues a este modo suelto Dios llevar las almas de sus Siervos, para que imiten, y parezcan a su Hijo, el qual dixo: que su Reyno no èta de este mundo. Y en otra parte: El q quisiere seguirme, niéguese a si mismo, y tome su Cruz, y sigame, y assi procure v. m. imitarle, y aunque le è trabajos, y mortificaciones, y sequedad en la oracion, sea fiel, no le dexè, dexando su trato: esto es, la oracion; si no perseverè, que al que persevera en ella, le dà Dios en esta vida los grados de oracion que he dicho, y en la otra gran premio de gloria.

COMO SE CONOCERA SI LOS impulsos interiores son de Dios, ò de el demonio.

Y Para que v. m. sepa los estorbos, y tentaciones del demonio que puede aver en este camino, y vida espiritual, le pondré algunas reglas que dan los Santos para conocer los impulsos de Dios, y sugestiones de el demonio, y de nosotros para examinarlos, y acrisolarlos en el crisol del examen de conciencia, para admitir los de Dios y desecharlos otros. El Abad Moyses, segun refiere Casiano en la colacion primera dize, que los impulsos, y desllos nacen de tres fuentes; de Dios, del demonio, y de nosotros;

es de Dios, son de estos de enmendar la vida, exiripar, y apartar los vicios, plantar virtudes, y lo que a esto se ordena, como la mortificacion, frecuencia de Santos Sacramentos, y desprecio de el mundo, gustos, honras, y bienes temporales. Los de el demonio inclinan nuestra alma á los deleites de el cuerpo, a el odio, y aborrecimiento de todo lo que nos ayuda á mejorar la vida. Los de nuestra naturaleza son, quando nos acordamos de lo que oymos, vimos, y tratamos, y traemos entre manos.

El Reverendo Padre Fray Luys de Granada en el Sermon tercero de la Dominica primera de Quaresma, pone dos maneras de tentaciones de el demonio. Vnas, con que tiene en la cadena de la culpa á los malos, Y otras, con que pelea contra los buenos, procurando derribarlos de la gracia en el miserable estado de la culpa. Las de los malos son tres. La primera es, con procurar ocultarle fealdad de las culpas, trayendoles a la memoria otros pecados, que otros cometen, mas graues que los suyos, como si los que le parecen pequeños no fueran bastantes para llevarlos al infierno, como los que otros cometen; y si el alma se suelta deste lazo, le procura tener affida en otro, haziendole creer que es moço robusto, y que llegará a la vejez, y a tiempo de hazer penitencia, como si no muriesen mas moços que viejos; y si este tiro sale auieso, dispara otro mas terrible, que es pintarle a Dios sumamente misericordioso, y la Magdalena, y buen Ladrón, que hallaron lugar de penitencia, como si la Escritura no nos amenazasse con otros castigos de otros q̄ no la hallaron, como Saul, Manasses, y Antiocho; y S. Agustín dice, *de vera & falsa penitencia, cap. 33* Que el que dilata la penitencia para la hora de la muerte: entonces no dexa él los pecados, si no los pecados lo dexan a él. Estas son tentaciones de necios, y ciegos, que no ven en la mitad de la luz el lazo.

Las de los siervos de Dios son mas delgadas, son de don
manoras; vnas son con que procura desquiciar los del me-
dio, que deuen tener en las virtudes, inclinandolos à los ex-
tremos, porque à los que hazen penitencia los incita à tan
gran rigor, y fervor, que el demasiado rigor les estrague la
salud para obras de mayor perfeccion, ó por lo menos los
atormenta con representales que son tantos, y tan graues
sus pecados, que es imposible alcanzar de ellos perdon. A
otros induce à caminar por contrario rumbo, que por huir
de este escollo, los haze aborrecer todo genero de penite-
cia. A otros les siembra todos los caminos de abrojos, ha-
ziendoles creer, que todo quanto piensan, dicen, o hazen, es
pecado mortal, con que los priua de las delicias del espiri-
tu, y de la paz, y quietud que acompaña à las almas puras, y
santas. A otros les quita del todo el temor de Dios, con
que se entrega al Cielo, y les haze libianos, ridiculos, é in-
quietos, y sin assesto, à los quales amenaza el Espiritu San-
to. Ecles. 27. Si no te afirmares con el diuino temor, presto
se te caera tu casa: y si aduerte que vn seruo de Dios anda
muy recogido, y consolado, y fervoroso en el servicio
de Dios, y con viuos deseos de que todos le sirvan, le incita
à mayor fervor para que se gobierne, mas por impulso, y ar-
rojamiento, que por la razon, y prudencia, sobre otros vicia-
te gran abundancia de consuelos, rios de lagrimas, para que
con el nincho llorar se fatiguen la cabeça, y se hagan inutil-
les para otros exercicios espirituales, y para que tomen de
aqui ocasion de despreciar à los otros, teniendose assi por
Santos, y à los otros por Pecadores: A otros por el contra-
rio procura cegarles las fuentes de todo consuelo, para que
hallandose en el exercicio de la oracion secos, y de fabricados
se persuadan à que Dios los desampara, y desmayen, sin pas-
sar adelante: y en la oracion les representa los cuydados de

su familia para molestarlos. A otros infliga à que sean singulares en todo trato, retirandose con exceso de la vida comun, y ordinaria, para que se hagan presumidos, y soberbios como el Fariseo, que decia: que no era como los demas hombres; y à otros tan afables, y comunes, que hasta en las costumbres comunes, y deprauadas del vulgo, los engulfa: muchas vezes cessa de tentar, y haze del dormido, y vencido, para que nos precieamos de virtuosos, y assi nos glorieamos, y ensoberveceamos: y à otros por ser de su naturaleza altivos, los trae el Señor en continua pelea, que apenas se acaba vna tentacion, quando viene otra, para que se humillen, y desconfien de sus fuerças, y confien en solo Dios, al qual se le deve la gloria de auer vencido.

Otras tentaciones ay con que procura engañar à los mas dextreros soldados este comun enemigo; y son. La primera: que todos los vicios procura vestir de honestidad, y virtud: haziendo que parezca razon lo que es tentacion. Al soberbio le persuade que se le deve de justicia la honra. Al avarento, que es prudencia procurar qualquier ganancia. Al vengativo, que es justificado el vengarse. Al imbidioso, que a él son devidos los bienes que vé en su proximo, en quien le parece que estan contra toda razon. Al gloton, que le conviene à su salud los excessos en comer, y beber. Al perezofo, que el reposo, y sosiego, que es mejor que qualquier trabajo, aunque sea en cosas de virtud. A sola la torpeça no llega este enemigo como la disfrace. La segunda tentacion es que à los que tiene estado fixo, les haze tan pesada la carga de sus obligaciones, que qualquier açar que les sucede echa la culpa à su estado; y assi andan en continuo deseo de otro y con pesar del que tienen. La tercera, que como dize San Gregorio en sus Morales, lib. 2. procura en las obras malas, y santas homitar la ponçoña de vana alegria; y nas ve

241
zes y olvidada; por fin antes de conitar a las cosas la ingiere
del pan que está con nosotros; otras de que se derroban las
y como la ronfunda de las brutas sin ser sentido. Y si de algu-
na de estas cosas no se puede apartar, nuestras buenas
obras de la misma manera hacen nuevos ardores, impiriendo
una vana alegría de aseo y ocioso.

Simón Metastase en la vida de San Alfonso refiere que
aconsejara a los Discipulos, como huyesen de sus congu-
das de el de modo con estas palabras: **¶** Rogaos, hie-
manos míos, que estays siempre dispuestos contra nuestros
aventureros; porque se aprovecha de vuestros ardores para en-
ganarnos, cambiando nos con lo que parece bueno para
despeñarnos en pecados; por que suele dicitarnos a el aga-
fano y hospitalidad; y a que recibamos los sus efectos con
gran benignidad; y a que luego haze que con ellos se ma-
nitas; y heamos por caridad; y poco a poco sin sentirlo,
nos aficiona a ser a nuestros viciare; y a lo que de esto se
figura que con ellos vamos en todos de vuestros pasados a pa-
rar en vianos y de la Luxuria. Otras veces nos persuade a
que seamos Limosneros, y tengamos entrañas de gran ca-
ridad con los pobres; y con gran subtilidad; por este fin nos
cietra a el amor del dinero, y idolo de la avaricia. A otros
representa el bien y provecho espiritual de muchos; para
que dexen el silencio, quietud, y reposo del alma, como co-
la inuita para el bien de muchos; y así traxen amistades con
hombres mundanos, y a vezes con mugeres con poco resca-
to, persuadiendose a que ya son impassibles; y así les hurta
la preciosa joya de la castidad.

Los impulsos de Dios se conocen por lo que dize San-
tiago en su Canonica, cap. 3. **¶** *abn deo dize: **¶** Simplicitas, que
desertum est spirituum quodam pudica est; idemque pudica, modesta,
suavis, belis, panis conscientis, plena misericordia, & fratribus.* Lo

primero dice, que es de *Arriba*, y traá el impulso, y revela-
 cion de *Arriba*: estas, de Dios, si faete acompañada con la
 lumbre de profeta, que obra en los Profetas certeza infa-
 lible, de que Dios es el Autor de la tal revelacion, aun que
 no lo ven claramente, como el que oye la voz de la perso-
 na, que conoce tiene certeza de quien le habla, aunque no
 la ve: dize, que es *Casta*, porque nos incita á obras castas; y
 porque no tenian esto las revelaciones de unas mugeres ya-
 nas, que oreyó el *Deusissimo* Tertuliano vino a defender
 errores, que antes auia impugnado, y murio herege. Dize,
 que es *Pacifica*, por que obra en el que tiene la tal revela-
 cion, o impulso, paz, y desgana de dezirlas, y las del demo-
 nio inquietud, lituidad, vanidad, y desseo de dezirlas; y
 publicarlas. *Modesta*, por que las de Dios obran en el alma
 humildad, modo, suuidad en sus acciones, y lo contrario
 haze el demonio. *Suasibilis*, por que las de Dios encami-
 nan al que las tiene a seguir el modo ordinario, que es co-
 menzar por la via purgativa, y luego la huminativa, y exer-
 cicios de virtudes, y luego la vnion, y amor de Dios; pero
 las de el demonio tuban este orden, y si nupassar por estos
 grados de golpe; los principiantes se entran en la contem-
 placion, y assi engañó a los alumbados de nuestra España, y
 con falsas revelaciones los hizo herejes: *Bona confensiens*,
 porque acuden con perfeccion a las obras de Maria, y Ma-
 ria, viua activa, y contemplativa, por que al passo del obrar
 se conoce el aprovechar, y assi en impulso, o peve, op
 lacion que no tuvieran estas condiciones, son vitiosas,
 y no se delectan, no haciendo calo de las, como se ve en
 algunas tentaciones, é impulsos de el demonio, y no de Dios.
 y de los otros.

12
A N NINGVN A VISION INTE-
*rior deue el alma asirse, ni assegurar se en ella,
aunque sea de Dios, para hazerse capaz de la
Divina union.*

Y Aunque el impulso, ò favor, ò revelacion sea de
Dios, no ay que asirse mucho à ella, como se ha di-
cho, porque en todo lo temible ay peligro de enga-
ño, y aunque los favores, y revelaciones sean puramente es-
pirituales, sin entrar à la parte ningun sentido exterior, ni in-
terior, si no que se representan en el alma en la parte supe-
rior, como son visiones, revelaciones, locuciones, y senti-
mientos espirituales: esto es lo que el entendimiento ilustra
do con luz sobrenatural conoce, à modo que los ojos cor-
porales ven los objectos, se llama vision; y lo que conoce
entendiendo cosas nuevas, se llama revelacion; y lo que per-
cibe à modo de olor, y fragancia espiritual, sabor, y deleyte,
se llama sentimiento espiritual; y lo que percibe al modo
del sentido de oyr, se dice locucion espiritual, y estos mo-
dos se fabrican en el entendimiento, y son por modo sobre-
natural, sin aprehension de alguna forma sensible, si no con
infusion de luz espiritual. Pues destas iluminaciones, aun-
que sean tan perfectas, se deue el alma desnudar, y empobre-
car para hazerse capaz de la divina union à que aspira; por-
que aunque sean mas nobles que las sensibles, y que menos
puede remedar, ò contrahazer el demonio; con todo esso,
si se ceua el alma en ellas, se entudecerà, y puede ser enga-
ñada; y assi es muy sano consejo que no se pretendan, ni se
quiebran, porque no impidan la simple desnudez, soledad, y
pobreça, que es la necessaria disposicion para la soberana
transformacion.

Y tambien, porque de la revelacion, aunque sea buena, sale pegarse al alma vn lleno, y estimacion con que se sabe, y sale de los limites de la humildad: y assi sin sentir se cenan, y haze en ella demasiada presa, pensando, que pues aquello es bueno, y de Dios; ya el Señor haze caso della, llenase de vano contento, y satisfacion de si; y el demonio mete su cuña, aumentando todo esto de secreto, sin entenderlo ella. y le encaxa vn concepto cerca de los otros, teniendolos por imperfectos, y no tan amigos de Dios, teniendose assi por mejor, que es soberbia, y peligro de caída; pues la santidad no consiste en tener revelaciones, y favores de Dios, ni aun en hazer milagros, pues hará muchos el Antecristo, como dixo Christo por S. Mateo: *Dabunt signa magna, & prodigia;* sino en la verdadera virtud, humildad, caridad, paciencia, y suma mansedumbre.

Y adviértase, que en las revelaciones, y favores de Dios se puede auer el alma de dos maneras, activa, y passivamente; si la voluntad se goza de algun bien, y entiende clara, y distintamente el objeto, de que se goza, y está en su mano el gozarse, ó no gozarse, se á activamente, y quando no entiendo el alma de que se goza, y aunq̃ lo entienda no está en su mano el despedirlo, ó admitirlo, se á passivamente, y se á mas como quien recibe, que no como quien haze, entonces se ha de admitir con humildad, teniendose por indigna de todo fauor, y merced de Dios.

Estos favores, y revelaciones de Dios que se obran en la porcion superior del alma, las puede contrahazer, ó remedar el demonio, y como dize el vulgo: encandilando la vista interior del alma; aunque no tanto como las que se obran en las potencias sensitiuas, interiores, y exteriores, ayudandose para esto de alguna lumbre natural con que se engañe el alma, pensando, que es luz lo que es tinieblas, y para como

22
ciento ay dos finales. La primera, ver si quedan impressos en
el alma con gran certeza, y satisfacion que son de Dios, por
que si son del demonio, no se pegan al alma; si no que ella
las escime, que si las sigue el amor propio, las haze durar.
La segunda final es, que las visiones, y revelaciones de Dios
obra alegria, suavidad, y promptitud, y en particular cono-
cimiento profundo de la propia vileza, y un vivo desseo de
si por Dios despreciado; pero las de Satanas causan todos
los efectos contrarios, trilleza, dureza de coraçon, repug-
nancia à la virtud, y obras humildes, y engendra pensamien-
tos presumidos, y vanos, y desicos de honra, y estimo.

Y assi qualquiera de estas inteligencias espirituales, locu-
ciones, y revelaciones aunque sean de Dios, y se obtien passi-
vamente en el alma, se han de recibir con humildad, templa-
ça, y recelo, porque si no es assi, son impeditiuos de la divi-
na vision, y transformacion, porque aunque con estos senti-
mientos suele el alma andar consolada, y recogida dentro
de si, y haze muchos actos de agradecimiento, que le abra-
san en fuego del divino amor; pero mucho mas haze esto la
Fé pura, y desouada de toda figura, y forma, y quanto mas à
escuras, y sumergida en las tinieblas de la Fé, mas se atraiga
la Fé, y la caridad, y mas virtudes se acrecientan, y mas
inflamada el alma en furgo del divino amor, mas fuerte pa-
ra todo lo bueno, y con auersion, y desgana de todo lo que
no es Dios, y sentirà la sensualidad desarmada, y amorte-
cida. Esto parece dió entender San Augustin en sus Soli-
loquios, quando dixo, que cercò Cielos, y tierra, y en nin-
guna criatura hallò lo que buscava, que era à Dios, y que re-
cogiendose dentro de si, hallò lo que buscava, que es el Rey-
no de Dios, que dixo el Señor en su Euangelio, tenemos
dentro de nosotros, que es dezir, quando el vidé todo lo
criado, y me recogí dentro de mi à contemplar lo que la Fé

me enseña, que es à Dios sin figura, ó substancia criada, hallé al que es sobre todo cuerpo, ó figura, que es lo que dixo el contemptus mundi, l. 2. c. 1. Conviertete à Dios de todo corazón, y dexa este mundo, y hallará tu anima reposo: y así el alma quanto mas favorecida con reuelaciones, y ilustraciones de Dios, menos se entriegue al gusto, y deleyte que suelen causar, si las precia, y estima, no tenga dellas mas contento, que si las viera en tercera persona, ni teniendo se por mas medrada en la virtud; pues no está la santidad en reuelaciones, y ilustraciones, y estos favores de Dios, si no en el baxo conocimiento de sí; y por tanto Santo Tomas de Aqúino dezia: ama mucho à Dios, despreciate à ti, no desprecies à nadie, ni le juzgues.

COMO ES LICITO CONSULTAR à Dios en la oracion.

Y Aunque no es licito agora en la ley de gracia pedir, ni desear reuelaciones, justo es tratar nuestros negocios con el Señor en la oracion, y dexando innumerales testimonios desta verdad en la Sagrada Escritura, diré uno, que bastará por muchos, porque no solo prueua eficazmente que debemos acudir en nuestros negocios à Dios por medio de la oracion; pero tambien nos dize como esto se deve hazer, y es en el n. 2. del Paralipomenon, c. 20. donde dize la Sagrada Escritura: que el Rey Iosaphat se vió en grande aprieto, por hallarse acometido de muchos enemigos q̄ venian contra él, y su Reyno, y para alcançar el diuino favor, hizo juntar el pueblo, y que todos ayunassen, y despues dixo delante de todos: *Cum ignoremus, quid agere debeamus, vos solum habemus residui, ut oculos ad te dirigamus.* El mejor medio en todos nuestros aprietos, es alçar los ojos à vos Señor,

nos, pues igeo en el lo que deus nos haze, y dice el Sagra-
do texto, que al punto vna Lanza, llamado Isachiel, fue lle-
uado del espíritu de Dios, y públicamente dixo, como Dios le
uamando, y le dixo lo que auia de hazer para alcanzar la vi-
toria de sus enemigos, como lo hizo, y al caso. Este es, pues,
el modo de consultar al Señor en nuestros trabajos en la ora-
ción, apiscarle primero con ayunos, ayunificaciones, y pe-
nitencias, como hizo el Rey Iosaphat, y luego resignarnos en
sus manos, poniendo los ojos de nuestra consideración en su
bondad inmensa, y luego consultar al Profeta de los Profeta,
que es Christo, y su vida, que en ella hallaremos el me-
dio, y remedio conveniente para todo lo que nos conviene
hazer, pues lo que olim Deus multifariam, & multis modis lo-
quens patribus in Prophetis, nouissime locutus est nobis in filio.
Lo q̄ solia Dios hazer por los Profetas, que era arduo de ver
lo que le preguntauan de muchas maneras, agora se haze por
Christo, y su vida, y en ella hallaremos, si atentamente la mi-
ramos, talo q̄ se ha de hazer ante el que tenemos presente, y por el nos
esta enseñando, como de uctros sacros para salir bien de
lo que dudamos pongo algunos exemplos: Bstaba vna vez
un superior dando, y tomando, como se ouo de ouer con
sus inferiores para reprehenderlos, y reducirlos de mucha
rapidez, y ambiciones que tenían, y maravillosas que
del decia en su audencia, y dando vna villa a la vida del Se-
ñor, oyó la diuina respuesta en la santissima vida de Chris-
to, y le fue dicho: así con los que en su ausencia moraban
de ti, como Christo con todos, que sabiendo que se yorou, se
le mostró mal costro en la cena, antes le regaló, dándole la
sopa arrojada en la salsa, y el exterior fue igual, y el mismo q̄
a todos. Y para reprehender la ambición de los Discipulos,
que contendian entre sí sobre quien ouia de ser el superior
en ausencia de su Maestro, que dezia su a morar su Magest-
rad

ral se echó a los pies de todos, y enseñeles la humildad tan profunda, pues llegó a lavarles los pies, y después les enseñó con palabras, diciendo: el que huviere de ser primero, y el mayor entre vosotros, se haga el menor, y el postrero. q̄ esto es lo que yo con mi exemplo enseñé para que hagays otro tanto.

Otra persona espiritual andava con cuydado de reprehender faltas, y salianle en vano, porque y no los admitian, y se desesperauan, y empeorauā y mirado en la vida de Christo lo que debía hazer, halló la diuina respuesta en lo que el Señor hizo con sus Dicipulos después de auer resucitado, que aunque muchos no acabauan de creer que auia resucitado, el Señor los agafajaua, y comia con ellos, procurando en todo hazerseles muy familiar, é intimo amigo, y no les reprehendia, ni decia palabra con que los desahudiese, hasta q̄ acabado de comer cō ellos el día de la Ascension, entonces los reprehendio, y dio en rostro cō su incredulidad, y los embio a predicar su Euangelio por todo el mundo. Assi enseñe esta persona que conuenia disimular con las faltas de los proximos, y darse por no entendido, y procurar con suauidad ganar la beneuolencia de los que son dignos de ser reprehendidos, y quando ay intima amistad alcanzada, ay sazón y coyuntura para reprehender.

Demas desto modos ay otro mas facil para los que tienen noticia de todo lo que en el Euangelio se dize, que el Señor obró, y enseñó, por no estar versado en la vida iluminada, y meditacion de la vida de Christo, que es ponerse a la hora de la muerte, y viuamente considerarle en la cama cercado de sus amigos, y deudos, desahuciado de los Medicos, y de todo lo deste mundo, del qual se despide para nunca volver a gozar de lo que ay en el, y que está apūto, de hallarse en el tremendo juyzio de Dios; y

con atención profunda en este punto, de el qual empieza la
ceremonia; mire, y remire lo que quisiera aver hecho, y re-
suelvase en tomar aquello que quisiera aver tomado enton-
ces, como dize el refran: Haz aquello que quisieras aver he-
cho quando mueras.

Otro modo ay de consultar á Dios en la oracion, en que
se exercitan muchas virtudes, y se dispone el alma para ser
enseñada de Dios, y para entrar en el, ha primero de mirar
atentamente, á que parte está inclinado su corazón, y si está
inclinado á vno de los extremos, tirarle la rienda, y inclinar
le al otro contrario, para que desuccionado de aquella par-
te, quede indiferente; y como suspenso al vno, y otro extre-
mo, y deseoso de no hazer lo vni ni lo otro, sino la de Dios, y se-
rá bien dezir el Rosario de la Resignacion, que en el Padre
Nuestro se dize: *Hagase tu vola. Vna Dulcissimo Jesus, assi en
la tierra como en el Cielo. Amen Jesus: Ven la Aue Maria: Ne
sibag a mi voluntad si no la tuya Dulcissimo Jesus.* Hagase lue-
go la Comunión espiritual, que es hazerse presente en espi-
rita á los pies de vn Sacerdote, que le está dando la Comu-
nion; diziendo interiormente: *Domine non sum dignus, &c.
Y Corpus Domini postea, &c.* Y luego despues de auerlo reci-
bido se refiere solo á su Eterno Padre, por aquella necesidad.
Luego ponga en vn papel razones por vna, y otra parte, to-
madas de estos tres motivos; mayor gloria de Dios; mayor
bien de las almas de los proximos; mayor prouecho de su
alma. Ponga caso: consulto si aceptare vn Beneficio, ó no;
si seré Religioso, ó no; hare razones por entrambas partes,
tomadas de estos tres puntos. Y aunque el estado de Religio-
so sea más perfecto que el de matrimonio, respecto de algu-
no en particular, por algunas especiales razones, no será tan
conueniente en orden á estos tres puntos, como el del ma-
trimonio. Y el Santo Fray Gil, compañero de San Francis-

co, dezia: mas quiero ser Seglar, con desseo de ser Religioso, que Religioso con desseo de ser Seglar. Haga, pues, el espiri-
 tual esta conferencia de razones à los pies de Christo, como
 la Magdalena, o en el retiro de la oracion en la presencia de
 Dios, como lo hizo Christo en el Huerto, ofrezcale sus des-
 seos, y que no quiere hazer su voluntad, sino la de Dios, y ve-
 rà con vn conocimiento muy particular la resolucion que
 deue tomar: y para que sea eficaz, y se eche el sello à este mo-
 do de consultar, y se libre de todo engaño, y error, acuda cõ
 todas sus razones por vna, y otra parte al Padre espiritual,
 que tiene en nombre de Dios, dexeselo en sus manos, y siga
 su parecer à ciegas, y verá cosas maravillosas, como las vió
 la Madre Santa Teresa de Iesus, la qual dize en su libro: que
 auiendo tenido reuelacion de algunas cosas que el Señor le
 dezia que hiziesse, las consultaba con el Padre espiritual, ca-
 llando la reuelacion, y que el muchas vezes le dixo lo con-
 trario, y despues le apareció Christo, y le dezia; que siguiesse
 el parecer de su Confessor. Son estas sus palabras, Sant. Te-
 resa en su vida, c. 26. *Siempre que el Señor me mandaua alguna
 cosa en la Oracion si el Confessor me dezia otra cosa, me tornaua à
 decir, que le obedesiesse; despues su Magestad le boluia, pa-
 ra que no lo tornasse à mandar: parece que esto dixo el Ecle-
 siastico. Cum viro sancto, assiduus esto, quia anima viri sancti
 auantiabit tibi aliquando bona, plusquam septem expeculatores
 constituti in excelso ad expeculandum: Nunca faites del lado
 del varon santo, porque este sabrà dar mejor con-
 sejo, que muchos que lo tienen
 por officio.*



MODO DE DAR QUENTA AL
Padre espiritual, ò pedirla de el Padre San
Ignacio de Loyola.

LO 1. que manifieste todo lo interior de su conciencia, lo bueno para que se examine, y lo malo para que lo corrija. Lo 2. descubra las cosas que mas le agravan la conciencia, como se havo en la obediencia, y exercicio de las demas virtudes. Lo 3. si siente en si alguna turbacion del animo, ò tentaciones, ò molestias, y como las resiste. Lo 4. que afecto tenga à las cosas espirituales, quanto tiempo gasta en la oracion, y si es vocal, ò mental, que modo tenga de tenerla, y si es con examenes, y adiciones. Lo 5. si padece alguna sequedad, desconuelto, vagueacion de pensamientos, ò tenga consuelos, y como se aya en esto. Lo 6. que fruto saque de la comunion, confession, y examenes, y mas exercicios espirituales. Lo 7. si despues de la ultima cuenta que diò de su conciencia halla en si mayor, ò menor fruto, y quanto animo siente en si para llegar à la perfeccion. Lo 8. de las mortificaciones, y penitencias, y mas cosas que pertenecen al aprouechamiento del espiritu, y en particular de la preparacion para sufrir injurias, y lo demas que pertenece à la Cruz de Christo, y desseo de padecer, y como aprouecha en el trato con los proximos, y si ama à vno con mas familiaridad que à los demas. Lo 9. si tiene enojos con alguno, y si ha sido injuriado de alguno. Lo 10. que afecto tiene para con todos, y en particular para con los Superiores teniendo el necessario juyzio con ellos, que es la obediencia perfecta.

Estos (señor mio) son los medios mas eficaces que yo he experimentado, para desterrar el pecado, y plantar las virtudes,

des, que es el oficio de los Pastores de las almas, y de todos los Sacerdotes, como dize S. Agustin: *Pastores sunt Sacerdotes*, y a que mas iustavan predicando Christo Noéstro Señor, los Apóstoles, y Santos á oyr la palabra de Dios, frecuencia de Sacramentos, y Oracion: con lo qual v. m. hará gran guerra al pecado, y ganará muchas almas para Dios, el qual, por ello, y para ello le dará a v. m. muchas ayudas de costa, y librará su alma de muchas caydas, y de la final; porque quien haze oficio de Angel, no se ha de quedar de monio: el qual procurará, que v. m. le imite, apartandole de estos exercicios, y que cayga en algun pecado de escandalo; porque no haga fruto, antes dañe, como dize Christo: *Ve homini illi, per quem scandalam venit, &c.* Y por Hieremias: *Ve Pastoribus Israel, qui dispergunt, & lacerant gregem Pasque mee, dicit Dominus.* Y por el Ecclesiastico: *Ab immundo quis mundabitur?* Y en otra parte: *Sicut Rector civitatis tales, & inhabitantes eam.* Y San Pablo: *Oportet et testimonium habere bonum ab his, qui foris sunt, ut non incidat in opprobium, & in laqueam diaboli.* Y S Gregorio: *Sunt nonnulli, qui solerti cura spiritualia precepta perscrutantur: sed qua intelligendo penetrant, vivendo concalcant, repente docent, que non opere, sed meditatione didicerunt; & quod verbis predicant, moribus impugnant: mundari prius oportet, & sic alios mundare: lumen fieri, & sic alios illuminare: ad Deum accedere, & sic alios ad Deum adducere: sanctificari, & sic alios sanctificare: manus habere rectas, & sic alijs porrigere manum.* Y assi, cuydada de no pecar, y de huyr los peligros: *Qui amat periculum peribit in illo*, y de imitar aquel padre de Familias, que madrugó muy de mañana á buscar obreros de su viña, reprehendiendo á los ociosos: la qual diligencia repitió muchas vezes al dia, saliendo á la hora de tercia, sexta, y nona, y al anochecer: esto es, instantemente atender *orationi, & ministerio verbi*, como hazian los Apóstoles: *Et nos ministerio*

S. August.

Añor. 2.

Matthai 18

Hierem. 13.

Eccles. 10.

1. ad Thimot.

S. Gregor.

Eccles. 3.

Matth. 20.

Act. Apóst. 6.

verbi,

orbi, & orationi instantes erimus, dotriando las almas de su
 cargo, porque Dios no le haga cargo de sus ignorancias. San
 Pablo: *Ne communicaueris peccatis alienis.* Y en otra parte:
*Attendo tibi, & doctrina in illis, hoc enim faciens, & te ip-
 sum saluum facies, & eos, qui te audiunt,* Procurando la mayor
 gloria de Dios, y bien de las almas, à imitacion de Christo:
Ut vitam habeant, & abundantius habeant, como buen Pas-
 tor: *Bonus Pastor animam suam dat pro ouibus suis,* predicando
 su Euangelio: *Pradicate Euangelium.* Y San Pedro: *Si quis lo-
 quitur quasi sermones Dei,* y no hazer lo contrario, ni mirar à
 su mayor aplauso, ò interes, como mal Pastor: *Mercenarius
 autem, & qui non est Pastor, &c.* Y no desmayar, por mas con-
 tradiciones que aya, que de todas le sacará Dios vencedor.
 San Pedro: *Resistite diabolo, & fugiet à uobis.* Y San Pablo:
*Quales persecutiones sustinui, & ex omnibus eripuit me Domi-
 nus: & omnes qui pie uolunt uiuere in Christo Iesu, persecutio-
 nem patientur,* y persecrar, que eternamente galardonará el
 Pastor de los Pastores el trabajo, cuydado, y perseverancia
 que en esta obra tan de su servicio se tendrá: *Qui persevera-
 uerit usque in finem, hic saluus erit.* Y San Pedro: *Et cum ap-
 paruerit Princeps Pastorum, percipietis inmarcescibilem gloria
 coronam.* Y encomiendeme à Dios, que guarde à V. m.
 Quentar, y Agosto 15. de 1655. años.

Capellan de V. m.

El Licenciado Baltasar
de Rienda.